

SÁNCHEZ MOGUEL

REPARACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS PENINSULARES

PRIMERA SERIE

MADRID

IMP. Y LIT. DE LOS HUÉRFANOS

Juan Bravo, 5.

1894

Q. 59-6a

8387

REPARACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS PENINSULARES

SÁNCHEZ MOGUEL

REPARACIONES HISTÓRICAS

ESTUDIOS PENINSULARES

PRIMERA SERIE



MADRID
IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS
5 — Juan Bravo — 5
1894

ES PROPIEDAD.



PRÓLOGO

DE los quince estudios que contiene este volumen, dos, los que llevan por títulos *Religión y Patriotismo* y *Nuño Alvarez Pereira en la poesía castellana*, son inéditos; los demás habían ya visto la luz pública: unos, en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA; otros, en LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA; y el que tiene por nombre *Historia de un libro*, en el MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL, al frente del *Estado de Portugal en 1800*, del ilustre polígrafo Cornide.

Los intitulados *Portugal y Felipe II*, *La Coronación de Inés de Castro* y *El Infante Don Enrique*, fueron reproducidos por diferentes periódicos, y traducidos, además, al portugués. Casi todos los publicados han sido después, unos más, otros menos, ya corregidos, ya ampliados con nuevas noticias y juicios, frutos de recientes investigaciones en los Archivos y Bibliotecas de España y Portugal.

Al coleccionarlos hoy, cediendo á bondadosas indicaciones de cariñosos amigos, españoles y portugueses, me propongo facilitar y difundir su lectura, y contribuir en algún modo á estrechar los vínculos que en el cultivo de los estudios históricos deben existir entre los dos Reinos peninsulares, y que afortunadamente existieron en los días de la dinastía alfonsina y en los de la Casa de Avis, en qué Castilla y Portugal, sin perjuicio de sus respectivas inde-

pendencias políticas, pensaban, sentían y obraban homogéneamente, dentro y fuera de la Península. No se trata, pues, de flamantes novedades, sino de *novedades antiguas*, de probada ejecución y resultados felices.

Dedicado por completo al estudio, libre de toda filiación y enlace con los partidos políticos, creo firmemente que las solas relaciones dignas y posibles entre España y Portugal son las que tengan por bandera el olvido de las pasadas discordias, por base las autonomías nacionales, por exclusivos fines los del afecto y la armonía propias entre hermanos y vecinos, y por únicos medios, ahora y siempre, los del amor, la verdad y la justicia.

Las ciencias históricas, en Portugal como en España, se resienten del aislamiento en que españoles y portugueses hemos vivido, á partir de 1640, y en que, en mayor ó menor grado, se-

guimos viviendo todavía. Ni hay en Portugal una sola cátedra de castellano, ni de portugués en España. Tampoco existe reciprocidad alguna entre las enseñanzas literarias y científicas de ambos Reinos. De igual manera, la historia que enseñamos ó escribimos acá y allá no es la historia entera de la Península, sino la puramente portuguesa en Portugal, y la solamente española en España. Espíritus generosos, de vez en cuando, más entre nosotros que entre los portugueses, han hecho nobles esfuerzos para romper el aislamiento convencional que nos separa, con trabajos de tanta valía como los *Estudios del Reinado de Felipe IV*, la *Guerra de la Independencia* y el *Mapa de España y Portugal*, respectivamente de los Sres. Cánovas del Castillo, Gómez de Arteche y Coello.

Portugal, que tiene historiadores como Gama Barros, eruditos como

Teófilo Braga, narradores como Oliveira Martins y Pinheiro Chagas, investigadores como Brito Rebello, no acaba de persuadirse de que la historia de Portugal es inseparable de la historia de España, lo mismo en las grandezas pasadas que en las miserias presentes. Sierva de los intereses políticos, encadenada á las preocupaciones de una especie de *autoctonismo*, cuando no tocada de pueril y trasnochada *hispanofobia*, la historia, en manos de los portugueses, en sus relaciones con España es, por lo común, novela histórica, y menos histórica todavía que las novelas de Herculano, cuando se trata de la Casa de Avis ó de la Casa de Austria, cuyos Reyes respectivamente figuran, los primeros como semidioses, y cual monstruos los segundos.

Verdad es que Oliveira Martins ha proclamado muy alto la identidad esencial de la civilización ibérica, pero no

lo es menos que el iberismo del brillante escritor es más teórico y especulativo que positivamente real y francamente histórico, como no deducido de investigaciones ni fundado en pruebas y testimonios fehacientes, en tales términos, que sus últimos libros *Os filhos de D. João I* y *A vida de Nun'alvares*, contradicen á cada paso las teorías iberistas de su autor en obras anteriores.

Aun no ha llegado, ni puede llegar en mucho tiempo, el día de las afirmaciones sintéticas, que deben ser fruto de análisis é investigaciones amplias y fecundas. Hoy es sólo día de *reparaciones históricas*, desvaneciendo errores, desenterrando pruebas y documentos olvidados, ilustrando puntos y cuestiones particulares, á la luz de la historia comparativa de los dos reinos hispánicos; en una palabra, echando los cimientos de la futura historia de la Península.

Los trabajos que comprende este libro, primera serie de los que traemos entre manos, son otros tantos granos de arena para la gran fábrica que españoles y portugueses debemos erigir en fraternal concierto. Sin protección ni ayuda oficial de ningún género, hemos recorrido Portugal tres veces en menos de dos años, visitando sus monumentos, explorando sus Archivos y Bibliotecas, conversando con sus eruditos, aprendiendo, en suma, lo que, no á distancia, sino *de visu*, puede aprenderse. En todas partes, y de toda clase de personas, tuvimos la acogida más obsecuente y cariñosa. Antes y después de estos viajes, en nuestros Archivos y Bibliotecas hemos hallado interesantes documentos y curiosas noticias, que, unidas á las allegadas en Portugal, nos han permitido madurar anteriores estudios y emprender otros nuevos, ya filológicos, ya literarios, bien históricos. Estos úl-

timos forman la serie contenida en este volumen, y asimismo la siguiente; los filológicos constituirán la tercera, última que nos permitimos anunciar, al menos por ahora.

Algunos estudios, aun cuando escritos recientemente, se remontan en sus orígenes á nuestras primeras tentativas luso-hispanas, en 1882, y habían sido aprovechados, en parte, en nuestros cursos universitarios de literatura española, queriendo que las primicias fuesen para las lecciones de cátedra. Á estas lecciones asistieron varias veces portugueses distinguidos, como Oliveira Martins, Ramalho Ortigão, Cristóbal Ayres, Leite de Vasconcellos, Conde de Paraty y otros. De todos recibimos cariñosos estímulos para proseguir mis trabajos por el camino emprendido.

Iguales, si no mayores, son los que debemos á la Real Academia de la Historia, patrocinadora incomparable de

todas nuestras iniciativas y esfuerzos, y que figura hoy dignamente á la cabeza de las Corporaciones de la Península en todo lo que sea promover y alentar, noble y lealmente, la fraternidad científica de España y Portugal. Ha creado una clase especial de correspondientes portugueses; publica, en su *Boletín*, trabajos de éstos en su lengua natal portuguesa; está dando á luz el *Estado de Portugal en 1800*, de Cornide, que toca ya á su término; ha entrado ya en comunicación con todos los Centros de Portugal y cambia su *Boletín* con las publicaciones periódicas del vecino Reino que consagran alguna atención á las ciencias históricas.

Tendrá este libro, á falta de otros méritos, el de la sinceridad, que esperamos nos sea reconocida igualmente por los portugueses que por los españoles. Si algún lector portugués se llega

á sentir, al pronto, molestado, por hechos ó juicios de los que, en conciencia, he creído deber consignar en mis estudios, medítelos bien antes de juzgarme, y, sobre todo, no los atribuya nunca á falta de afecto.

Del mucho y muy arraigado que tengo á Portugal responden, no sólo estos mismos estudios, sino otros hechos míos que tienen con él relación no menos directa. Jurado de Portugal en la Exposición histórico-europea, procuré contribuir á que tuviera en ella el lugar que le correspondía, tanto como los mismos portugueses. Iniciador y organizador de las Conferencias americanistas del Ateneo, mi primer acto fué el de recabar para Portugal participación en ellas, tan digna y elocuentemente representada por Oliveira Martins, y preliminar de la que tuvo luego la nación hermana y vecina en los demás hechos del Centenario. Y de igual modo

obraré, sin duda, en cuantas ocasiones se presenten en lo futuro.

Hago aquí estas protestas, no porque lo necesite, sino por lo mismo que conozco el poder y alcance que tiene en Portugal todavía la inveterada costumbre de desconfiar de la sinceridad del afecto de los españoles, atribuyéndonos siempre intenciones ocultas, aun en casos en que sería temerario suponerlas. Pueblo hospitalario, afable, obsequioso como el que más, de apacible condición, apegado á sus tradiciones, orgulloso, y con razón, de sus pasadas glorias, desea conservar incólume su personalidad histórica, y, como Don Quijote al tratar de los libros de caballerías, se convierte fácilmente en el Quijote de su propia independenciam, viendo en todas partes enemigos españoles tan reales como los gigantes con que soñaba el Hidalgo Manchego.

Los enemigos de Portugal están hoy

día, no fuera, sino dentro de Portugal.

Los patrioteros que explotan en provecho personal los no extintos odios populares; los charlatanes hueros que presumen pasar fácilmente por sabios hablando mal de España; los agiotistas ruines que vienen labrando, á sus anchas, sobre la indiferencia ó mansedumbre del pueblo, la ruina de la gloria, del crédito y del honor de su patria, esos, y otros de su jaez, son los verdaderos, los únicos enemigos de Portugal.

ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.





LA FUENTE DE LOS AMORES

COIMBRA es, de las poquísimas ciudades de la Península, la única de Portugal, que pueden ofrecer á la contemplación del viajero, enlazadas del modo más íntimo y armonioso, la naturaleza y la poesía.

No hay en ella sitio alguno que no haya recibido denominación apropiada al recuerdo que evoca ó al sentimiento que inspira. *Penedo das saudades* tiene por nombre la altura desde la cual se abarca mejor que de ninguna otra el melancólico y encantador paisaje del valle y las montañas. *Penedo da meditação* se llama otra altura, sombreada por espesos árboles, que suelen frecuentar los escolares estudiosos, y que parece convidar, en efecto, al recogimiento y

la meditación. *Quinta das lagrimas*, la preciosa quinta, situada en la orilla opuesta del Mondego, casi enfrente de la ciudad, que toma su nombre de las lágrimas vertidas por la infeliz Inés de Castro implorando piedad de sus asesinos; y *Fonte dos Amores*, también llamada *das lagrimas*, la fuente que existe en dicha quinta, junto á la cual se dice que pasaron los amores de la infortunada Princesa y su apasionado y vengador esposo Don Pedro.

Tres veces, en estaciones tan diferentes como el invierno, la primavera y el estío, y en momentos tan distintos como el amanecer y la puesta del sol, he visitado esta quinta y esta fuente.

Ni la *Quinta de Julieta* en Verona, ni la *Fuente de Valclusa* en Aviñón, despertaron en mi alma emociones tan vivas y profundas como la fuente y la quinta, que recuerdan los amores y las lágrimas de Inés de Castro.

Desnuda de encantos verdaderos, la quinta de Julieta, de todo nos habla menos de la desdichada heroína de Shakspeare. El sepulcro que nos muestra el jardinero es un sarcófago cualquiera del antiguo cementerio franciscano, que los visitantes ingleses se han propuesto llenar de tarjetas. La Fuente de Valclusa, brotando

majestuosa desde el fondo de profunda garganta en uno de los sitios más pintorescos de la Provenza, es, sin duda alguna, vigoroso paisaje, que contrasta sobremanera con los amargos suspiros del Cantor de Laura, allí recordada y plañida en estrofas no menos tersas que las límpidas aguas de la fuente.

Sentimientos de otra índole, mezcla de suave dulzura, inspirada por la naturaleza, y de compasiva tristeza, hija de la piedad, son los que despierta en el viajero que conoce la leyenda la fuente de Coimbra y los amores que hoy llora.

Al pie de severa colina, bajo majestuoso toldo de verdura, impenetrable á los rayos del sol, formado por seculares árboles, algunos de los cuales inclinan lánguidamente sus ramas, como llorosos sauces, del fondo del granítico seno de las rocas brota la Fuente de los Amores, no impetuosa, como la de Valclusa, sino con blando impulso, como la fuente Castalia. Ancho estanque cuadrangular recibe, por un caño de piedra, á poca distancia del nacimiento, las siempre frescas y cristalinas aguas, retratando al propio tiempo, en su clara superficie, los corpulentos cedros de la colina.

Lugar tan pintoresco no podía menos de tener su leyenda, como la tienen, con menor mo-

tivo, otros semejantes, y mucho más en tierra de las tradiciones y las dotes artísticas de la *Arcadia portuguesa*. La poesía de la naturaleza reclama allí con imperio el consorcio de la poesía humana. Y ésta no ha tenido que inventar nuevas leyendas, sino simplemente embellecer y trasladar á aquel sitio, junto á aquella fuente, bajo aquellos árboles seculares, el idilio y la tragedia de amor más poéticos de Portugal, realmente ocurridos á no mucha distancia de allí, en las casas del antiguo Monasterio de Santa Clara, derruídas, como el mismo Monasterio, por las inundaciones y las arenas del Manzanares de Coimbra.

La devoción y la piedad trasladaron desde aquellos sitios, donde yacían, á la colina de *La Esperanza*, las venerandas reliquias de la heroína de la virtud, Santa Isabel, edificando para guardarlas el nuevo y magnífico Monasterio de Santa Clara; la compasión de los poetas trasladó á su vez la leyenda de la heroína del amor, Inés de Castro, desde los arruinados palacios donde pasaron sus amores y su muerte, á la quinta llamada después de las Lágrimas y á la fuente dicha luego de los Amores, dignas herederas de los lugares destruídos, y acaso más hermosas todavía.

Adaptada admirablemente á sus nuevos sitios, distante cada vez más las memorias de los antiguos, para los poetas y para el pueblo la Quinta de las Lágrimas y la Fuente de los Amores han acabado por ser los primitivos, los verdaderos, los únicos sitios de la amorosa leyenda. Ya en el pasado siglo colocaba Quita la escena de su *Castro* "*no Jardim da Quinta das Lagrimas.*," No así Juan Bautista Gómez y Manoel de Figueiredo en sus tragedias. Todavía no estaba terminada la plena traslación de la leyenda á su nuevo domicilio. Hoy es ya un hecho consumado, sobre todo en la poesía lírica. Léanse, si no, las canciones de João de Lemos, Ribeiro dos Santos, Soares de Passos, nuestro compatriotá Luis Ribera, y tantas otras, ya íntegras, ya en extractos, que contiene el *Florilegio poético* intitulado *A Fonte dos Amores*, reunido y publicado por Sousa Viterbo en 1889, y adicionado por el mismo autor recientemente en *A Semana de Lisboa*.

Es tan preciosamente adecuado, de tanta verosimilitud poética el nuevo teatro, que no cabe encontrar otro tan bello en toda Coimbra. Reclamará sus fueros la verdad histórica sacrificada en este cambio; pero defenderá resueltamente los suyos la poesía, orgullosa

de su obra, á no dudarlo, de las más admirables y perfectas.

Todo habla de Inés en aquellos lugares á la imaginación de los poetas. Las raíces filamentosas de color rubio que ondulan en las aguas de la fuente son los rubios cabellos de la desdichada amante. Las manchas rojizas de algunas piedras, producidas por una planta microscópica de la familia de las algas, la sangre de Inés, allí vertida al ser degollada.

Eu dei sombra a Ignez formosa,

se leía en el tronco de corpulento cedro, derribado años ha por la violencia de los huracanes. Y para completar el cuadro, allí están, á un lado de la fuente, esculpidos en tosca piedra, los magníficos versos con que el mayor de los épicos de la Península puso fin al más tierno episodio de su epopeya:

*As filhas do Mondego a morte escura
Longo tempo chorando memoraram;
E por memoria eterna em fonte pura
As lagrimas choradas transformaram;
O nome lhe puseram, que inda dura,
Dos amores de Ignez, que ali pasaram.
Vede que fresca fonte rega as flores,
Que lagrimas são agua e o nome amores.*

Prescindiendo del fabuloso origen que Ca-

moens le atribuye, ello es que en tiempos del gran poeta existía en Coimbra una fuente llamada de los Amores. Mencionala ya en 1360, cinco años después del asesinato de Inés, un acuerdo de las Justicias de Coimbra, en el que se ordena “*que ninguem tratasse mal o cano da agoa, que vai da Fonte dos amores pera o mosteiro de S. Clara, sob pena de jazer trinta dias na cadea.*” En 1554, diez y nueve años antes de Camoens, canta en elegantes metros latinos esta fuente el docto Ignacio de Moraes, en su *Conimbricæ Encomium*, no ha mucho reimpresso por Simoens de Castro, docto ilustrador de las memorias de Coimbra.

Pero esta fuente no es, en modo alguno, la que hoy lleva tal nombre, sino aquella cuyas aguas iban al viejo Monasterio de Santa Clara y que desaguaban por un caño en un gran estanque del claustro de aquel Convento, como refiere Fr. Manuel de la Esperanza en su “*Historia Seráfica*”, t. II, libro IX, pág. 354. Antonio Coelho Gasco, en su libro “*Conquista, Antigüedades e nobreza da mui insigne e inclita cidade de Coimbra*”, impreso en 1807, cap. XXVII, escribía que el sitio donde estuvo el Convento de Santa Clara se llamaba entonces *O Culgo*. Nuestro docto compatriota Cornide, que visitó

á Portugal á fines del pasado siglo, confundió la quinta de las lágrimas con la huerta del viejo Convento de Santa Clara, y dijo que la fuente tenía por nombre el de *Penedo das-Ansias*. Uno y otro error no son imputables á persona de tanta y tan merecida respetabilidad como Cornide, incapaz de tales invenciones, sino á las que le dieran estas noticias, y cuyos nombres ignoramos. La propietaria actual de la Quinta de las Lágrimas, señora de mucha instrucción, y que, dicho sea de paso, conoce tan notablemente la historia y las tradiciones de su quinta como las joyas de la poesía castellana, me aseguró en Marzo último que ni la quinta pertenecía á la huerta del antiguo Convento de Santa Clara, ni el peñasco ó penedo de donde brota la fuente se llamó nunca *Penedo das-Ansias*.

Moraes, al cantar la *Fuente de los Amores*, no menciona los de Inés de Castro, ni mucho menos dice que debiese á ellos tal nombre. Tal vez proviniese de algunos amorcillos de piedra que adornasen la fuente. En el estanque de Santa Clara, dice Fray Manuel de la Esperanza, “desagoavão muitas fontes por diferentes figuras, e a maior, que eu ainda achei, pela boca de hũa serpe, enroscada no braço de hũa Ninfa.” En lo que no cabe duda es que muy no-

table debía ser la fuente de los Amores, para que Moraes la contase entre las cosas más dignas de elogio de Coimbra.

Ahora bien: Inés de Castro vivía, cuando fué asesinada, en Santa Clara de Coimbra, como su contemporáneo el Canciller Ayala nos refiere en su *Crónica del Rey Don Pedro de Castilla*, ó con mayor precisión “*nas casas do Mosteiro de Santa Clara*, como puntualiza Ruy de Pina en su *Chronica | de el Rey | Don Alfonso | o quarto do nome.*” Como se ve, el cronista castellano y el portugués, los más antiguos en esta materia, concuerdan substancialmente en la designación del lugar en que posaba y en que fué muerta la infortunada esposa de Don Pedro.

García de Resende, en sus “*Trovas a morte de D.^a Ignez de Castro*”, impresas ya en 1516, y en la primera edición de su *Cancioneiro*, hoy rarísimo, y que he visto en la Biblioteca Nacional de Lisboa, es el cantor más antiguo que conozco de los trágicos amores de la hermosa española. En las *Trovas* de Resende, puestas en boca de Inés, no hay la menor alusión ni referencia á ninguna fuente *das lagrimas* ó *dos amores*. Háblase sólo de las casas ó palacios que Inés habitaba y que ya conocemos.

Estava muy acatada;
Como princesa servida;
EM MEUS PASOS *muy honrrada;*
De tudo muy abastada,
De, meu senhor muy querida,

dícenos Inés, en la relación que el poeta pone en sus labios y en la que Camoens se inspiró después. Sin duda desconocía Sousa Viterbo las *Trovas* de Resende, cuando escribía que “*parece ser effectivamente Camões o creador da lenda ou pelo menos o primeiro que registou a tradição.*”

Inés de Castro poseyó una quinta, en la cual bien pudo residir alguna vez en compañía de Don Pedro, quinta dicha *de Canidello*, como se lee en el testamento de Don Pedro, en el cual deja á los “*filhos da infant dona Enes, q̄ out^o ssy foy nossa molher, a quinta de Canidello, q̄ era sua.*” Tal quinta ni fué la misma que ahora lleva el nombre *das lagrimas*, ni siquiera estuvo situada en Coimbra. Por el contrario, el título *de Canidello* parece indicar que radicaba en alguna de las aldeas ó feligresías llamadas *Canidello*, *Canadello* ó *Canedello*, que existen en Portugal, en diferentes comarcas, como las de Oporto y Guimaraens, y más probablemente que en ninguna otra en la feligresía de San

Andrés de Canidello, Obispado de Oporto, de cuya iglesia tuvo Inés el Patronato, por donación de D. Pedro, hecha, según la *Escritura de doação* el 12 de Junio de 1352, tres años antes del asesinato de Inés.

Y esto es cuanto á ciencia cierta sabemos por testimonio de la historia, sobre el sitio en que fué degollada Inés de Castro, antes que los poetas idealizaran su martirio y los lugares y circunstancias en que se verificó la dolorosa tragedia. Poco es, en verdad, para satisfacer la imaginación que tiende irresistiblemente á reconstruir á su modo y á embellecer con la magia de sus encantos los viejos hechos, convirtiendo así en leyenda lo que fué historia.

García de Resende, Camoens y Ferreira, como los ingenios castellanos, se emplearon en esta obra, legándonos en herencia una leyenda de Inés de Castro tan rica en poéticas invenciones como las más admirables de todos los pueblos. Coimbra, teatro de esta leyenda, tenía que contribuir á su formación en la parte que más le cumplía, buscando para ella lugar adecuado en su espléndida naturaleza y encontrándolo al fin en la deliciosa *Quinta de las Lágrimas*, junto á la encantadora *Fuente de los Amores*.



LA REINA SANTA DE PORTUGAL

(Estudio sobre la fecha y el lugar de su nacimiento.)



EN una de las principales cámaras de la Aljafería de Zaragoza hay una lápida que dice así:

AQUÍ NACIÓ

SANTA ISABEL REINA DE PORTUGAL A. D. 1271

FUÉ BISNIETA DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA, NIETA DE D. JAIME

EL CONQUISTADOR, HIJA DE PEDRO III DE ARAGÓN

CASADA CON DIONISIO REY DE PORTUGAL.

MURIÓ A. D. 1336 Á 4 DE JULIO.

FUÉ CAÑONIZADA POR URBANO VIII EN MAYO DE 1625.

R. P. N.

La cámara, al menos en su forma actual, es obra de los Reyes Católicos, como lo acreditan los yugos y el TANTO MONTA que ostenta, y

también la semejanza que ofrece con otras cámaras de la misma Aljafería de igual tiempo, la principal de las cuales conserva la fecha en que fué terminada, á saber, el año mismo del descubrimiento de América. Y en cuanto á la lápida, me dijeron que estaba recién colocada cuando fuí por primera vez á Zaragoza en 1879. Así, pues, ni la cámara ni la lápida pueden venir en ayuda del erudito que pretenda conocer á punto fijo el lugar y la fecha del nacimiento de la Santa Reina de Portugal.

Por el contrario, la simple lectura de la lápida basta á poner muy luego en evidencia errores de tanto bulto como el de suponer á nuestra Isabel bisnieta de la de Hungría, de quien sólo fué sobrina.

¿Serán igualmente erróneas las noticias de nuestra lápida referentes á la fecha y al lugar del nacimiento de la hija de Don Pedro III? Por lo que toca al segundo de estos extremos, la cuna de Santa Isabel, fuerza es declarar que el autor de la inscripción no puso nada de su cosecha al afirmar tan categóricamente como si tuviera las pruebas á la vista *Aquí nació Santa Isabel*, porque ya antes había sido indicada la misma cámara como aquella en que nació nuestra santa en obras como los *Discur-*

sos varios de historia de Dormer, los *Recuerdos y bellezas de España* y la *Descripción é historia de la Aljafería* de Nougués y Secall. Otros autores, por ejemplo, los portugueses Cardoso, Pereira Bayam, Sousa y Escobar, y los españoles Carrillo, Andrés de Ustarroz, el Conde de la Roca y Fr. Juan de Torres, admiten el nacimiento de Santa Isabel en Zaragoza y en la Aljafería, pero sin referirse jamás á determinado aposento del célebre castillo.

Aun la especie misma del nacimiento de nuestra compatriota en la capital aragonesa ha sido ya negada por unos, ya puesta en duda por otros, no siendo pocos los que se reducen á dar por patria á nuestra Santa Reina el reino de Aragón, sin atreverse á designar lugar preciso y determinado. En este último caso están, entre otros, los PP. Rivadeneyra y Perpiñán, y los escritores portugueses Fr. Manuel da Esperanza, Diogo do Rosario, Faria y Sousa y Correa de la Cerda, Obispo de Oporto.

En pró de esta última creencia suele aducirse como testimonio decisivo el Breve de Paulo V, su fecha 1.º de Junio de 1616, en el cual, resolviendo la petición de Felipe III en 22 de Agosto del año anterior, de que pudiese celebrarse en todos los reinos de la Corona de Aragón el

oficio y fiesta de la Santa otorgados antes á Portugal, se concede á Aragón únicamente, *non autem regni Valentiae, Maioricarum et Principatus Cathaloniae*. Pero como ni en el citado Breve se afirma, ni en los procesos de beatificación y canonización de Santa Isabel se prueba en modo alguno que ésta naciera en Aragón, cabe pensar si la concesión especial dispensada á los aragoneses responde sólo á las demostraciones continuas y solemnes de devoción de aquéllos á la santa nieta de Don Jaime *el Conquistador*. En este punto los aragoneses han aventajado siempre á los catalanes, valencianos y mallorquines. Mientras que de éstos no tenemos noticia de hechos semejantes á los que vamos á referir, Aragón pedía, juntamente con Portugal, la canonización de Santa Isabel, establecía en Cortes la celebración de su fiesta y alzaba en la plaza del Justicia, en Zaragoza, grandioso templo en honor de la augusta Reina, que es hoy uno de los principales de Zaragoza. En cambio la iglesia de Santa Isabel, edificada en Barcelona en 1564, fué erigida, como se lee en Diago, no con la advocación de la santa hija de Don Pedro III, sino con la de Santa Isabel de Hungría.

Y, sin embargo, no han faltado escritores

catalanes que pretendieran recabar para Barcelona la gloria de ser patria de Santa Isabel. El autor de *Los Condes de Barcelona vindicados* da por cierto el nacimiento de la Infanta aragonesa en la capital del Principado. En el sumario en verso que precede á su obra, hablando de Don Pedro III dice lo siguiente:

En Isabel, de su consorcio fruto,
á la virtud dulcísimo tributo,
patricia da de Barcelona al suelo,
y Reina a Portugal, y Santa al cielo.

En cambio el analista Feliu considera sólo como *mas provable aver nacido en Barcelona*, mientras que Fr. Manuel Mariano de Ribera se contenta únicamente con que el palacio de la ciudad condal se hubiera visto "*lleno de felicidades quando abitado de Santa Isabel quedó santificado con la personal residencia y exemplar y santa vida de aquella que es honra de Portugal.*"

En vista de tantos y tan contradictorios pareceres, acudamos á fuentes más antiguas que las que hasta aquí llevamos examinadas, tales como la *Crónica de San Juan de la Peña*, la de fray Gauberto Fabricio de Vagad, las de D' Escot y Muntaner, las de Tomic y Carbonell, los

Anales de Zurita y los *Comentarios* de Blancas, y veremos como ninguno de estos autores nos dejó registrada la fecha ni consignado el lugar del nacimiento de Santa Isabel. Y en consonancia con ellos, los testimonios antiguos portugueses, sobre todo la *Lenda ó Vida* de la esposa de D. Dionisio, que es el primero y más antiguo de todos, nada nos dice tampoco sobre la cuna de la gran Reina; con lo cual queda demostrado de una vez que ni en Portugal, ni en Aragón, ni en Cataluña fué conocida de los historiadores antiguos y fehacientes, y que cuanto se ha dicho después carece de sólidos fundamentos y pertenece en exclusivo á los dominios de la fábula.

Veamos ahora si se encuentra en tal caso lo relativo á la fecha del nacimiento. En esta parte el autor de la lápida zaragozana procedió con plausible moderación, pues en vez de admitir el día, mes y año generalmente recibidos, se redujo á estampar únicamente el año, ni más ni menos que el biógrafo más antiguo de Santa Isabel, el cual sólo escribió sobre este punto lo siguiente: "*E quando esta Rainha Dona Isabel nasceo andava a Era de Cezar em mil & iij & nove años*, esto es, el de 1271 de la Era Cristiana.

¿Quiere esto decir que ha de tenerse por

cierta en absoluto tal fecha? Aun cuando la abone el testimonio del viejo biógrafo, sobre su autoridad está la de los documentos; y si no hay ninguno referente al nacimiento de la insigne Reina, ahí está el instrumento de su matrimonio, otorgado en Barcelona el II de Febrero de 1282, el cual basta á probar plenamente que la Infanta aragonesa tenía en esta fecha al menos doce años, y, por consiguiente, había nacido antes de 1271. “*Ego Elisabeth, filia Excellentis D. Petri, Dei gratia Illustris Regis Aragon. trado corpus meum in uxorem legitimam Domino Dionysio Dei gratia Regi Portugalliæ*”, dice á la letra el instrumento matrimonial, demostración evidente de que tenía la edad necesaria para obligarse por sí misma y en términos tan categóricos y terminantes.

Don Pedro y Doña Constanza, sus padres, se habían casado veinte años antes, el 13 de Junio de 1262. Seis fueron los frutos de esta unión: Don Alfonso, Don Jaime, Don Fadrique, Don Pedro, Doña Violante y Doña Isabel. Fué ésta la hija mayor, como ella misma nos dice en el documento antes citado. Precediera ó no también en su nacimiento á sus hermanos, bien pudo nacer antes de 1271, como nació en efecto, para tener como tenía 12 años

cumplidos á principios de 1282. Cuál fué el año preciso en que vió la primera luz, hecho es este tan ignorado hasta el día como el del lugar de su nacimiento. Lo único cierto y positivo, tocante á los orígenes españoles de la Santa Patrona de Coimbra, es lo que se contiene en la siguiente cláusula de su antiguo biógrafo: *Esta Rainha foi da Casa de Aragam, filha del Rey Dom Pedro & da Rainha Dona Costança*: ni una palabra más.

Hónrese Zaragoza en ser la ciudad española más devota y celosa del culto de la santa hija de sus Reyes, sin necesidad de buscar en su vieja Aljafería lugar para una cuna fantástica, ni de colocar en los muros del antiguo palacio inscripciones como la que examinamos, tan poco conformes con la verdad de la historia y la seriedad propia de la ciudad siempre heroica. Recuerde Portugal el origen español de su gran Reina, y sea siempre la santa pacificadora de la Península, símbolo de fraternidad y de concordia entre portugueses y españoles, sin que sea preciso para ello el conocimiento de un lugar y de una fecha por desgracia ignorados igualmente de españoles y portugueses.

Para terminar: ¿Á qué extrañarnos de que esto acontezca con la Santa Reina de Portugal?

¿No ha sucedido lo propio con nuestra incomparable Reina Católica? Con haber nacido cerca de dos siglos después que su santa abuela, y con tener tantos historiadores y biógrafos en su tiempo, quiénes, como su médico el doctor de Toledo y Lucio Marineo, la suponen nacida en Madrigal; quiénes, como el Cura de los Palacios, en Avila; no faltando tampoco los que, como Colmenares, le den por cuna la hoy Corte de las Españas. De igual modo, la fecha de su nacimiento varía en estos autores, así como en Púlgar, Palencia, Pedro de Torres y Galíndez de Carvajal, entre los años 1442, 1450, 1451 y 1453. Y si el más diligente de los modernos biógrafos logró probar cumplidamente que la egregia castellana nació el 22 de Abril de 1451, no anduvo tan acertado en lo tocante al lugar de su nacimiento, declarándose en favor de Madrigal, contra el fehaciente y decisivo testimonio histórico dado á conocer por Colmenares y comprobado en nuestros días, que acredita, en nuestro sentir, plenamente que fué Madrid la cuna afortunada de la más grande de las Isabeles y las Reinas.



ESPAÑA Y CAMOENS

LA poesía épica italiana de fines del siglo xv y principios del xvi influyó mucho más que la anterior en las literaturas europeas. Los Pulcis y Boyardos, los Ariostos y Dolces, con sus poemas caballerescos, tenían forzosamente que hablar á la imaginación de manera más viva y elocuente que los Dantes, Petrarcas y Boccacios con sus alegorías didácticas.

En parte alguna como en nuestra Península, en la tierra de las grandes empresas y aventuras, en el país de los libros de caballerías, fueron tan conocidos y admirados los Orlandos y Morgantes, las Angélicas y los Rodamontes; en ninguna tampoco despertaron tan fecunda

actividad épica como la que dió por frutos monumentos originales de tan subido precio como *Os Lusíadas*, de Camoens, y *La Araucana*, de Ercilla.

La imitación de los líricos de Italia precedió y allanó el camino á la imitación de los épicos. Garcilaso y Boscán proyectaban ya la aclimatación definitiva de los metros y géneros líricos italianos, en 1524, cabalmente el año mismo en que nació Camoens. El gran épico cultivó antes que la epopeya la lírica de la nueva escuela, é, indistintamente, en portugués y en castellano. Tan íntima y substancial era la comunión de los ingenios españoles y portugueses en el cultivo de la lírica como lo fué luego en el de la épica, pudiendo decirse igualmente de ambas que si hablaron dos lenguas, en las dos nos dejaron indestructibles y eternos testimonios de la unión intelectual y estética que entonces existía entre las dos naciones peninsulares. Lo extraño es que se reconozca esta verdad en lo tocante á la poesía lírica, y que se ignore y que no haya sido estudiada hasta ahora, ni en Portugal ni en España, en lo que respecta á la poesía épica, que es lo que nos proponemos ensayar en el presente trabajo.

Como Petrarca de los líricos, fué Ariosto el

principal modelo de los nuevos épicos, algunos de los cuales añadieron á la imitación de los modelos italianos la de los clásicos latinos, si bien en mucha menor escala. Mientras que de *La Eneida*, con anterioridad á Camoens y Ercilla, únicamente corría impresa en castellano una traducción completa, la de Hernández de Velasco, *Orlando furioso*, en el simple transcurso de un año, de 1549 á 1550, fué traducido dos veces al castellano, la primera por Jerónimo de Urrea y la segunda por Hernando de Alcocer. Posterior á esta es la versión en prosa de Vázquez de Contreras. Á siete ascendían las ediciones de la traducción de Urrea, solamente de 1549 á 1564. Anterior á la última es la *Segunda parte del Orlando furioso*, de Nicolás de Espinosa, tres veces impresa con anterioridad á la publicación de *Os Lusíadas*. Estas cifras prueban por sí solas lo mucho que fué difundido el poema de Ariosto en España, y también en Portugal, donde el conocimiento del castellano y el gusto de los libros españoles era verdaderamente extraordinario en aquellos días, como lo prueban los ejemplares que aun guardan las bibliotecas públicas y particulares del vecino Reino.

Importa añadir que no conocemos versiones

portuguesas especiales del *Orlando furioso* de Ariosto. Del *Orlando enamorado* de Boyardo hay una, en prosa, de autor anónimo, hecha á fines del siglo pasado (1792), no del italiano, sino del francés, como en el prólogo se declara. Este último poema, traducido al castellano diferentes veces, en prosa, de 1533 á 1550, corrió como libro de caballerías. La traducción en verso, de Garrido de Villena, data de 1577, y la continuación, también en verso, de Abarca de Bolea, en su *Orlando determinado*, de 1578, posteriores todas á las traducciones é imitaciones del *Orlando furioso*, predilecto amor de los españoles como lo fué de los mismos italianos, según lo acredita la bibliografía de Italia correspondiente á aquellos tiempos.

No podía la poesía épica de nuestra Península reducirse á la mera traducción ni á la simple imitación de la italiana. Natural era que los nuevos épicos se ejercitasen en la composición de poemas á imagen y semejanza de los modelos de Italia, pero con savia y alientos propios, como hicieron Boyardo y Ariosto al inspirarse para sus *Orlandos* en las gestas y crónicas francesas. *Orlando*, ya *enamorado*, ya *furioso*, no es ya el *Roland* de las epopeyas carolingias, ni tampoco el *Roldán*, rival de Bernardo de

Carpio, de nuestros romances; es, simplemente, un personaje fabuloso, un *Amadis*, un *Palmerín*, y los poemas de Boyardo y Ariosto, novelas, libros de caballerías en verso. Los épicos italianos, en suma, conservando las formas narrativas populares, les dieron por fondo las aventuras caballerescas de la épica francesa, idealizándolas y transformándolas con la riqueza de su ingenio; nunca los hechos de la historia italiana. El mismo Trissino, en su *Italia liberata* (1527-48), con escoger asunto histórico para su obra, no pudo desprenderse del influjo caballeresco, componiendo, más bien que un poema histórico, un libro de andante caballería, exornado de eruditas imitaciones de los clásicos, señaladamente Virgilio.

Por el contrario, los épicos españoles y portugueses, recibiendo y adoptando las formas italianas, les dieron, en cambio, nuevo contenido, fondo propio: las glorias nacionales, señaladamente los hechos recientes y contemporáneos, que nunca habían considerado los italianos como asuntos dignos de la Musa épica. El poema histórico, en la literatura moderna, obra fué de nuestra poesía peninsular, correspondiendo en absoluto la gloria de haber sido los primeros que vieron la luz pública, por escasos

que sean sus merecimientos artísticos, á los poemas *La Carolea*, de Jerónimo Sempere (1560), y el *Carlo famoso*, de Luis Zapata (1565), fundados ambos en las hazañas de Carlos V, y al poema, de Baltasar del Hierro, intitulado: *Libro y primera parte, de los victoriosos hechos del muy valeroso cauallero don Alvaro de Baçã* (1561).

En nuestra Península, en la cual la poesía épica, como la dramática, no han olvidado nunca la historia propia; en la Península, cuyos hechos gloriosos compiten en magnitud y abundancia con los mayores de las invenciones novelescas; en la Península, donde las aventuras tenían ya su literatura propia en los libros de caballerías, podía preferirse el endecasílabo y la octava rima á los metros populares; podía creerse más adecuadas á la grandeza de la epopeya las formas del *Orlando furioso* que la de las viejas narraciones peninsulares; pero no podía llegarse nunca á la proscripción de las acciones heroicas de nuestros padres, siempre cantadas en la poesía épica anterior, y menos aún en días en que aquellas acciones llenaban con su gloria los ámbitos de la tierra.

Si los primeros ensayos impresos no pasaron de tales, poetas más grandes, y con mayores

asuntos, dotarían á las letras peninsulares de epopeyas verdaderamente dignas de la admiración y el aplauso. Y este día venturoso llegó á un tiempo para la lengua castellana y para la lengua portuguesa, cuando poetas como Camoens y Ercilla, animados del mismo impulso, por íntimo consorcio de sus almas, ofrecieron á la Península y al mundo el magnífico espectáculo de consagrar su inteligencia y patriotismo al enaltecimiento de dos episodios admirables de la empresa más grande de los tiempos modernos, gloria común de portugueses y españoles, la de llevar la civilización de la Península á todos los confines de la tierra,

por mares nunca de antes navegados.

Ni el uno ni el otro escogieron por asuntos de sus poemas héroes particulares al modo clásico: en *Os Lusíadas* y en *La Araucana* no hay Aquiles, Eneas ni Orlandos, sino el heroísmo de sus respectivas naciones, ya en el descubrimiento de las Indias Orientales por los portugueses, ya en el de las Occidentales por los españoles. El viaje de Vasco de Gama, página capital de las hazañas de los primeros en Asia, y la conquista del Arauco, página he-

roica de los segundos en América, nada tienen de común ni semejante con los fantásticos asuntos de la épica italiana. Ercilla y Camoens desdeñan igualmente

*le donne, i cavalier, l'arme, gli amori,
le cortesie, l'audaci imprese*

que inspiraron el *Orlando furioso*. Oigamos á Ercilla:

No las damas, amor, no gentilezas
De caballeros canto enamorados,
Ni las muestras, regalos ni ternezas
De amorosos afectos y cuidados:
Mas el valor, los hechos, las proezas
De aquellos españoles esforzados,
Que á la cerviz de Arauco, no domada,
Pusieron duro yugo por la espada.

Y Camoens, al propio tiempo, decía:

Ouvi; que não vereis con vãs façanhas,
Phantasticas, fingidas, mentirosas,
Louvar os vossos, como nas estranhas
Musas, de engrandecer-se desejosas:
As verdadeiras vossas são tamanhas,
Que excedem as sonhadas, fabulosas;
Que excedem Rodamonte, e o vão Rugeiro,
E Orlando, indaque fora verdadeiro,

Compuso Ercilla *La Araucana* de 1555 á 1560, “ en la misma guerra y en los mismos pasos y sitios, escribiendo muchas veces en cuero por falta de papel, y en pedazos de cartas, algunos tan pequeños, que apenas cabían seis versos, que no me costó después poco trabajo juntarlos; „ como el propio Ercilla nos refiere. ¡Lástima grande que no nos hubiera dejado dicho Camoens también cuándo y cómo fué componiendo sus *Lusiadas*! ¡Lástima, igualmente, que sus contemporáneos no hubiesen llenado este vacío con veraces y sólidos testimonios! El de mayor autoridad corresponde á 1569, fecha en que Diogo de Couto lo halló en Mozambique, acabando “ *de aperfeiçoar as suas Lusiadas.* „ En el año anterior había solicitado Ercilla autorización para publicar *La Araucana*, como lo prueba la Real licencia, que data de 23 de Diciembre de 1568. En 2 de Marzo siguiente está fechada la dedicatoria á Felipe II, monarca que fué también gran admirador del épico portugués, como lo prueba, aparte de las Glosas de versos de Camoens que se le atribuyen, y de que trataremos en otra ocasión, el hecho, que Faria y Sousa y Nicolás Antonio nos cuentan como cosa sabida, esto es, que cuando entró en Lisboa el año de 1580, deseoso

de ver á Camoens, “*mandó que se lo truxesen, y se mostró pesaroso de oír que pocos meses antes era fallecido.*”

Prescindo aquí, porque carecen de pruebas fehacientes, de las diversas y contradictorias especies sustentadas por algunos críticos de la nación vecina respecto á la fecha en que Camoens dió principio á su epopeya. Dice T. Braga que el primer canto existía ya en 1557, fecha en que lo copió Luis Franco Correia en su *Cancioneiro*, que se guarda en la Biblioteca Nacional de Lisboa. La copia de Correia no tiene fecha, pero debió hacerse, no en 1557, sino poco antes de 1572, como lo prueba la nota que le sigue, que dice así: “*não continuo por q̄ sahio a luz, esto es, no sigo copiando los demás cantos, porque ha salido ya á luz la obra entera, que fué en 1572.* Terminó Camoens los últimos en Lisboa, después de su venida de la India en 1570. Un año antes, en 1569, fué publicada *La Araucana*. Hasta la segunda mitad de 1572 no salieron á luz *Os Lusíadas*.

¡Singular coincidencia! Camoens, como Ercilla, contaban igualmente, al solicitar los privilegios de impresión de sus poemas, con aumentarlos con nuevos cantos. En el de *Os Lusíadas* se dice que “*se o dito Luiz de Camões tiver*

acrescentado mais alguns cantos, tambem se imprimirão.„ Camoens no compuso ninguno más, que sepamos, ni antes ni después de la impresión de su poema; por el contrario, Ercilla escribió, no sólo nuevos cantos, sino dos nuevas partes de *La Araucana*, publicadas mucho más tarde, la segunda en 1578 y la tercera en 1590. De este modo, *La Araucana*, tal y como vino á quedar con dichas partes, vió la luz pública después de *Os Lusíadas* en la primitiva y única forma en que los dejó el poeta.

Ercilla, pues, precedió á Camoens en más de tres años en la publicación de su primitiva *Araucana*; pero carecemos de datos positivos que nos permitan establecer fundadamente la precedencia histórica de ninguno de los épicos en lo tocante á los comienzos de sus respectivos poemas. Cuestión sería ésta en todo caso de subalterna importancia, ante la verdaderamente capital en la materia, esto es, que ni Camoens influyó en Ercilla lo más mínimo, ni Ercilla en Camoens; que sus poemas son absolutamente originales, y que los vínculos que enlazan los nombres de Ercilla y Camoens, á pesar de las diferencias de asuntos particulares de *La Araucana* y *Os Lusíadas*, y de las que respectan á las cualidades y merecimientos ar-

tísticos de uno y otro poeta, que otra vez, comparativamente, examinaremos, se fundan esencialmente en que *Os Lusíadas*, como *La Araucana*; son de igual modo frutos de una misma escuela, los primeros que cantan las empresas ultramarinas y los más valiosos que en el orden histórico y artístico la representan en la historia literaria de la Península.

En España, Camoens, su magistral poema y sus obras líricas, disfrutaron siempre la admiración y las alabanzas merecidas. Cervantes, en *La Galatea*, califica *Os Lusíadas* de *singular tesoro*, al encomiar la versión castellana de Caldera, y en *Don Quijote* nos cuenta cuando en la nueva y pastoril Arcadia dijeron las zagalas á D. Quijote “*que tratan estudiadas dos églogas, una del famoso poeta Garcilaso y otra del excelentísimo Camoens, en su propia lengua portuguesa.*”, Herrera, en sus *Comentarios á Garcilaso*, habla de Camoens con especial admiración, alabando “*aquella hermosa y elegante obra de sus Lusíadas.*”, Y Lope, en su *Laurel de Apolo*, veía al gran poema

Postrando *Encidas* y venciendo *Iliadas*.

En un mismo año, el de 1580, fué traducido dos veces al castellano, una por Benito Caldera,

y otra por Luis Gómez de Tapia. En la Biblioteca Nacional de Lisboa se guarda un ejemplar de esta última versión, que perteneció á Camoens y que tiene en la portada su nombre de puño y letra del gran épico. Estas versiones precedieron en mucho á las primeras que conocemos en los demás idiomas, como la inglesa, de Fanshaw (1655), la italiana de 1609 y la de Paggi (1658), la francesa anónima (1612) y la de Duperron de Castera (1735) y las restantes. Á diez asciende hoy el número de las traducciones castellanas, mayor que en ninguna otra lengua.

Once veces, durante el reinado de los Felipes en Portugal, fué dada á la estampa la magnífica epopeya, una de estas en Madrid, en 1639, comentada en castellano por Manuel de Faria y Sousa. Al frente de la mayor parte de las ediciones de *Os Lusíadas*, hasta la de Lisboa de 1782, se da á Camoens el título de *Príncipe dos poetas de Hespanha*.

En el mismo período de los Felipes recibió también grande impulso la historia de Portugal con publicaciones tan valiosas como los primeros volúmenes de la *Monarchia Lusitana*, dedicados por los Britos y Brandaons á aquellos Reyes y bajo sus auspicios publicados. Asi-

mismo, por encargo de estos monarcas, dió á luz Lavanha, en Madrid, 1615, la *Quarta década*, de Juan de Barros, y compuso y publicó de 1602 á 1616 la *Quarta, Quinta, Sexta y Séptima*, el cronista Diogo de Couto. Por último, en 1628 salió á luz en Madrid, en castellano, el *Libro nono de la Tercera Década*, de Barros, dedicado por el Conde de Ericeira al Conde-Duque de Olivares. ¿Se quieren mayores pruebas del favor dispensado por los Felipes á la Historia portuguesa, y del interés que ésta inspiraba en España?

Después de lo dicho, no hay que recurrir á otras pruebas para evidenciar lo que tan claro resulta, á saber, que ni Camoens fué jamás extranjero en España, ni el gran poema portugués mirado nunca como suele mirarlo la novísima é insipiente patriotería de algunos portugueses, esto es, como bandera de odios ni de aislamientos, sino, por el contrario, como enseña de paz y de concordia entre las dos naciones hermanas.

España no fué nunca para Camoens un pedazo mayor ó menor de la Península, sino la Península entera:

Eis-aqui se descobre a nobre Hespanha,
Como cabeça alli de Europa toda,

Em cujo senhorio, e gloria estranha
Muitas voltas tem dado a fatal roda:
Mas nunca poderá com força, ou manha
A fortuna inquieta por-lhe noda,
Que lha não tire o esforço, e ousadia
Dos bellicosos peitos, que em si cria.

Esta Hespanha.

Com nações diferentes se engrandece.

Portugal es

Huma gente fortissima de Hespanha.

Y si ve

..... quasi cume de cabeça
De Europa toda, o reino Lusitano,
Onde a terra se acaba, e o mar começa,

si se deleita en su amor y en su alabanza desde el principio hasta el fin del poema, no es nunca para menospreciar, ni menos aborrecer, los demás pueblos de la Península. Al referir las guerras que turbaron, por veces, la paz y la armonía de portugueses y castellanos, habla el portugués, más en términos parecidos á los que hablaron en casos semejantes castellanos, aragoneses y navarros, al tratar de las que yo llamo *guerras civiles de la Peninsula*, sin predicar

jamás indignamente odios eternos, aislamientos absurdos ni vejatorios protectorados; y lo que es más alto y más noble todavía, sin incurrir nunca en injusticias y ruindades, ajenas en un todo á la grandeza de su alma. Por el contrario, Castilla, en su poema, es un pueblo *grande, raro, temido, soberbo, potente, ingente, sublime*, á quien llega á llamar, tan admirablemente que ningún castellano podría superarlo,

Restituidor de Hespanha, e senhor della.

En política europea, nuestros enemigos entonces son los de Camoens. La solidaridad peninsular es tan viva en su corazón, tan idénticas son sus aversiones y simpatías con las nuestras, que ningún español podría aventajarle en el pesar con que dice á Italia que la ve sumergida.

en vicios mil e de ti misma adversa;

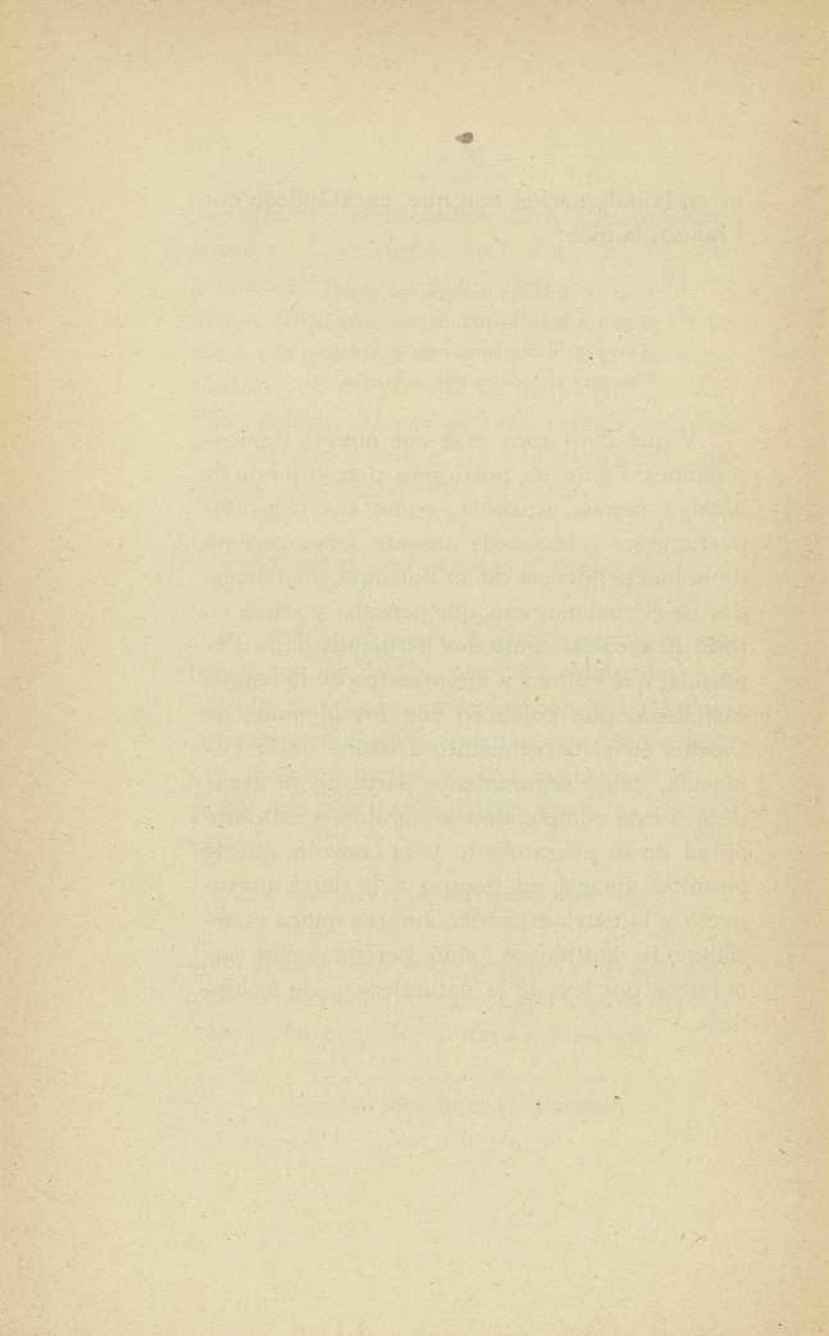
en el menosprecio con que llama á los alemanes *ganado soberbio* (soberbo gado); en la repugnancia con que mira al *duro ingles*, que

nova maneira faz de Christandade,

ni en la indignación con que, encarándose con Francia, la dice:

Pois de ti, Gallo indigno que direi?
Que o nome Christianissimo quizeste,
Nã o para defendel-o, nem guardal-o,
Mas para ser contra elle, e derribal-o!

¿Á qué alargarnos más con nuevas demostraciones? Camoens, portugués, pero oriundo de hidalga familia española, como sus biógrafos portugueses reconocen, amante fervorosísimo de la independencia de su Portugal, y enaltecedor de él cual ninguno, que pensaba y sentía en todo lo esencial como sus hermanos de la Península; que cultivó y fué maestro de la lengua castellana; que colaboró con los ingenios de Castilla en el florecimiento artístico de la Península, debió seguramente parte de su grandeza á esta complejidad admirable, á esta amplitud de su pensamiento y su corazón, que le permitía amar á un tiempo á la tierra portuguesa y la tierra española, amores nunca esencialmente antitéticos, sino perfectamente armónicos por ley de la naturaleza y de la historia.





LA CRÓNICA DE DON PEDRO I DE PORTUGAL

ENTRE los manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional hay uno, registrado con la signatura I. 9, cuya primera página dice así: *Chronica de los Reyes de Portugal D. Pedro el 1.º de este nombre y de los Reyes VIII, y del Rey Fernando el 1.º de Nombre y de los Reyes el IX. Están en Portugués.*

El examen que hice no ha mucho de este manuscrito, me permite poder afirmar seguramente que las Crónicas anónimas que contiene son las mismas que corren impresas atribuidas al patriarca de los historiadores portugueses Fernan López.

La primera, la *Crónica del Rey Don Pedro I*, fué dada á luz en el pasado siglo por el Padre

José Pereira Bayam, el cual, al decir de la Academia de Ciencias de Lisboa, queriendo “*por sistema perverter a edição*» «*foi tão. demasiada a liberdade que tomou na publicação daquella obra, que pareceo absolutamente necessario consideralla ainda como realmente inedita.*» En tal concepto, publicóla de nuevo la misma Academia de Ciencias, juntamente con la *Crónica del Rey D. Fernando*, inédita hasta entonces (1816) en la *Collecção de livros ineditos de Historia Portugueza*.

En esta edición siguióse “*con o maior escrupulo o exemplar do Real Archivo*», con ciertas variantes de algunos códices pero “*não se puserão por em todas*», ni se tuvieron presentes todos los códices de Portugal, y mucho menos los manuscritos existentes fuera del vecino Reino, como el de nuestra Biblioteca Nacional, por moderno que sea.

Asimismo, excepción hecha de algunas adquisiciones preliminares, que distan mucho de ser completas, sobre el autor de ambas *Crónicas*, ni las fuentes de éstas, ni la crítica de los hechos contenidos en ellas, ni siquiera la publicación de ilustraciones y documentos comprobantes, fueron objeto de la docta Corporación lisbonense, la cual aspiró únicamente á dar á

luz por vez primera la *Crónica de Don Fernando* y un texto mejor que el ya conocido de la *Crónica de Don Pedro*.

Falta, pues, una verdadera edición de ambas *Crónicas* tal como hoy se entienden estos trabajos, esto es, teniendo en cuenta todos los códices y las variantes todas, y, lo que más importa, estudiando el contenido, comparando dichas *Crónicas* con las peninsulares y extranjeras de aquellos tiempos ó que á los mismos hechos se refieran, y enriqueciéndolas, además, con los documentos, ilustraciones y notas correspondientes: estudio por mí ensayado, y del que son no más que pequeña parte las observaciones que tengo el honor de comunicar á la Academia.

Estas observaciones versan exclusivamente sobre la *Crónica del Rey Don Pedro*, y de ésta respecto á una sola cuestión, es á saber: el examen de los hechos castellanos referidos en ella, del cual examen he deducido las siguientes conclusiones:

1.^a La *Crónica del Rey Don Pedro* se valió de fuentes españolas anteriores.

Y 2.^a Dicha *Crónica* nos refiere hechos importantes, puramente españoles, que las *Crónicas* de España olvidaron registrar, ó que incompletamente relatan.

He aquí ahora la demostración de ambas conclusiones, que he creído conveniente anticipar, para fijar mejor la atención sobre las pruebas que en su abono paso á ofrecer á la Academia.

Los hechos de la *Crónica* portuguesa, de fuente española, se refieren casi en exclusivo á *la grande guerra e muito crua amtre el Rei Dom Pedro de Castilla e el Rei Dom Pedro Daramom*. Además de la relación de esta guerra, detiénese nuestro autor en caracterizar la figura del monarca de Castilla, refiriendo sus principales hechos, señaladamente sus mayores crueldades.

No dice el cronista portugués cuál fué ó cuáles fueron la obra ú obras que tuvo presentes para escribir la suya en esta parte, la más extensa y quizá la más importante de todas. La comparación minuciosa de esa *Crónica* con las demás peninsulares referentes á los mismos acontecimientos, evidencia en absoluto que, á excepción de algunos, contadísimos hechos, la sola fuente, la única obra en que nuestro cronista se funda, siguiéndola paso á paso, compendiándola fielmente, hasta el punto de reproducir sus mismas frases y locuciones, casi siempre traducidas á la letra, es la *Crónica del*

Rey Don Pedro de Castilla del canciller López de Ayala.

Y en prueba de ello, he aquí ahora la correspondencia exacta, capítulo por capítulo, de la *Crónica* portuguesa y la *Crónica* castellana, en todos los puntos en que ésta es fuente de aquélla:

CRÓNICA PORTUGUESA		CRÓNICA CASTELLANA
Capítulos.		Capítulos.
XIII.....	Año 1355.	XV.
	" 1351.	VI y XV.
	" 1352.	V.
XVI.....	" 1353.	I, III, IV, V, XI, XXI.
	" 1355.	IX.
	" 1350.	II-VI, VIII, X, XII.
	" 1351.	III, XX.
	" 1352.	V.
XVII.....	" 1353.	VI, X, XIX, XXVIII.
	" 1354.	III, IV, VI, XIX, XXI, XXII.
	" 1355.	I-XIV.
	" 1356.	VII, IX, X.
XVIII.....	" 1356.	XI.
XIX.....	" 1357.	I, III, IV-VII.
	" 1358.	II, III.
XX.....	" 1358.	III, IV-VII.
XXI.....	" 1358.	VIII, IX, X, XI.
XXII.....	" 1359.	I-X.
XXIII.....	" 1359.	X, XI-XVII, XXIV.
XXIV.....	" 1359.	XVIII, XXII, XXIII.
XXV.....	" 1360.	I.
XXVI.....	" 1360.	II-V, VII-X, XII, XIII.
XXXII.....	" 1360.	XV, XVI, XVIII, XX-XXIII.
	" 1361.	I, II.
	" 1361.	V, VII, VIII.
XXXIII.....	" 1362.	I-VI, VIII, X, XII.
	" 1362.	VIII-X, XII.
XXXIV.....	" 1363.	I, II.
XXXV.....	" 1364.	I-VI.
	" 1365.	IV.
XXXVI.....	" 1366.	I-VIII.

CRÓNICA
PORTUGUESA

Capítulos.

XXXVII..	Año 1366.
XXXVIII..	" 1366.
XL.....	" 1366.
XLI.....	" 1366.

CRÓNICA CASTELLANA

Capítulos.

IX.
IX, X.
XI-XIII.
XV-XIX.

En este compendio de la *Crónica* castellana no he notado un solo error de hecho, y sí algunas diferencias en los apellidos ó nombres de personas ó lugares, reducidas á las siguientes, con expresión de los capítulos que las contienen:

Castello Exarez...	Castro Xeriz.
Capítulo 35 Qualhan.....	Cullera.
26 Cofra.....	Azofra.
32 Almançom	Almazán.
34 Turiel.....	Teruel.
" Carinana.....	Cariñena.
16 Emperellores.....	Perellós.
" Rodriguez.....	Pérez.
" Joham.....	Alfonso.
32 Rodriguez.....	Ruiz.
36 Bain.....	Beaujeu.
" Carbai.....	Caurelai.
" Obrem.....	Evneux.
" Boito.....	Hugo.
37 Lopez.....	Martínez.

Tocante á otras diferencias, debo decir que en la *Crónica* portuguesa no son 300, sino 500 los caballeros portugueses que vinieron á Castilla con el Maestre de Santiago de Portugal;

que nuestro autor suele añadir el nombre de *Portugueses* al de *Castellanos* las veces que Ayala menciona sólo á éstos, acaso por la escasa significación numérica de aquéllos en el ejército de Castilla; y, por último, que un mismo hecho, la muerte de Doña Leonor de Guzmán, viene referido dos veces en los capítulos xv y xvi, ambas siguiendo á Ayala á la letra, esto es, diciendo que “a mandou matar a Rainha Dona Maria per Affonso Fernandez de Ollmedo seu escripvam”, pero una de ellas añadiendo por su cuenta el cronista portugués que «*posto que alguuns digam que foi por mandado da Rainha Dona Maria..... çerto he que ella nom mandaria fazer tal cousa sen consentimento del Rei seu filho.*»

La cuestión está ahora en determinar claramente de cuál texto de la *Crónica* de Ayala se valió nuestro autor, si del de la *Abreviada* ó si del de la *Vulgar*. Desde luego, en los casos que uno y otro concuerdan, no cabe establecer preferencia; pero, en los que difieren, no hay duda alguna que el texto seguido en estos casos fué el de la *Vulgar*. Sirva de ejemplo el pasaje que se refiere al hecho que sirvió de causa real ó de pretexto á la guerra de Aragón y Castilla, esto es, el apresamiento de dos bajeles placen-

tinios, en Sanlúcar de Barrameda, por las galeras catalanas que mandaba Mosén Francés de Perellós. Dice la *Crónica* portuguesa que estas galeras “*hiam per mandado del Rei Daragom em aiuda del Rei de França, contra el Rei de Ingraterra:*„ nada de esto refiere la *Abreviada*; en cambio la *Vulgar* escribe que dichas galeras “*iban por mandado del Rey de Aragón al de Francia en su ayuda, que avia guerra con el Rey de Inglaterra*„ lo mismo exactamente que la *Crónica* portuguesa copió luego palabra por palabra.

Llegamos á los hechos en que, á no dudarlos, se valió nuestro cronista de otras fuentes, cuestión importantísima que prueba la existencia de otras *Crónicas* ó *Memorias* relativas á nuestro Don Pedro, distintas de la *Crónica* de Ayala.

Sirva de ejemplo la toma de Cariñena, en 1363, por el Monarca de Castilla. Tratando de este hecho el cronista portugués escribe lo siguiente: “*e quando entrou per força Carinana, mandou matar quantos no logar avia*„, añadiendo que “*non fincou soamente huum; e a razom por que dizem que os assi mandou todos matar, foi por que el teemdoa cercada e nom a podendo tomar, alçou o cerco de sobrella, e os*

da villa quando os virom assi partir, començaron de braadar do muro dizemdo seus doestos e maldições, cada huum como lhe prazia; e el Rei ouve disto grande menemcoria, e mandou tornar suas gentes sobre o logar, e tan rijamente lhe deu o combato que o entrou logo per força: e por esto mandou fazer aquella grande mortijmdade.,,

Ahora bien; Ayala, tratando de la toma de Cariñena, dice solamente estas palabras: "*E entró por fuerça á Cariñena, e fizo matar quantos y falló.,*" Es, pues, indudable que la relación del cronista portugués, fuera de las primeras palabras, traducción á la letra del cronista castellano, tiene que proceder de otras fuentes. No pudo ser esta la *Crónica de Don Pedro IV de Aragón*, atribuída á este Monarca, que dice aún menos que Ayala, porque ni menciona siquiera la toma de Cariñena ninguna de las dos veces que trata del cerco de esta villa por su rival el Rey castellano. No pudieron serlo tampoco ni la *Crónica de San Juan de la Peña*, ni la *Historia de Aragón* de Fray Gauberto Fabricio de Vagad, ni las *Histories* de Mossén Pere Tomich, porque ninguna de estas obras contiene la relación que leemos en el cronista portugués. La primera de dichas

Crónicas, la de San Juan de la Peña, no alcanza á la guerra de Aragón y Castilla, ni siquiera al reinado de Don Pedro IV; la última guarda el mismo silencio que el Monarca aragonés. Solamente la de Fr. Gauberto parece indicar que tuvo alguna noticia de lo ocurrido en Cariñena después de tomada, como lo prueban estas lacónicas y significativas palabras: “ *Cercó á Caringena y entrola por fuerça y fizo en ella crueldades desigualadas,* „ que no especifica.

Que Fr. Gauberto se refiere aquí á un relato del cerco y toma de Cariñena, al que alude claramente al hablarnos, no de que los habitantes de aquella villa fuesen pasados á cuchillo, como, á secas, dice Ayala, sino objeto de *crueldades desigualadas*, pruébalo claramente la existencia real y efectiva de dicho relato, que más tarde vió y reprodujo, en parte, Zurita en sus *Anales*. Refiere “ *cómo fué Cariñena entrada por combate y fuerza de armas,* „ añadiendo “ *y segun don Pedro Lopez de Ayala escriue, mandando el Rey de Castilla pasar á cuchillo á todos los que estauan en su defensa.* „ Y á renglón seguido escribe lo que copio á la letra: “ Y EN OTRAS MEMORIAS DE AQUELLA GUERRA, se afirma q̄ se señaló más allí el rey de Castilla en mandar executar el castigo,

y vengança cruelissimamente, que en otras partes: á unos matãdo, y otros cortandoles manos y pies, y á otros las narices, q fué pena mas graue y miserable que la misma muerte.»

Si Zurita, en vez de referir lo que pasó en Cariñena una vez tomada, nos hubiera contado, como el cronista portugués, los motivos que impulsaron al Rey de Castilla para tratar tan bárbaramente á los habitantes de aquella villa, cabría la duda si las *memorias de aquella guerra* á que se refiere no serian otras que la *Crónica del Rey Don Pedro de Portugal*: no siendo esto así, se ve claramente que el analista de Aragón y el historiador portugués se refieren á las mismas fuentes, no sabemos si de origen castellano ó aragonés, hoy solamente conocidas por las noticias que uno y otro nos dejaron de ellas.

Aún más importantes, si cabe, que las noticias que acabamos de ver, son aquellas otras que la *Crónica portuguesa* nos ofrece tocante á acontecimientos de mayor alcance que los anteriores. En otra ocasión daré cuenta á la Academia del estudio especial que he hecho sobre la materia: bástame ahora compendiarlo aquí en sus términos más substanciales, completando este estudio.

De las relaciones que mediaron entre los dos Pedros, tío y sobrino, poco, lo más esencial únicamente, es lo que Ayala nos refiere; mucho, en comparación, lo que el cronista portugués nos cuenta.

Así, por ejemplo, mientras que Ayala nos dice, en forma muy somera, que el Rey de Portugal auxilió al de Castilla *con diez galeas e una galeota* para la guerra de Aragón, la *Crónica* portuguesa, confirmando este hecho, nos relata prolijamente las *posturas e aveemças* celebradas entre ambos Reyes y que dieron por resultado aquel auxilio.

Refiere Ayala el inicuo pacto por el que ambos Monarcas se obligaron, el castellano á entregar á su tío los asesinos de Doña Inés de Castro, refugiados en Castilla, y el portugués, en cambio, á su sobrino, los caballeros castellanos que habían ido á Portugal huyendo de sus crueldades; el cronista portugués, conforme en lo esencial, añade al relato castellano hechos y noticias importantes, como, por ejemplo, lo relativo á la fuga de Diego López Pacheco, que nos cuenta con todos sus poéticos pormenores.

Háblanos Ayala del proyectado casamiento de Doña Beatriz, hija de nuestro Don Pedro,

con Don Fernando, hijo del de Portugal, y la *Crónica* de este Rey, en cambio, se extiende sobre la materia, dándonos á conocer los tratos y contratos celebrados, así sobre este matrimonio, como tocante á otros de hijas del Rey de Castilla con hijos del Monarca portugués, de los cuales nada nos dice el Canciller en su *Crónica*.

Poco leemos en ésta relativo á la ida de Don Pedro de Castilla á Portugal, huyendo de su victorioso hermano, y antes de salir para Bayona y poner su causa en manos de los ingleses. Por el contrario, la *Crónica* portuguesa nos relata con más riqueza de noticias la salida de Don Pedro de Sevilla, los *tesouros* que tenía y trató sacar de Castilla, los tratos y diferencias que mediaron luego entre los Reyes castellano y portugués, y de la carta que éste escribió al Príncipe de Gales «*por se desculpar do que el Rei Dom Pedro dizia.*»

Importa advertir que entre lo que el cronista portugués nos relata y lo que el castellano nos refiere, no hay contradicción que de notar sea, lo cual habla muy alto en abono de ambos cronistas, y es una prueba más, y elocuentísima, de la gravedad histórica del Tucídides español, maestro y guía del cronista portugués, en la narración y en el sentido crítico, como lo

fué más tarde del mayor de los historiadores aragoneses, el gran Zurita, su discípulo igualmente.

La semejanza del cronista portugués con el cronista castellano es tan grande como la del Rey de Castilla y el Monarca de Portugal, sobre todo en los hechos que les han valido igualmente: de la historia, el dictado de *Cruelles*; de la poesía, el de *Justicieros*. Uno y otro cronista, aunque en diverso grado, por las causas que veremos, se asemejan, singularmente en la manera de pintar al vivo las crueldades de sus respectivos Reyes, como en la entereza con que les rehusan la ciega admiración que el vulgo les tributa. La diferencia está en que para Don Pedro de Portugal precedió la leyenda escrita á la historia propiamente, y, por el contrario, para Don Pedro de Castilla la historia á la leyenda. Ayala nos pinta á Don Pedro, por decirlo así, *de primera mano*, como contemporáneo, testigo y actor á veces de los sucesos que narra. Por el contrario, el cronista portugués, al escribir su obra cerca de un siglo, al menos, después *das justiças* que relata, se encontró con la leyenda formada ya y con nombre y color de historia en escritores anteriores á él, á los cuales, aunque sin decirnos los nombres ni los títulos

de sus obras, se refiere á menudo en las expresiones «*pois deste Rei achamos escripto,*» *bem achamos*, solamente, ó estas más directas y terminantes: «*screvem alguuns louwando este Rei Dom Pedro ó scripto achamos del Rei de Portugal,*» etc. En su situación, hizo lo que podía entonces, lo que más tarde nuestro Mariana: aceptar unas cosas, rechazar otras y hacer las salvedades consiguientes.

Bien claro nos dice, por ejemplo, al tratar de si era ó no Don Pedro *graado e ledó em dar*, que no conocía hechos dignos *de tanto louvor*, pero que, sin embargo, por no “*desviar daqueles louvores que os antiigos em suas obras encomendarom, contamollo, añade, da guisa que o elles disserom.*” Del mismo modo, después de relatar cuanto habia leído en pro y en contra de la legalidad del matrimonio de Don Pedro y Doña Inés de Castro, dice: “*mas nos que nom por determinar se foi assi ou nom, ma soamente por aiuntar em breve o que os antiigos notarom en escriptos, posemos aqui parte de seu razoado, leixando carrego ao que isto leer que destas opinioens escolha qual quiser.*”

Fiel al cometido que se había impuesto, prosigue su tarea relatando simplemente los hechos, hasta que llega al más grave de todos

los de su Don Pedro, y quizá del nuestro, el cambio inicuo antes mencionado.

Al referir este hecho, el cronista castellano añade estas palabras: "*E los que esto vieron tovieron que los Reyes hicieron lo que la su merced fué; mas que el tal troque non debiera ser fecho, pues estos Caballeros estaban sobre su seguro en los sus Regnos.*" Inspirado en tan noble ejemplo, el cronista portugués, que tan de cerca siguió los pasos del canciller de Castilla, se muestra no menos justo y seguramente más enérgico, revolviéndose con gran entereza contra los panegiristas anteriores del rey portugués: "*O fruto, principal da alma, dice, he a verdade, e ella ha de seer clara e nom fingida, moormente nos Reis e senhores,*" — "*e posto que escripto achemos del Rei de Portugal que á toda gente era manteedor de verdade, nossa teemçon he nom o louvar mais; pois contra seu juramento foi consentidor em tam fea cousa como esta.*"

La leyenda del rey *Justiceiro*, tan poderosa en los días de nuestro cronista, tan sustentada luego por los *Acenheiros*, *Galvaõs*, *Barbosas*, *Sousas* y *Bayaõs*, puede decirse que ha muerto en la historia de Portugal. *O segundo Trajano na justiça* era ya, para *Herculano*, *um doído con*

intervallos lucidos de justiça e economia, y es hoy, á los ojos del más moderno de los historiadores portugueses, Oliveira Martins, simplemente “um tyrano a moda antiga, em cujo espirito encarnára toda a brutalidade popular;” y que “por isso mesmo era adorado!,” “O povo via-se rei na pessoa de D. Pedro.”

Por el contrario, las crueldades del Rey de Castilla, con sus propios caracteres de verdad, magistralmente narradas en la *Crónica* de Ayala, tomando luego por obra de la poesía las apariencias de justicias, han tenido, y aun tienen, fervorosos admiradores, no sólo en el vulgo, sino entre los cultivadores mismos de los estudios históricos, los cuales, más poetas que historiadores, en vez de proscribir severamente la poesía de la historia, sacrifican, por el contrario, en aras de la fábula los sagrados derechos de la verdad.

Para concluir: en la *Crónica* portuguesa hallamos referidos hechos importantes de la historia de Don Pedro de Castilla que pasa en silencio su cronista, que han sido luego imperfectamente conocidos, y que sólo pueden ser claramente apreciados por lo que dicha *Crónica* portuguesa contiene. Tal sucede en lo tocante á la traslación del cadáver de la Rei-

na Doña María de Portugal á Sevilla. Nada nos dice Ayala de esta traslación: refiérela el analista sevillano Ortiz de Zúñiga, pero incurriendo, por desconocer las fuentes portuguesas, en gravísimos errores. “ *Careció Doña María, escribe, de sepultura conforme á su estado, muchos años, hasta que reinando Don Enrique II, fué traído su cuerpo á Sevilla y puesto en el templo del Convento Real de San Clemente, donde yace, con tímulo alto é insignias regias, en la capilla mayor, á la parte del Evangelio, y, según insinúan papeles de su Archivo, á solicitud de sus Religiosas consiguió su traslación.*”

En este relato sólo hay de cierto que Doña María fué trasladada á San Clemente, donde yace; pero no lo es igualmente que careciera de sepultura conforme á su estado hasta el reinado de Don Enrique II, porque años antes, á poco de morir, su hijo Don Pedro la trasladó solemnemente á Sevilla y la dió sepultura en la Catedral, junto al cadáver de su padre Don Alfonso XI.

Abramos la *Crónica* portuguesa, y lo veremos claramente consignado de modo que no deja lugar á duda. El capítulo II tiene por epígrafe el siguiente: “ *Como el Rei de Castella mandou per o corpo da Rainha Doña Maria*

sua madre, e da carta que enviou a el Rey de Portugal seu tio. „ En esta carta, que el cronista portugués traduce é inserta íntegramente, se lee el párrafo que copio á la letra: *Outrossi enviamos pera trager o corpo da Rainha nossa madre pera a enterrar aqui em Sevilha, o Arcebispo desta çidade, e outros prellados de nossos Reinos.* „ Y añade la Crónica que “*el Rei Dom Pedro fez outorgar o corpo da Rainha Dona Maria, sua hirmaã, a aquel embaixador del Rei de Castella; e foilhe feita grande honrra, assi por el Rei come per os prellados que por ella vijnham e muito acompanhada ataa o extremo, e dhi ataa çidade de Sevilha a saiu el Rei seu filho a receber com muita clerezia, e grandes senhores, e fidallgos que hi eram com el Rei; e feitas suas exequias muy honrradamente, foi posto o seu corpo na capeella dos Reis a çerqua del Rei Dom Alfonsso seu marido, onde ora iaz.* „

Era precisamente lo que la misma Doña María había ordenado en su testamento, otorgado en Valladolid el 8 de Noviembre de 1351, mandándose enterrar en la Iglesia Mayor de Sevilla en la Capilla de los reyes, junto á la sepultura del Rey su marido, añadiendo que “*si el cuerpo se oviere ende á mudar, y poner en otra parte, quíero, decía, que pongan el mi cuerpo en*

aquel lugar en que el fuere puesto á par de la su sepultura.„ ¡Notable prueba de respeto y afecto de la abandonada esposa al amigo de Doña Leonor de Guzmán! ¡Y no menos notable de piedad filial la de Don Pedro, cumpliendo religiosamente la postrera voluntad de su madre!

Ahora podemos apreciar debidamente el contraste que con su conducta nos presenta Don Enrique II, el cual al trasladar á Córdoba el cadáver de su padre, que se había mandado enterrar allí junto al suyo, desoyendo los últimos ruegos de Doña María de yacer siempre á su lado, estando así, en la muerte, lo cerca de él que no había estado en vida, lo trasladó solo, dejando en nueva soledad y abandono á la infortunada reina y esposa.

Si la primera traslación de Doña María quedó ignorada de los historiadores castellanos de aquella época, y ha sido imperfectamente conocida después, la segunda traslación, desde la Capilla de los Reyes al Monasterio de San Clemente, ha sido y es aún completamente desconocida de los historiadores portugueses, hasta el extremo que el más moderno de todos, en este punto, nuestro distinguido correspondiente Sr. Fonseca de Benevides, no [ha mucho escri-

bía: “*jaz* (Doña María) *junto de D. Alfonso XI, na capella dos reis de Sevilla.*”

¿Se quiere prueba mayor de las consecuencias á que lleva el aislamiento en que vivimos, y en que no debemos vivir por más tiempo, portugueses y españoles, sobre todo en lo que no cabe establecer separaciones ni fronteras, el culto de la verdad, y la verdad de lo pasado?

Más generosa nuestra poesía, no sólo ha enaltecido las glorias, sino que noblemente ha compartido también los duelos de la gente portuguesa. Con

voz de dolor y canto de gemido

llora Herrera la pérdida del Rey Don Sebastián; Calderón inmortaliza en la escena el *Príncipe* portugués mártir en la fe *constante*, y Vélez de Guevara, mejor que cuantos ya lo habían hecho, conmueve nuestras almas con los trágicos amores de Doña Inés de Castro y Don Pedro I de Portugal.

Toca á la Academia de la Historia, que tan dignamente ha sabido establecer la fraternidad en los estudios históricos entre los españoles de ambos mundos, promoverla de igual modo entre los peninsulares de ambos reinos, con

publicaciones como la de la *Crónica* de que tratamos, tan española y portuguesa á un tiempo, con haber sido escrita después de Aljubarrota, en días no lejanos de este acontecimiento y en pleno dominio de la Casa de Avis.



EL SEPULCRO DEL DOCTOR EXIMIO

I



EL sábado 29 de Julio de 1893 salí de Cintra para Mafra y Torres Vedras, en compañía del Conde de Casal Ribeiro y del Dr. Tomás de Carvalho, Presidente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa, con objeto de visitar el *Escorial portugués* y los monumentos históricos y artísticos de la ciudad que da nombre á uno de los hechos más gloriosos de la guerra de la Independencia, *Guerra da Peninsula*, que dicen los Portugueses.

No hay que decir que ninguno de nosotros pensaba entonces, ni podía sospechar siquiera, que á este viaje había de deberse, como se ha debido en efecto, el hallazgo del sepulcro del

Doctor Eximio, que ni yace en Torres Vedras, ni tuvo jamás, que sepamos, la menor relación con ella.

Débase al Conde de Casal Ribeiro el primer paso en investigación tan afortunada y curiosa. Fué él quien me aconsejó que visitase en Barros, á poca distancia de Torres, la casa en que residen algunos padres de la Compañía de Jesús, encareciéndome sobremanera la ciencia y las virtudes de aquellos religiosos y los muchos beneficios que prestan á toda la comarca. El grave estado de la salud de la Condesa privó á nuestro ilustre amigo de acompañarme, como quisiera. En cambio se ofreció á ir conmigo el Dr. Carvalho, sin cuya compañía no habría sido posible, como veremos, el descubrimiento que historiamos. Lo primero que hice al llegar á Barros fué preguntar si entre aquéllos religiosos había alguno español. — *Yo lo soy, y á mucha honra*, — contestó, adelantándose á nosotros, un joven Sacerdote, que nos dijo llamarse José Llobera y Colls y ser natural de Fortiá, cerca de Figueras, en la provincia de Gerona.

Como era consiguiente, hablamos en seguida de España, de la Compañía de Jesús, y sobre todo de los jesuitas españoles que más altos servicios prestaron á Portugal, *San Francisco Ja-*

vier y *Suárez*, en primer término. Y henos aquí ya en camino de la averiguación que referimos.

Dije á mi compatriota que *Suárez* era precisamente el español cuyas memorias portuguesas andaba investigando con mayor empeño y entusiasmo. Dile también noticia del estudio que acababa de hacer por mi encargo el catedrático de Teología de la Universidad de Coimbra Dr. Antonio García Ribeiro de Vasconcellos, intitulado *Suárez en Coimbra*, en el que examina, á la luz de documentos, inéditos en su mayor parte, existentes en el archivo de la Universidad, el período que ilustró con sus enseñanzas nuestro egregio compatriota.

Hablamos después de su enterramiento. Que *Suárez* falleció en Lisboa el 25 de Septiembre de 1617, y que fué sepultado en la iglesia de San Roque, templo de la Casa profesa de la Compañía, hechos son certificados por todos los biógrafos del gran teólogo y filósofo. Faltaba saber el lugar preciso de su enterramiento, y averiguar si yacían hoy ó no en él los restos del glorioso maestro. Alegambe, en su *Bibliotheca | scriptorum | societatis Iesu | ...* (Amberes, 1643), dice sólo que fué el cadáver "*conditus in capsula honoraria cum plumbea lamina quae nomen, aetatem obitusque diem notabat.*"

Nieremberg, en su *Firmamento | religioso | de luzidos | astros | en | algunos claros varones | de la Compañia de Jesús |* (Madrid, 1644), traduce estas palabras del modo siguiente: “*Fué sepultado, cō la honra y llãto q̄ merecia, con una lámina de plomo, escrita con su nōmbre y dia de su muerte.*”

— Más, mucho más que en ningún biógrafo de Suárez—nos dijo el P. Llobera—se halla en la *Chronica da Companhia de Jesus da Provincia de Portugal*, del P. Balthazar Telles, que voy á tener el gusto de presentar á ustedes. Y en efecto, á poco rato volvió con el tomo II de dicha *Chronica* (Lisboa 1647), en el cual, páginas 122 á 123, tratando de las capillas de la iglesia de San Roque, se lee lo siguiente: “A Capellinha, ou nicho, que a este responde, no lado da Epistola, da Capella das Sanctas Virgens, mandou ornar, e concertar Dom João de Castro, senhor de Rezende (que foy casado com Dona Philippa de Castro) pera neste lugar sepultar seu filho Dom Antonio de Castro, Sacerdote, e homem de grande virtude e exemplo; o qual, pela grande devaçam que sempre teve á Companhia, e desejos de entrar nella, que não puderam ter effeito, pelo atalhar a morte, ordenou em seu testamento, que

se preparasse esta Capella, pera seu enterro.

„E em signal do grande amor, e notavel reverencia que sempre teve ao muy insigne Doutor o Padre Francisco Soares (honra da Companhia, mestre commum da Christandade, e que o tinha sido seu muy particular) pedio, que se tresladassem os ossos do dito Padre seu mestre, para este seu jazigo, mandando que o sepultassem aos pés de tão excellente Doutor, e assim se executou: como se até depois de morto gostasse de assitir na presença de tal mestre, pera ainda no sepulchro (do modo que pudesse) lhe tomar sua grosa, e lhe ouvir sua doutrina.....

„A invocacam d'esta Capella é de Nossa Senhora do Desterro, em rezam do paynel, que nella mandou collocar o mesmo Dom Antonio de Castro, que representa a peregrinaçam da Senhora, e o quadro é de pincel peregrino.„

Al llegar aquí, el Dr. Carvalho se apresuró á decirnos: “Como Director que soy de la Casa de Misericordia establecida en el antiguo Convento de San Roque, ofrezco á ustedes desde ahora que lo primero que haré al regresar á Lisboa será comprobar cumplidamente todo quanto refiere el P. Téllez.„

Del modo que tuvo el ilustre erudito portugués de cumplir su palabra responde la carta que me escribió el 6 de Septiembre, de la cual entresaco los párrafos siguientes: «Depois da nossa agradabilissima excursão, apenas cheguei a Lisboa, procurei ver se era exacta a descripção do chronista Balthazar Tellez com respeito ao tumulo do celeberrimo Doutor Francisco Soares.»

Cuenta luego que no dieron resultado las primeras investigaciones, y añade: “Eu, porém fiado nas palavras de Balthazar Tellez, insisti peristentemente, e ordenei que se fizessem novas pesquisas no logar designado pela *Chronica*, do lado da Epistola.

„Pois lá estava, e está, bem como o tumulo de Antonio de Castro, discipulo do grande Doutor Soares.

„Em separado envio ao meu amigo, a inscripção tumular, assim de um como do outro.

“A razão pela qual não foram immediatamente encontrados os dois mausoleus, foi por estar obstruida a capella com os simples para sustentação do orgão tam irreverentemente e selvaticamente collocado n’ aquelle sitio do cruzeiro da egreja.”

De este modo la capilla quedó inutilizada,

por estar debajo del órgano y ocupando el espacio de ella la caja de los fuelles.

“ Para remediar o notavel desconcerto — añade el Sr. Carvalho — mandei que fosse d’alli retirado o orgão e transferido para o coro que terá de ser reformado e acrescentado; restituendo-se a igreja á sua primitiva traça. Custará isto algumas centenas de mil reis; mas creio que se faz boa obra, restaurando o monumento, conforme fóra delineado e edificado.,”

He aquí ahora las inscripciones tumulares enviadas por el Dr. Carvalho.

Lado del Evangelio:

“ P. Dⁿⁱ Francisco Soarez, é Societate Iesu, in Conimb. academia primario, emerito viro virtutibus acque maximis et scientiis insigni, trium et viginti voluminum editione Philosophiae ac Theologiae illustratis: die xxv septemb. an MDCXI ad veram vitam progresso, magno suo magistro et patri amantissimo D. Antonius à Castro in amoris et observantiae monumentum dedicavit. „

Lado de la Epístola:

“ Aqui jaz D. Antonio de Castro, f^o de D. João de Castro, senhor de Rezende, Reriz, Sul, Penella e outros logares, e de D^a Philippa de Castro, sua primeira mulher, que tendo ou-

tras sepulturas de seus avós, pediu á Companhia de Iesuz esta capella e a mandou facer para só se enterrar nella, e pôr os ossos do P. D^{or} Francisco Soarez, seu Mestre. Falleceu a 8 de Setembro de 1632. „

Termina su carta el Dr. Carvalho con estas palabras: “Á não ser a curiosidade historica do meu caro professor Moguel, continuariam as coisas no mesmo estado. „

Después de agradecer las cariñosas palabras con que el sabio Presidente de la Academia de Ciencias nos honra y favorece, digamos nosotros que, sin la visita á Barros y sin el valiosísimo concurso del P. Llobera y del Dr. Carvalho, no habría sido dable encontrar, tal vez en mucho tiempo, el sepulcro donde yacen las venerandas reliquias del *Doctor Eximio*.

II

El descubrimiento de la sepultura de Suárez ha tenido, como no podía menos de suceder, resonancia verdaderamente universal. El nombre del gran doctor, la autoridad de nuestra

Academia que dió á luz la fausta nueva, y el noble celo con que la ha difundido y confirmado en todas sus partes el insigne Instituto de San Ignacio, señaladamente uno de sus hijos más doctos, el R. P. de Scorraille, que la consagró notable artículo en la importante Revista que dirige ¹, han contribuído sobremanera á tan feliz resultado.

Para el R. P. de Scorraille, más que para ningún otro erudito, había de tener valor más señalado aquel descubrimiento, así por venirse ocupando ha tiempo en el estudio de la vida y las obras de Suárez, como por la especial circunstancia de haber buscado inútilmente en la Iglesia de San Roque, en compañía del P. Rivière, va para siete años, en Junio de 1887, el sepulcro de nuestro egregio compatriota.

Las nuevas y curiosas noticias que debo á mi estada en Lisboa del 2 al 20 de Marzo último, así como las que he adquirido en los biógrafos de Suárez y en la preciosa carta de D. Antonio de Castro al P. Vitelleschi, General de la Compañía, descubierta y publicada por el P. de Scorraille, me permiten hoy ampliar y robustecer considerablemente mis investigaciones.

¹ *Études religieuses, philosophiques, historiques et littéraires*, Paris, 1874, págs. 182-188.

Tratemos, ante todo, del primitivo enterramiento de Suárez. Según el P. Dr. Antonio Ignacio Descamps, en su *Vida | del venerable Padre | Francisco Suarez |* (Perpiñán, 1671), Suárez fué sepultado “en la Capilla mayor, en un lugar decente y apartado, fuera del ordinario y común de los demás.” En iguales ó parecidos términos se expresaron luego el P. Gioseppe Massei, en su *Vita | del venerabil servo di Dio et esimio teologo P. Francesco | Suarez.....* (Roma, 1687); y el P. Bernardo Sartolo, en su libro *El esimio Doctor | y venerable Padre | Francisco Suarez.....* (Salamanca, 1693). El P. Antonio de Arana, en su *Vida de Suarez*, había tratado de su sepultura, según refiere el P. Descamps, pero no nos ha sido dable hallar el paradero de esta obra, que no llegó á ver la luz pública, y que hemos buscado inútilmente en la Biblioteca de San Isidro, donde dicen existir los PP. Backer en su *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, edición de 1890. Tampoco hemos logrado encontrar la *Vida de Suárez*, también inédita, que escribió el P. Luis de Valdivia, que existía original en el Noviciado de Villagarcía, con otras *Vidas de jesuitas ilustres*, del propio autor, y que fué consultada por el P. Descamps.

Es éste el primero y más antiguo biógrafo de Suárez que dió á la estampa la noticia de su primitivo enterramiento. Ahora bien: ni la *Vida latina de Suárez*, que salió al frente de las primeras ediciones de los tratados *De Gratia Dei* (Coimbra, 1619) y *De Angelis* (ídem, 1620), ni los PP. Alegambe (1643), Nieremberg (1644) y Téllez (1647), dicen que Suárez fuese enterrado en la Capilla mayor de San Roque, y en sitio especial y apartado, como dijo Descamps y repitieron Massei y Sartolo. La *Vida latina*, primera biografía de Suárez, escrita dos años después de su muerte, dice únicamente que el cadáver fué "*conditus in capsula honoraria cum plumbea lamina, quae Suarez nomen, aetatem, obitusque diem notaret*„, copiado después á la letra, como tantas otras cosas de esta *Vida*, por Alegambe, y repetido en castellano por Nieremberg, pero nada dice del lugar en que fué enterrado el *Doctor Eximio*. Por fortuna, la carta de D. Antonio de Castro al P. Vitelleschi, acredita del modo más claro y terminante que Suárez fué enterrado *en sepultura ordinaria*, la cual fué abierta más tarde "*para se enterrar outremnella*„. Entonces "*parezeo assi per forza de rezão como per instancia de muitos que seus ossos se devião separar e pôr na parede do*

nicho (esto es, *capillita*) de S. Antonio,, que D. Antonio de Castro había pedido al P. Provincial y demás Padres de San Roque, á fin de trasladar allí las reliquias del gran Doctor y ser enterrado luego á los pies de "*quem con grande amor venerei sempre por santo e por meu mestre*,, como el propio Castro nos dice.

La capillita ó nicho, al que fueron trasladados los restos de Suárez y donde yacen también los de su cariñoso y fiel discípulo, es la segunda y última de las capillas laterales de la mayor, del lado de la Epístola. Descamps no determina concretamente ni la capilla, ni su advocación ó nombre, ni el lugar de la nueva sepultura. Dice sólo, citando á Arana, "*que yace el cadaver deste insigne varon en una capilla de la referida iglesia, á la parte de la Epístola del Altar mayor...., en una Capilla muy rica y lustrosa, en un lado de la pared de la dicha Capilla*,,. Massei añade que la Capilla estaba "*dedicata alla Regina degli Angeli*,, y lo propio escribe Sartolo, diciendo que la capilla había sido consagrada *al culto de María Santísima*. El P. Téllez, si no señala con precisión el sitio donde yacen los restos de Suárez, en cambio marca con entera exactitud la capilla, escribiendo que "*responde, no lado da Epístola, da Capella das*

Sanctas Virgens „, como sucede en efecto. Precisamente, en el muro que separa una de otra capilla yacen los huesos de Suárez, y allí está la lápida sepulcral que lo publica y que después examinaremos. En el muro de enfrente se halla la de D. Antonio de Castro. No hay otras en toda la Capilla.

Según Téllez, tenía ésta por advocación la de *Nossa Senhora do Desterro*, en castellano *La huída a Egipto*, á causa de un cuadro, de pincel peregrino, que representaba este asunto, mandado colocar allí por D. Antonio de Castro. Es de advertir que éste no da tal título á su Capilla, sino el de *San Antonio*, y que en el único altar que hoy tiene, y en su sola hornacina, se veneraba hasta el día una estatua del glorioso taumaturgo portugués, cuyo nombre es el del fundador de la Capilla. Puede que este altar sea más moderno y que en lo antiguo hubiera otro en su lugar, en el que estuviera el cuadro representando *La huída á Egipto* de que Téllez nos habla. La capillita ó nicho del lado del Evangelio, de igual tamaño y forma, se llamaba de la Trinidad, como se lee en las lápidas sepulcrales que allí existen, y, sin embargo, en el altar actual no hay lienzo ni escultura que represente aquel augusto miste-

rio. De todos modos, es lo cierto que hoy no existe cuadro alguno de *La huida á Egipto* ni en nuestra Capilla, ni en otra alguna, así como tampoco entre los muchos que decoran las paredes de la iglesia, la sacristía y otros lugares del templo y sus dependencias.

Por lo que toca al epitafio de Suárez, comenzaré por decir que de mis investigaciones resulta que el primero que lo dió á luz fué el Padre Massei, no el P. Sartolo, como se ha dicho. *La vida de Suárez*, de Massei, salió á luz en 1687: la de Sartolo seis años después, en 1693. En ambas publicaciones se da al epitafio forma epigráfica, que no tiene: se omiten palabras como la primera *P(atri)* y la última *dicavit*; se añaden otras, como la de *professori*; se deshacen abreviaturas, como las de *D^{ri}*, *Conimb*, *an(ni) Phia* y *Septemb*, escribiendo *Doctori*, *Conimbricensi*, *Philosophia*, *anni*, *Septembris*; se muda un vocablo por otro, ejemplo *ac* por *et*, y se altera, por último, la forma de algunas palabras, como *Suarez* por *Soares*, *progresso* por *prægresso*, *Antonius* por *Antonio*, como resultará más palpable transcribiendo aquí la inscripción tal y como la he copiado, cotejándola repetidas veces después con el original, hasta asegurarme de la exactitud de la copia.

Hela aquí:

P. D^{RI} FRANCISCO SOARES E
SOCIETATE IESV, IN CONIME
ACADEMIA PRIMARIO EME-
RITO, VIRO VIRTUTIBUS AE-
QVE MAXIMIS, ET SCIENTIIS
INSIGNI, TRIUM ET VIGINTI
VOLUMINUM EDITIONE PHIA
AC THEOLOGIA ILLUSTRATIS: DIE
XXV. SEPTEMB. MDCXVIJ AN. AD
VERAM VITAM PRAEGRESSO,
MAGNO SUO MAGISTRO,
ET PATRI AMANTISSIMO,
D. ANTONIO F. CASTRO,
IN AMORIS, ET OBSERVANTIAE
MONUMENTUM, DICAVIT.

Como se ve, la copia que me envió el señor Carvalho está más conforme con el original que la publicada por Massei y Sartolo, si bien incurre en siete errores, de los cuales el más grave de todos se refiere al año de la muerte de Suárez, en cambio de los trece á que asciende el número de los de Massei y Sartolo.

El relativo al año en que falleció Suárez fué desde luego notado por mí, que conocía el verdadero, y que lo consigné en mi primer artículo, por más que no lo advertí al pie de la inscripción, por ignorar entonces si el error era del original ó de la copia remitida por el docto Presidente de la Real Academia de Ciencias de Lisboa. He aquí la inscripción sepulcral de D. Antonio de Castro:

AQVÍ JÁS D. ANTONIO DE CASTRO
FILHO DE D. IOÃO DE CASTRO SÕR
DE REZENDE, RERIZ, SVL, PENELLA,
BEM VIVERE, OVTRAS LVGARES, E
DE D. FELIPPA DE CASTRO SVA
PRIMEIRA MOLHER: QVE TENDO
OVTRAS SEPVLTURAS DE SEVS
AVÓS, PEDIO Á COMP^A DE IESÚ
ESTA CAPELLA, E A MANDOV
FAZER P^A SÓ SE ENTERRAR
NELLA E PÔR OS OSSOS DO P^R
D^{OR} F^{CO} SOARES SEV MESTRE:
FALLECEO A 8 DE SETEMBRO
DE 1632.

Entre este traslado y el que nos remitió el Dr. Carvalho existen nada menos que diez y seis diferencias, consistentes, en su mayor parte, en cambios ortográficos y reducciones del portugués de la lápida al usual hoy día. La más grave es la omisión de palabras enteras, como *Bem vivere*.

De ninguna de estas inexactitudes es responsable el Dr. Carvalho, sino el empleado de la Misericordia que hizo la copia por encargo del sabio portugués, mi respetable amigo, á quien tanto deben el descubrimiento del sepulcro de Suárez y la restauración que se está hoy llevando á cabo de la iglesia de San Roque, bajo la acertada dirección del joven é inteligente Arquitecto D. Antonio César Mena Junior. Á uno y otro me confieso reconocido con gratitud verdadera.

Réstame, para concluir, el examen de dos solos puntos de interés, relativos á las inscripciones que dejo transcritas. Las palabras *aquí yace*, con que comienza la de D. Antonio de Castro, ¿se han de entender *en esta Capilla* ó *en este mismo sitio*? Si lo primero, puede creerse que Castro yace á los pies de su maestro, como deseaba, aunque esté su epitafio en el muro opuesto: si lo segundo, la postrera volun-

tad del fundador de la capilla no fué cumplida. Castro falleció, como en la misma lápida se declara, el 8 de Septiembre de 1632, treinta y seis días después de la carta al P. Vitelleschi, en que solicitaba ser enterrado á los pies de su maestro, la cual está fechada el 3 de Agosto de aquel año. Según Téllez, D. Juan de Castro, padre de D. Antonio, cumplió fielmente los deseos de su hijo. De ser esto cierto, ¿cómo no está su epitafio debajo del de su maestro, diciendo *aquí yace*? ¿Cómo está en el muro opuesto de la Capilla, y no dice: *Esta Capilla es de D. Antonio de Castro, que yace á los pies de su maestro Suárez*, en vez de *aquí yace*, esto es, en este muro? Nótese, también, que en la misma lápida de Castro se dice *que, teniendo otra sepultura, pidió á la Compañía de Jesús esta Capilla, y la mandó fabricar sólo para enterrarse y poner en ella los huesos del P. D.^r Fr.^{co} Suárez, su maestro*, sin especificar si está ó no á sus pies, dando lugar á que se crea, interpretando literalmente las palabras *aquí yace*, que está en el muro de enfrente y no debajo de Suárez. El medio de disipar esta duda sería el de levantar la lápida y ver si bajo ella está ó no Castro sepultado.

En cuanto á Suárez, que está en el muro de

enfrente, lo patentiza la lápida y lo comprueba la afirmación clara y precisa del propio Castro en la carta, tantas veces citada, de que los huesos de su maestro fueron puestos en una pared de la Capilla, la cual no debe ser otra que la indicada, desde el momento mismo que allí está la lápida, y ser aquel lado el del Evangelio, y como tal de preferencia.

Descamps, hablando del epitafio de Suárez, que ni vió siquiera, dice, refiriéndose á la carta que había recibido, en 1671, del P. Jorge de Acosta, Rector del Colegio de la Compañía en Setúbal, el cual había estado el año anterior en Lisboa, que dicho epitafio estaba *abierto con letras de oro*. Massei y Sartolo repitieron después, al publicarlo, la misma especie. Sobre este particular, lo único que por mi parte puedo decir es que las letras del epitafio, tal y como hoy se hallan, no son de oro ni doradas, sino negras, semejantes en un todo á las del epitafio de Castro; que el mármol blanco de una y otra lápida, por su clase y color se asemeja en un todo al de otras lápidas del siglo xvii, existentes en diversas capillas de la iglesia, como la Mayor y las de la Trinidad y de las Santas Vírgenes; que ni la de Suárez ni la de Castro presentan el más leve vestigio de otras letras, y que así el

Doctor Carvalho como el Arquitecto Sr. Mena me aseguraron repetidamente y del modo más terminante y categórico que los letreros ó leyendas son las mismas que encontraron al levantar el órgano que ocultaba la capilla, sin que ni entonces ni después notaran huellas ni indicios de haber reemplazado á letras anteriores.

De todos modos, fueran ó no de oro ó doradas las primitivas del epitafio de Suárez; sean las actuales las primeras y únicas, la inscripción es la antigua que publicaron Massei y Sartolo, la lápida de aquel tiempo, y el lugar donde está, el muro en que fué Suárez sepultado.

Tentados estuvimos de solicitar la exhumación de los restos del gran Doctor, pero comprendimos que acto de tal índole debe reservarse para cuando estén terminadas las obras de reparación de San Roque, ó más bien para el día venturoso en que puedan ser colocadas en monumento más digno de tan venerandas reliquias. El providencial hallazgo del sepulcro que las encierra, ¿servirá de estímulo para suscitar con entusiasmo la causa de beatificación del Doctor Eximio?

APÉNDICE

UNA CARTA DEL *DOCTOR EXIMIO*

Entre las copiosas y cordiales atenciones que recibí de nuestro respetable y benemérito Correspondiente D. Luis Jiménez de Lallave, durante mi estada, los días 30 y 31 de Diciembre último, en la ciudad del P. Mariana y de Fr. Hernando de Talavera, fué acaso la mayor, y seguramente la más inesperada, la de haberme mostrado un curioso libro de *Cartas de Jesuítas insignes* que posee.

En aquella ocasión, á punto ya de regresar á Madrid, no me fué dable examinar detenidamente tan curioso epistolario; pero tuve la fortuna de fijar desde luego la vista en el Índice, precisamente en el sitio en que se registraba una carta de Suárez. Buscada ésta en el lugar correspondiente, la firma, de puño y letra del Doctor Eximio, que me era conocida por el calco que días antes me había enviado de otra el distinguido Catedrático de Coimbra Sr. García

Ribeiro de Vasconcellos, patentizaba con evidencia su ilustre autor. Sin tiempo para copiarla, rogué al Sr. Jiménez de Lallave se sirviese sacar un traslado para nuestra Academia, lo que hizo con tanta eficacia, que al día siguiente llegaba á Madrid la copia deseada.

La carta de Suárez está fechada en Coimbra el 10 de Abril de 1611. En el ángulo izquierdo inferior se lee el nombre del *Padre Joan ferrer*, á quien está dirigida, y con el cual, según nos dice Suárez en la misma carta, mantenía el gran teólogo y filósofo granadino cariñosa correspondencia.

Natural de Tremp, profesor de Filosofía en Valencia y de Teología en Barcelona, el Padre Juan Ferrer es principalmente conocido por un erudito *Tratado de las Comedias, en que se declara si son lícitas, y si hablando con todo rigor será pecado mortal el presentarlas, el verlas y el consentirlas*, publicado en Barcelona un año después de la carta de Suárez, con el nombre de *Fructuoso Bisbe y Vidal*. (Tichnor, *Historia de la Literatura española*, t. II, pág. 358), califica, atinadamente, este *Tratado* de "libro curiosísimo, pues ataca al teatro español con más discreción é ingenio que ningún otro tratado antiguo de cuantos han llegado á nuestra noticia."

Nicolás Antonio, Torres Amat, Gallardo, Salvá y los PP. Backer, mencionan otros tres trabajos del jesuita catalán, á saber: *Estanza a su patria*, dada á luz con el mismo pseudónimo que el anterior; *Memorial de algunos tratados espirituales*, y *Oración fúnebre de Felipe III*, rey de España, *predicada en Calari* (Cerdeña), que dió á la estampa con su nombre y apellido verdaderos.

Á estas noticias podemos añadir ahora las que contiene la carta de Suárez, en la cual vemos que el P. Ferrer era de los jesuitas españoles que mayor empeño tenían en que el egregio Doctor publicase sus obras; que éste le tenía al corriente de sus trabajos, de los libros que recibía, del estado de su salud, de la falta de dinero para las impresiones; en suma, de interesantes hechos y pormenores de su vida, á principios de 1611, año en el cual, como escribía el Sr. Ribeiro de Vasconcellos en su precioso trabajo *Suarez em Coimbra*, se hallaba el gran Maestro “muito sobrecarregado de achaques e cançado, mal podendo continuar por mais tempo a supportar os encargos do magisterio, de que desejava ver-se alliviado.”

Absténgome de trasladar aquí otras curiosas noticias que atesora la carta que examinamos,

porque conceptúo mejor leerlas en la misma carta, que ha llegado ya el caso de reproducir á la letra.

CARTA DE SUÁREZ

Pax Christi.

Una de V. R. a que debo respuesta llego aqui á tiempo, que yo estaua absente, y despues vine enfermo, y luego entraron las liciones y ocupaciones, con las quales no pude reuoluer papeles atrasados, y asi se me oluido por entonces de satisfacer a esta obligacion que para mi es vna de las mayores y de mas consuelo. Porque la reciuo muy grande con las de V. R. y la agradezco y estimo, como es razon.^[r]

En lo que toca a las impresiones, que V. R. y los Padres lectores por la buena voluntad, que me tienen desean no era mayor falta la del dinero, aunque no es pequeña, pero mayor es la de la salud de que este inuierno e andado falto, mas con todo eso se esta imprimiendo vn tomo de leyes, y cerca dello el de Gracia, y aora me voy hallando mejor, y si Dios es seruido de dar fuerzas no dexare de hazer siempre lo que pudiere. Ya me a llegado el libro de Auxilijs del

Padre Lesio, aunque no le he podido ver, sé que a salido otro de vn frayle Dominico llamado fray Diego Alvarez que se hallaua en las disputas de Roma, y aora es obispo en Italia. No le puedo hallar por aca, si ay llegare reciuire mucha charidad se me embie luego o por Madrid, donde se dara luego lo que costare, o por mar a Lisboa, aunque esta via tengo por mas dificultosa, porque segun me dicen, no es frequentada esta nauegacion, que esta es la causa de no embiar mis libros por mar pero si vbiere ocasion procurare, que se haga lo que V. R. sobre esto me apunta en la suya. Guarde nuestro señor a V. R. como yo deseo. Coimbra a 10 de Abril de 1611.

FRANCISCO SUÁREZ.

Padre Joan Ferrer.



PORTUGAL Y FELIPE II

ENTRE las publicaciones más importantes que han visto la luz pública en este último cuarto del presente siglo, corresponde señaladísimo lugar á las "*Lettres de Philippe II à ses filles les infantes Isabelle et Catherine, écrites pendant son voyage en Portugal*," sacadas del Real Archivo de Turín y publicadas por Gachard en París el año 1884.

Aquellas cartas familiares, escritas al correr de la pluma, sin miras políticas ni literarias, ingenua expresión de los afectos de un padre á sus hijas, revelan, del modo más indudable, "*un Philippe II entierement nouveau*," como decía oportunamente Mr. Henry Trianon; esto es, un Felipe II franco y sencillo, tierno y cari-

ñoso, bien distinto del solapado, insensible é inhumano Felipe II fantaseado por los vencidos de San Quintín y candorosamente aceptado después en la Península.

Pero no es sólo el hombre y el padre quienes salen rehabilitados del fondo de sus cartas íntimas; es también el Rey de Portugal, representado hasta aquí como feroz enemigo de la tierra, la gente y la lengua portuguesas, y en esas cartas encariñado en tal manera con su nuevo Reino, que todo le parecía en él inmejorable: personas, poblaciones, sitios y lugares, usos y costumbres; y que lejos de odiar, ni mucho menos perseguir, la lengua de Camoens, procuraba aprenderla, gustaba de que la supiesen sus hijas, y ordenaba del modo más terminante que la aprendiese su hijo y heredero, á fin de que en ella conversase con los portugueses.

Ya que hasta ahora, que sepamos, no ha sido ilustrado este punto á la luz que arrojan tan preciosos documentos, procuremos ensayarle en la forma más breve posible.

Las cartas de Felipe II á sus hijas, escritas en Portugal, son treinta y dos, número suficiente para que podamos sacar de ellas copiosas referencias. La primera es del 3 de Abril de 1581, y la última del 14 de Febrero de 1583.

Están escritas en diversos puntos: Tomar, Santarén, Cintra, Almeirín, y sobre todo Lisboa. Abarcan, pues, cerca de dos años, tiempo bastante para que Felipe II pudiese tener clara idea de Portugal y hablar de personas y cosas con conocimiento de causa.

Ahora bien; en ninguna de esas cartas hay una sola frase de menosprecio, ni de burla, ni desamor para Portugal. Por el contrario, son muchas las de alabanza y encomio que contienen. Así, por ejemplo, tratando de Lisboa, todos los lugares que menciona le parecen excelentes: el Tajo "*es muy buena cosa*„, la plaza del Rocío "*una plaza muy grande y buena*„; el monasterio Agustiniano de Nuestra Señora de Gracia, "*muy bueno*„. Y así todo lo demás. En una carta refiere que estuvo "*viendo los navíos que hay agora en este río, que son muchos de todas partes, y cierto estaba para ver*„.

Es más: algunos lugares, como Cintra, y algunas costumbres, como las procesiones del *Corpus* en Lisboa, las hallaba, no comparables con las de España, sino mejores todavía. De estas procesiones escribía "*que en algunas cosas hacen grande ventaja á las de ahí*„ (Madrid). Y de Cintra y su palacio escribía que tienen "*muy*

buenas cosas y algunas que no me parece que en ninguna parte las he visto tales. „ Hablando de un auto de fe, declaraba *que no duraban tanto como suelen durar allá* (en España) y que por eso *no vino muy cansado*; dato elocuentísimo de que no asistía á los autos con el entusiasmo y fanatismo que se le supone, sino más bien por deber de la Corona en aquellos tiempos, por cuya razón se alegraba en extremo de que no fueran tan largos y cansados en Portugal como en España.

Guardador de las costumbres portuguesas, se sometía fielmente á ellas aun en las ocasiones en que no eran de su agrado. “ *Ya habréis visto*, escribía á sus hijas, *cómo me quieren hacer vestir de brocado, muy contra mi voluntad, mas dicen que es costumbre de acá.* „ Y se vistió, en efecto, con sumisión verdadera. Léase si no el “ *Auto do alevantamento e iuramento del Rey nosso senhor,* „ en Tomar, impreso entonces, y del que existe admirable copia en vitela, legalizada debidamente, en el Castillo de Simancas, en el cual *Auto* se dice que salió Felipe II de su aposento para ser coronado “ *vestido em opa de brocado roçagante.* „

Era este el modo que tenía de *atropellar* los usos y costumbres de Portugal el nieto del Rey

Don Manuel, el hijo de Carlos V, el Monarca más poderoso de la tierra. Dos años pasó en su nuevo Reino, captándose personalmente el afecto de sus súbditos, demostrando con evidencia que, más que en la fuerza de los derechos y en el poder de las victorias y las mercedes, quería que su trono tuviese por base el amor de sus vasallos portugueses

“S. Magestade, con animo verdadeiramente Real é muito seu, fazia tantas e tão largas mercês á todos os Portugueses, que os obrigava a hũa publica confissão de terem por grande boa ventura e misericordia do Ceo serem vassallos de tal Rey e senhor,„ decía á Felipe II el santo y sapientísimo Fr. Bartolomé de los Mártires, como escribía el mayor de los prosistas portugueses, Fray Luis de Sousa, en la *Vida del ilustre Arzobispo de Braga*. El mismo autor insigne, en la *Historia de S. Domingos*, recordando el reinado de Felipe II, decía del gran Rey que “*fazendo justiça* (á los portugueses) *nos fez mais favor que todos os pasados Reys de Portugal.*„ Y en la misma obra publica el hecho más admirable de generosidad y nobleza de Felipe II con los portugueses, el de haber dado más rentas que ninguno de los Reyes anteriores al Monasterio de Batalla. “*Foy aquella que*

mayor renda lhe deu: „ tales son las palabras mismas de Fray Luis de Sousa.

Duarte Núñez de León, Fr. Bernardo Brito, Fr. Antonio Brandam, Pedro de Mariz, Manuel Faria y Sousa, el P. Antonio Vasconcellos, en suma, todos los historiadores portugueses, escribieron de Felipe II en términos no menos encomiásticos que Fray Luis de Sousa. Aun después de 1640, lo mismo en la segunda mitad del siglo XVII que en el XVIII hay escritores portugueses, como el P. Téllez y Fr. Manuel de Sá, que hablan del hijo de Carlos V á lo menos en términos respetuosos y dignos para con sus talentos y virtudes, y sin poner jamás en duda su amor á Portugal, cual hoy acontece. Digámoslo de una vez: el Felipe II de los antiguos historiadores portugueses es el Felipe II de sus Cartas íntimas.

Prosiguiendo el examen de éstas, diré que sola una vez halló nuestro Rey algo en Portugal que no le pareciese tan bien como lo demás; pero no hay que alarmarse por ello, ni concederle la importancia que no tiene, con decir que se trata simplemente de una corrida de toros, y que Felipe II, en uso del derecho que tiene el último de los espectadores, se permitió escribir á sus hijas esta frase: “*Los*

toros fueron ruines. „ Quien tantas alabanzas tenía para todo, bien podía dejarlas de tener alguna vez para una mala corrida de toros.

Veamos ahora el modo que tenía de *aborrecer y perseguir* la lengua portuguesa. Por lo pronto, bueno será advertir que en sus Cartas emplea continuamente nombres portugueses que tienen equivalente castellano, sin traducirlos muchas veces. Sus hijas, que tenían entonces, la mayor, Isabel, quince años, y la menor, Catalina, trece, podían comprenderlos, porque siguiendo el ejemplo de su padre, y con aplauso de éste, aprendieron portugués, hasta el punto de jactarse de entenderlo perfectamente: *“ Muy bien es que entendáis portugués tan bien como decís,* „ les contestaba el perseguidor de la lengua portuguesa, pareciéndole todavía mejor que lo enseñasen á su hermano el Príncipe heredero Don Diego, que tenía entonces no más que *seis años*, creyendo Felipe II que ya desde tan tierna edad debía saber portugués. *“ Y así — les decía — procurad que lo entienda vuestro hermano, que será mucho menester para que entienda á los que fueren de acá; y le hagais leer en portugués, y se lo declareis, pues tan bien lo entendéis.* „

En otra carta, fechada en Lisboa el 30 de

Julio de 1582, bien lejos de sospechar que el malogrado Príncipe tenía ya contados los días de su existencia, pues falleció el 21 de Noviembre del mismo año, escribía á las jóvenes Infantas estas otras palabras, no menos terminantes que las anteriores: "*Decid á vuestro hermano..... que le tengo un libro que enviar en portugués, para que por él le aprenda; que muy bueno sería que lo supiese ya hablar; que muy contento vino D. Antonio de Castro de las palabras que le dijo en portugués, que fué muy bien si así fué.*"

Omito otras frases por el estilo y no menos concluyentes. Es, pues, el mismo Felipe II, y en documentos de tanta autenticidad y de tanto alcance, quien cumplidamente nos prueba que nunca ha merecido los arbitrarios y calumniosos juicios que le han imputado tocante á su cariño á Portugal, y aun más, si cabe, á la lengua portuguesa.

En igual caso se hallan otras suposiciones no menos infundadas relativas al solitario del Escorial y á sus sucesores, como espero probar en su día. Á medida que se vaya buscando la verdad histórica, no en las leyendas políticas, sino en las pruebas documentales que encierran los archivos de Portugal y de España, se irá

viendo claro en muchas cuestiones, obscurecidas hoy por la pasión y la injusticia.

Adoren, como es natural, los portugueses la autonomía de su patria, que amo, después de la mía, más que ninguna tierra del mundo; pero no caigan en la puerilidad en que ha caído su primer establecimiento científico, la Universidad de Coimbra, al no comprender en la galería de Reyes de Portugal que adorna su *Aula magna* á los Felipes, como si no hubieran sido tan Reyes de Portugal como de España; ni crean que pueda ser nunca la mejor garantía de la independencia de un país aborrecer ni calumniar á los muertos, á los que se debe, ante todo, verdad y justicia.

También nosotros los españoles hemos sido injustos con Felipe II en muchas cosas, y aún no ha llegado á lucir completamente para él la aurora de la reparación y la verdad. En cambio los franceses, aun los de ideas más avanzadas, han obrado siempre de modo bien diverso con Luis XIV, no más grande que Felipe II como Rey, y seguramente más pequeño que él como hombre.



OS FILHOS DE D. JOÃO I

POR J. P. OLIVEIRA MARTINS

Lisboa, Imprensa Nacional, 1891.

I

LA presente obra, publicada, de 1889 á 1890, en la *Revista de Portugal*, ampliada, corregida y documentada en la primorosa edición que encabeza estos renglones, representa una faz nueva y distinta de las facultades científicas y literarias de nuestro ilustre compañero.

En la copiosa y variada serie de sus publicaciones históricas anteriores, Oliveira Martins es, ante todo y sobre todo, pensador de grandes aptitudes generalizadoras, y escritor de enérgica y sentenciosa elocuencia, más bien que

investigador, crítico y narrador de hechos, esto es, historiador en el concepto científico y en la acepción artística de la palabra.

En el libro que examinamos, sin que deje de manifestarse á menudo el pensador y escritor de siempre, la naturaleza del asunto le ha llevado á penetrar en el campo de la investigación y de la crítica histórica, y á poner á prueba las disposiciones descriptivas y narrativas de su fértil inteligencia. Mucho más afortunado en esta que en aquella labor, Oliveira Martins ha compuesto un libro, verdadera obra de arte, en el cual los retratos de los personajes, la pintura de los lugares, el relato de los hechos, aunque á veces minuciosos en demasía, tienen siempre tal color y tal relieve, tanta poesía, que se leen con el mismo encanto que las mejores novelas.

No es esta obra una galería biográfica, ni tampoco un solo cuadro que presente agrupadas las figuras en armonioso concierto, sino alternativamente lo uno y lo otro, esto es, *Memorias* al modo de las de Soarez de Silva, referentes al reinado de Don Juan I, colección de monografías, unas de carácter general, relativas á todos los personajes, y otras concernientes en especial á alguno de ellos: en el primer caso están las dos primeras, que tratan de la

corte de Don Juan I y de la conquista de Ceuta, y en el segundo las diez restantes, de las cuales la III y IX se refieren en exclusivo al Infante Don Enrique, la VIII á Don Enrique y Don Fernando, la VI y VII al Rey Don Duarte y las demás al Infante Don Pedro.

Ya en publicaciones precedentes había dado nuestro autor repetidas muestras de su admiración y cariño á los famosos infantes portugueses. En su *Historia de Portugal* escribe: «D. Pedro, acaso o typo mais digno de toda a historia nacional; D. Fernando, cujos meritos desaparecem perante o do martyrio que o santificou; D. Duarte, o rei sabio e infeliz; D. Henrique, finalmente, en cujo cerebro ferviam os destinos futuros de Portugal. E' uma pleiade de homens celebres, presidindo a uma nação constituida e robusta.»

En las palabras que acabo de transcribir están por entero, no sólo la síntesis, sino la índole panegírica del nuevo libro. La severidad con que juzga su autor en otros escritos á los personajes de la dinastía alfonsina ó de la casa de Braganza, no alcanza en igual grado á la casa de Avis: la dureza implacable con que maltrata en esta misma obra al Conde Barcellos, hijo natural de Don Juan I, se trueca, por lo común,

en blandura y cariño con sus hermanos los legítimos hijos del conquistador de Ceuta.

Y es que para Oliveira Martins, como para todos sus compatriotas, los célebres Infantes no son ya meras figuras históricas, sino entidades legendarias, personificaciones poéticas de un Portugal glorioso, tanto más bello y más querido, cuanto más distante del Portugal de nuestros días. De aquí la constante alternativa de entusiasmo y de tristeza de que se siente poseído nuestro autor al escribir las páginas más hermosas de su libro, que son las consagradas á Don Enrique y Don Pedro, los dos principales hijos de Don Juan I.

Iguales en elocuencia, difieren, sin embargo, considerablemente en cuanto al valor científico, aventajando en mucho, en este concepto, las concernientes al promovedor insigne de los descubrimientos portugueses en África, á las que se refieren al famoso Regente de Portugal, sobre todo en el novelesco relato de su trágico fin y en lo tocante á sus viajes, en los que nuestro autor admite, á menudo, por guía el "*Auto do Iffante D. Pedro o qual andou as sette partidas do mundo,*" con razón incluido por nuestro Gayangos entre los libros de caballerías.

En cambio, atinadamente, se abstiene de atri-

buir al Infante Don Pedro el poema *Menosprecio del Mundo*, obra de su hijo el Condestable Don Pedro, si bien pudo excusarse el trabajo que emplea en rectificar el error en que mucho tiempo se ha estado, con saber que hace años hizo cumplidamente esta rectificación nuestro compatriota Octavio de Toledo y que es bien conocida en Portugal, hasta el punto de que se lee aun en libros destinados á la enseñanza, como el *Curso de historia da litteratura portugueza*, de Teófilo Braga (1881), mencionando como era debido al escritor español autor del descubrimiento.

II

Lo que más sorprende en la lectura de nuestro libro, es que el historiador de la civilización ibérica, llegado el caso de aplicar sus teorías, ó prescinda de ellas ó las contradiga en la práctica; y que, en vez de explicarse hechos y personas por causas y leyes de genuino carácter peninsular, intente muchas veces explicárselas por un pretendido influjo inglés, que ignoraron

los portugueses de aquella época y de las siguientes, y que inventaron los modernos, bien para prestar al pueblo portugués, en los comienzos de la casa de Avis, caracteres distintos de los que había tenido en tiempos anteriores, ó que en aquellos días tuvieran los restantes pueblos de la Península, bien dejándose llevar simplemente de la anglo-manía, tan en boga hasta hace poco en el vecino Reino.

Según estos autores, el casamiento de Don Juan I con Doña Felipa de Lancaster ejerció señalado influjo en la vida entera de Portugal. En la *Introducción al libro de la guerra de Ceuta*, de mestre Matheos de Piçam, publicado ha un siglo, en 1790, por la Academia de Ciencias de Lisboa, se dice ya lo siguiente: "*Ninguem ignora o respeito e a veneração em que forão então havidas neste Reino, as sciencias, artes, usos e costumes ingleses.*"

En el libro que examinamos se reduce ya este influjo al influjo personal de Doña Felipa en su esposo y en sus hijos, y en el carácter y costumbres de la corte. Nosotros aspiramos á limitarlo aun más, y, cosa extraña, ayudados, en gran parte, por las continuas contradicciones en que nuestro autor incurre en la aplicación de sus doctrinas.

Que Doña Felipa fué cristiana Reina, casta esposa y buena madre, es cosa que no admite duda. Que lo fué por bondad propia, no por herencia inmediata de sus padres, y á pesar de los deplorables ejemplos con que se había criado, el mismo Oliveira lo reconoce cuando escribe que el Duque su padre “vivía escandalosamente debaixo das mesmas telhas con a mulher e con a amante Catharina Bonet, que tirara ao marido, dando-a por mestra ás filhas.” Las mismas virtudes tuvo su hermana Doña Catalina, mujer de nuestro Don Enrique III, de la cual escribía el autor de las *Generaciones y Semblanzas*: “Fué esta Reyna alta de cuerpo, mucho gruesa, blanca é colorada é rubia, y en el talle y meneo del cuerpo, tanto parecía hombre como mujer: fue muy honesta é guardada en su persona é fama.”

¿Es que Portugal y los reinos de Castilla y León no habían tenido, antes de Doña Catalina y Doña Felipa, Reinas nacidas en tierra peninsular, tanto ó más virtuosas que las hijas del Duque de Lancaster, como Doña Berenguela y Doña María de Molina, Doña Beatriz, hija de ésta, Doña Constanza Manuel, y, sobre todo, la aragonesa Santa Isabel, Reina de Portugal, y las portuguesas Santa Teresa y Santa

Mafalda, Reinas de León y de Castilla? ¿Qué son Doña Felipa y Doña Catalina sino meras continuadoras de gloriosas tradiciones peninsulares?

Asegura nuestro autor que Doña Felipa “naõ seduzisse logo o temperamento expansivo e meridional de D. Joaõ I, mas por isso mesmo o dominou con o tempo „, en la vida privada con el ejemplo de sus virtudes, y en el orden social y religioso con su *cant* inglés. “O *cant* é descaroavel—escribe—e ao serviço da preocupação da rainha punha o rei ó seu temperamento violento de homén de guerra „, si bien en un solo caso, único que nuestro autor menciona, el de Fernando Alfonso, quemado vivo por sus amores con una dama de la corte. Supo Don Juan estos amores, y arrojó de su palacio á Fernando Alfonso. “O rapaz acciitou a demissaõ, para o quarto da dona onde se foi aninhar, e onde el-rei o mandou prender. „ En el camino de la prisión asilóse en la iglesia de San Eloy, “subindo ao altar e abraçando-se a imagen da Virgem. Pois ahi mesmo o mandou el rei prender, sem attençaõ ao direito sagrado de asylo. Para ó prenderem, os homéns do rei tiveram de despedaçar á Virgem que veiu do altar abaixo com elle.... No dia seguinte, logo, sem processo, el rei

mandou queimar vivo o desgraçado no Rocio.„

Esta espantosa tragedia, en la que inspiró Herculano su novela *O monge de Cistér*, tiene su origen y explicación cumplida, cuando no en el temperamento violento de hombre de guerra de Don Juan I, en ferocidades semejantes de Monarcas anteriores, sobre todo en las de su padre Don Pedro, que la crónica de este Rey refiere á título de justicias, comparables con las de nuestro Pedro, su sobrino, entre las cuales nos bastará recordar aquí el caso de Alfonso Madeira, escudero del Rey, á quien éste, por amores con una dama “ mandou-ho tomar en una camara e mandoulhe cortar aquelles membros que os homeens en moor preço tem; de guisa que nom ficou carne ataa os ossos que todo nom fosse corto „ “ e morreo depois de sua natural door. „ Igual fiereza revelan otros hechos de Don Pedro, como el castigo que impuso por sus manos al Obispo de Oporto “ que dormia com huuma molher dhuum çidadaõ dos boons que avia na dita çidade „ y la clase de justicias que mandaba hacer en clérigos “ tambem dordeens pequenas como de maiores: e se lhe pedíam que o mandasse entregar a seu vigairo, dizia que o posessem na forza, e que assi o entregassem a Jesus

Christo que era seu vigairo, que fezesse delle direito no outro mundo.,,

La tragedia de Fernando Alfonso es hermana de otro hecho de igual índole, aunque no de tan fatales resultados, ocurrido años después en Castilla, que refiere D. Pedro Salazar en la *Crónica del gran Cardenal de España*, esto es, el caso de D. Luis Ladrón, principal caballero valenciano, condenado á muerte por la Reina Católica por el atrevimiento que tuvo de escribir cartas de amor en Valladolid á una de las damas de aquella Reina, la cual tenía prohibidos los amores en su casa, aunque, afortunadamente y por intervención del Cardenal Mendoza, no llegase á ejecución la sentencia. ¿Qué *cant* inglés movió á dictarla en este caso? Ni ¿á qué recurrir á tales medios para encontrar las causas de hechos naturalmente explicables, en Portugal como en Castilla, sin ingleses influjos?

Mayores son los que Oliveira atribuye á Doña Felipa “transmittindo aos filhos a sua gravidade e a suas virtudes saxonias, e produzindo a mais bella especie de cruzamento., Comencemos por el Infante Don Pedro. Éste, según Oliveira, “tinha nas veias o sangue da mae e no rosto assignalada a ascendencia ,,

esto es, que era blanco y rubio. Pero luego, al juzgarlo como político y estadista, que fué como se distinguió principalmente, nos encontramos con que Don Pedro, á pesar de la blancura de su rostro y la rubicundez de sus cabellos, y de la sangre de su madre, resultó un portugués completo y antiguo, “representante, da dynastia affonsina, doutrina do bon senso”, sin necesidad de sajonas influencias.

Pasando de Don Pedro á Don Enrique, nos encontramos con que, á pesar de “a mais bella especie de cruzamento”, y de las cualidades sajonas transmitidas por Doña Felipa á todos sus hijos, anteriormente proclamada, Don Enrique “*descendia directamente do pae*”, y que carecía enteramente de “aquella veia de sentimento germanico, legada por D.^a Felippa ao character dos outros infantes; aquelle indefinido mysticismo humano, que só en allemaõ tem palavra capaz de inteiramente o definir; o *gemuth*, mixto de sentimentalidade affectiva, de emoção melancolica, de serenidade de animo contemplativa, de humorismo trascendente, en combinações infinitamente variaveis, e que, desabrochando, produziu os typos mais sublimes e tambem os mais extravagantes da imaginação poetica, n’um Shakespeare, n’um

Goethe, n'um Heine. „ Despojado así Don Enrique de todo influjo germánico, sajón ó inglés, sin el *gemuth* de sus hermanos, fué, escribe Oliveira, “ un peninsular hespanhol, affirmativo, duro, terminante, pratico em tudo: na acção energica, no mysticismo ardente, na habilidade astuta „, olvidando nuestro autor que pocas líneas antes había dicho que descendía “ *directamente do pae* „, y que éste, según el mismo Oliveira, fué “ *tipo do puro temperamento português ou beirão, com traços de energia taurina.* „

El autor de *As rainhas de Portugal*, nuestro correspondiente Sr. Fonseca de Benevides, ve, por el contrario, en Don Enrique el principal heredero de las cualidades de su madre, “ a constancia e pertinacia inglesa, que nada faz quebrar, e que produziu em D. Henrique esse constante, vigoroso e prolongado impulso dado as viagens e descobertas „ que no habían tenido ocasión los ingleses de probar todavía, que sepamos, añadiremos nosotros.

Libres de la moderna anglomanía, ignorantes del *cant* inglés y del *gemuth* germánico, los historiadores portugueses de otros tiempos notaron siempre el extraordinario parecido de Don Enrique con su padre, el cual — escribía Soa-

rez de Silva en el primer tercio del siglo pasado — “o amava con especialidade reconhecendo nelle tantas qualidades concernentes ao seu genio, que não só pela filiação, mas pela semelhança lhe sabia conciliar os affectos.”

Después de lo dicho tocante á Don Enrique y Don Pedro, los principales hijos de Don Juan I, los verdaderamente grandes, poco resta que decir de Don Fernando y Don Duarte. Don Fernando figura en un solo hecho, la jornada á Tánger, de que trataré muy luego, en compañía de Don Enrique, animado de los mismos propósitos conquistadores de su padre, el conquistador de Ceuta. ¿Qué influjo inglés cabe suponer en Don Fernando, negado como queda en Don Enrique?

Hermano gemelo de nuestro Don Juan II, su primo hermano, de Don Duarte puede decirse en justicia lo que del monarca de Castilla, después de celebrar sus gracias personales, parecidas también á las de su primo, escribía, con entereza, el autor de las *Generaciones y Semblanzas*: “pero como quier que de todas estas gracias oviese razonable parte, de aquellas que verdaderamente son virtudes, e que á todo hombre, principalmente á los Reyes son necesarias, fué muy defectuoso.” Si las condi-

ciones personales de Don Juan II y de Don Duarte hubieran de ser explicadas por la sangre inglesa de sus madres, ¡medrado quedaría el influjo de Doña Felipa en Portugal y de Doña Catalina en Castilla! Y si á esta sangre han sido atribuídas las excelencias que hemos visto, ¿por qué no atribuirle igualmente la pusilanimidad de Don Juan y de Don Duarte? ¿Por qué, con parecidos ó mejores fundamentos, no encontrar también en ella los gérmenes de la locura del Infante Don Pedro, de su sobrina carnal Doña Isabel, madre de la Reina Católica, y la de la infeliz hija de ésta, Doña Juana, locuras sin precedentes, que sepamos, ni en Portugal ni en Castilla, á los matrimonios de las hijas del Duque de Lancaster?

La herencia directa, con la sangre y la educación, de las cualidades paternas, manifiesta en unos casos, no lo es igualmente en otros, á pesar del superficial y novelesco fatalismo que algunos establecen. Hijo de Santa Isabel de Portugal fué Don Alfonso IV, quien, lejos de heredar las virtudes de su santa madre, fué, precisamente, todo lo contrario: mal hijo, mal padre y mal hermano. Hija de padre pusilánime y de madre loca fué la enérgica, inteligente y magnánima Doña Isabel la Católica.

Para terminar este punto, diré que Oliveira, del mismo modo que le hemos visto aventurarse á precisar la parte de sangre inglesa que tuvieran nuestros infantes, y las virtudes transmitidas con ella, se atreve también á determinar en ellos nada menos que la herencia de las viejas razas peninsulares. Así Don Enrique es para Oliveira, *semita, fenicio, púnico*, como Don Fernando, y mas tarde el Rey Don Sebastián, *ariano, celta*, retoño vivo de “o outro ramo da arvore ethnica dos portugueses, verde como o mar, vago como o vento que murmura entre os carvalhos sagrados da floresta celtica.”

III

La parte de nuestro libro consagrada á la infeliz jornada de Tánger, sobre todo en lo tocante al Infante Don Fernando, víctima principal de aquella catástrofe, requiere especial examen, aunque no sea más que en los puntos de mayor importancia para nosotros.

Es el primero el referente á la entrega de Ceuta, prometida por los portugueses á los

moros después de la derrota, y para salvación de todos, quedando en rehenes el desventurado Infante. Ceuta no fué entregada y Don Fernando murió en el cautiverio. La cuestión está ahora en saber si el mártir portugués prefirió la muerte á la entrega de Ceuta, ó si, por el contrario, la solicitó con insistencia, sin conseguirlo.

Oliveira Martins escribe que el desgraciado Infante “como Jesus na vespera do supplicio, pedindo ao Padre Eterno que lhe afastasse dos labios, se era possivel, o calix da amargura”, “escrevia aos irmaõs que o remissen”, sin añadir nuestro autor si entregando Ceuta ó si por otro medio; pero en otro lugar, hablando de las Cortes de Leiria, convocadas para deliberar sobre la entrega de Ceuta, se expresa más claramente, escribiendo que “grande numero de nobres, tendo a frente o conde de Arrayolos, allegavam que de modo algum Ceuta devia entregarse até porque o Infante D. Fernando naõ consentia n’esse escambo, preferindo morrer.”

Don Fernando, prefiriendo la muerte á la entrega de Ceuta, es en un todo el

Príncipe en la fe constante

del hermoso drama de Calderón. Pero ¿es igualmente el Don Fernando de la historia? Hasta

aquí los historiadores y críticos de nuestro gran poeta, tratando de este drama, afirman, como Ticknor, que el autor de *El príncipe constante* “con un talento sumo, separándose de la verdad histórica (que se dice conocía por la crónica del Rey Don Duarte y la del mismo Don Fernando), supo hacer voluntarios los tormentos y dolores del Príncipe, prestando así á su carácter la heroica resignación de Régulo, y convirtiéndole en un héroe cabal y protagonista de un drama fundado en el honor de un patriota cristiano. „

Ahora bien; ni Calderón conoció las crónicas portuguesas, que se dice haber manejado, ni es invención suya el carácter de voluntarios en los tormentos y dolores del Príncipe portugués.

Calderón compuso *El príncipe constante* en 1629. Consta del modo más indudable en el expediente promovido por las reclamaciones del célebre F. Hortensio Paravicino, satirizado en aquel drama, expediente dado á conocer por Hartzenbusch, y del que han tratado después otros, entre ellos el que esto escribe, en su *Estudio sobre la vida y las obras de Calderón*. Años antes, no solo de la composición de este drama, sino del nacimiento de su autor, en 1595, salió á luz, en Medina del Campo, un cu-

rioso libro, intitulado: "HISTORIA | DE LOS DOS | RELIGIOSOS | INFANTES DE | PORTVGAL. | *Por Fray Hieronymo Roman, Frayle y Chronista de la Orden de S. Augustin, natural de la ciudad de Logroño.*" Los dos religiosos portugueses historiados en este libro son Santa Juana, hija de Don Alfonso V, y nuestro Infante Don Fernando, en quien, según el autor, se hallaron reunidas "la castidad de Ioseph, y la humildad de sant Francisco, la paciencia de Iob, la oracion de los antiguos Padres, y el zelo de sant Pablo en ganar almas para Dios." El cap. VIII se intitula así: "*De como començo á ser tratado el sancto Infante de los Moros, y que el de su propia voluntad, quiso antes quedar captivo que no que se diesse Ceuta.*"

¿Se necesita otra prueba para reconocer con evidencia que Calderón, contra lo dicho y creído hasta aquí, no inventó el carácter de voluntarios en los tormentos y dolores del Príncipe? ¿Ni qué necesidad tenía, tampoco, de acudir á crónicas portuguesas, que dicen lo contrario, como veremos, para apartarse de ellas en lo más esencial y más dramático, cuando tenía en castellano fuentes que podía consultar y que seguir en materia tan capital para su drama?

Quien conoció seguramente la crónica por-

tuguesa de Don Fernando, fué Fr. Hieronymo Roman, apartándose de ella en este como en otros puntos, sin indicar en cada caso las fuentes y los motivos en que se fundaba al escribirlos. En el prólogo de la vida de Don Fernando escribe lo siguiente: “Esta vida halle yo impresa en lengua Portuguesa por diligencia del religioso padre fr. Hieronymo de Ramos, de la orden de santo Domingo; pero la que yo huue primero fué escripta por vn cauallero de la orden de Auis, que siruio al sancto Infante antes de la passada en Affrica, y le tuuo compañía todo el tiempo que estuuo captivo. Pero todos quedaron cortos, porque no vieron los papeles de la torre de Tombo ó Archiuo de Lisboa ni los del conuento de Auis, ni otros memoriales que vinieron á mis manos. Y si es verdad esto, cotejen los lectores esta historia y las demás, y ellas seran los fieles jueces.”

Cotejemos, efectivamente, la obra del P. Román y las otras que menciona en el punto concreto que examinamos. Afortunadamente nos es posible este cotejo. Entre los manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, con la signatura V 96, hay uno registrado en los índices en estos términos: “*Fernando, infante, hijo de D. Juan I de Portugal. Su vida, por un anónimo*

(en portugués) l. del s. XV. „ Basta la sola lectura de los primeros párrafos de este manuscrito para que desaparezca el supuesto anónimo y conozcamos al autor, Fr. Juan Álvarez (el caballero de Avis á quien Fr. Hierónimo Roman se refiere): “*Por ēde eu frey Johā alvarez caualeiro da ordem dauiz e da casa do s^{or} yfante dom anrique q̄ fuy c^orado e secretario do muyto virtuoso s^r yfante dom fernādo*„, dice el párrafo segundo del código de la Biblioteca Nacional. Quede aquí al menos la noticia de su existencia y de su verdadero autor. Es tanto más preciosa, cuanto que ni Barbosa Machado, en su *Bibliotheca lusitana*, ni Innocencio Francisco da Silva, en su *Diccionario bibliográfico portugués*, ni Oliveira Martins, ni otro alguno que sepamos, dan noticias de antiguos códigos de esta crónica, mencionando sólo la impresa y corregida por Jerónimo Lopez, Lisboa, 1527.

La segunda obra á que se refiere Fr. Hieronymo Roman, existe también, por fortuna, en Bibliotecas españolas. El ejemplar que he manejado, se intitula: CRONICA | DOS FEITOS, VIDA, E | MORTE DO IFFAMTE SANCTO DOM FER | NANDO, QUE MORREO EN FEEZ | *Revista & reformada agora de nouo pelo padre | Frey Hieronymo*

de Ramos da Ordem dos | Preegadores, | Lisboa, 1577.

Cotejando ahora ambos libros con el de Fr. Hieronimo Roman, vemos que en ninguno de aquéllos se lee que Don Fernando “*de sua propria voluntad quiso antes quedar captivo que no que se diesse Ceuta.*” Tampoco se consigna tal especie en textos no menos importantes, tales como la crónica latina del santo Infante, versión de la de Fr. Juan Alvarez, donde, muy por el contrario, y como en las anteriormente citadas, se dice que Don Fernando escribió á su hermano Don Duarte: “*ut completeret promissam sibi redditionem Septae, ipsumque sine mora liberaret.*”

¿Quiere esto decir que Fray Hieronimo Roman inventase la voluntaria cautividad de Don Fernando? En manera alguna. Más de veinte años antes, en 1572, habían salido á luz *Os Lusíadas*. En el Canto IV, hablándose de las amarguras que probó el desgraciado Don Duarte en su reinado, se dice á la letra:

Vio ser captivo o sancto irmão Fernando,
Que a tão altas empresas aspirava,
Que, por salvar o povo miserando
Cercado, ao Sarraceno s'entregava:
Só por amor da patria está passando

A vida de senhora feita escrava,
Por não se dar por elle a forte Ceita.
Masi o publico bem, que o seu, respeita,

Codro, porque o inimigo não vencesse,
Deixou antes vencer da morte a vida:
Régulo, por que a patria não perdesse,
Quiz mais á liberdade ver perdida.

Este, porque se Hespanha não temesse,

A captiveiro eterno se convida:

Codro, nem Curcio, ouvido por espanto,
Nem os Decios leaes fizeram tanto.

Fué, pues, Camoens quien hizo del Infante portugués un nuevo Régulo. No conocemos crónica, ni poema anterior al gran épico de la Península, en que se haga voluntaria la cautividad de Don Fernando. En Camoens, por consiguiente, hubo de inspirarse para su *Crónica* Fr. Hieronimo Roman, como Calderón más tarde, para su drama, bien en el libro de Román, bien directamente en *Os Lusíadas*, ya en el original portugués, ya en las versiones castellanas anteriores al *Príncipe constante*.

Conviene advertir, que á más de las *Crónicas* citadas, hay papeles y documentos de incontestable valor, tales como la Bula de Paulo II, del año 1470, esto es, pocos años después de la muerte del santo Infante, en la cual Bula se

trata de su culto, con expresión de sus méritos, entre los que no viene el que, de ser cierto, no habría sido omitido, como el principal de todos; y las Actas de las Cortes de Leiria, que en parte traslada y en parte compendia la *Crónica del Rey Don Duarte*, en las cuales consta del modo más preciso y concluyente que Don Fernando, lejos de oponerse á la entrega de Ceuta, la pidió encarecidamente al Rey su hermano y á los de su Consejo, como vamos á ver. Reunidas las Cortes, después de la Proposición real ó discurso de la Corona: *“el Rey mandou leer loguo em pubrico huū scripto d'apontamentos, que ho Ifante Don Fernando estando ainda em Arzila enviou a elle e a seu conselho, em que deseioso sair de cativo, apontava algūas causas e razoes por que nom era servico del Rei, nem bem de seus Regnos manterse Cepta pelos Christaōos, asynando os danos e perdas e grandes despezas, que Portugal pela sosteer recebia; e asy alegando outras muytas fundadas em huūa natural piedade, por as quaes Cepta se devia dar por elle, como ficara concordado, escusando os mouros que nom quebrantarom o contrauto como lhes queriam poer, antes carregando mais a culpa sobre os Christaōos. Os quaes apontamentos ouve el Rey por bem que todos vissem,*

para melhor e mais livremente poderem dar seus votos e conselhos. „

Veamos los del Conde de Arrayolos, quien, según Oliveira, dijo en dichas Cortes que “ o infante D. Fernando não consentia n’esse escambo preferindo morrer „. Lejos de atribuir al Infante pensamiento tan contrario á sus deseos, clara y categóricamente expresados, fué precisamente el que impugnó de la manera más resuelta y terminante sus “ *apontamentos, impidiendo muy onestamente ho efecto delles* „, en tales términos, que pareció “ *que enfraquentava os requerimentos do Ifante con reçoas muy evidentes* „, y atrayendo á todos á sus votos y consejos que podemos resumir en estas dos proposiciones: 1.^a “ Que el Rey nom devia, nen podia de sy tyrar a Cidade de Cepta pello Ifante seu irmão, nem ainda por seu filho herdeiro, ainda que cativo jouvesse. „ 2.^a Que era “ muyta razam e devida obrigaçom, averem-no per qualquer outra manera tirar de cativo, non soamente os Portuguezes, mas todollos Christaãos, e os d’Espanha principalmente. „

Así se entendió también en España, y es sobremanera extraño que Oliveira Martins omita por completo el acto cristiano y gene-

roso del Rey de Castilla enviando sus Embajadores “á Çala Bençala que concordasse en darem o Iffante por dinheiro & tanto q̄ naõ elle lhe proibiria o trato das mercadorias que auiam de seu Reino, donde lhe vinha á môr renda que tinha „. Refiere este hecho la vieja crónica de Don Fernando; cuéntanlo también obras modernas importantes anteriores á la de nuestro autor, entre ellas las *Memorias* de Soares da Silva, que son las de que más se ha valido Oliveira para las suyas, en las cuales se cuenta este hecho en los términos siguientes: “ *Neste mesmo tempo, depois de outros varios meyoys, que se tinhão buscado, interpunha a sua intercessão el Rey de Castella para este resgate, mandando Embaixadores á Zala Benzalá, mas tendo este noticia da sua vinda, antes que elles chegassem, avisou á Lazaraque, mandasse buscar ó Infante para Fez.* „

Desgraciadamente, no es esta la sola omisión de hechos honrosos para Castilla que se encuentra en el libro de nuestro autor, á pesar de venir ya consignados en las viejas crónicas. Tratando de los restos de la desgraciada expedición á Tánger, escribe que “ *fizeram-se de vila para Lisboa* „, y más adelante añade que “ *emtraram no Tejo.* „ Por el contrario, la *Cró-*

nica del rey Don Duarte refere, en términos nobles y conmovedores, que “muyta gente dos nossos, pobres, feridos e doentes e saindo do cerco, nom esperando poder ja sofrer a passagem do mar, foram per seu requerimento lançados em terra, e per seer inverno, e noites grandes e frias, e elles mal roupados, offerendo-se lhes tamanho perigo per terras estranhas, certo deveram teer de suas vidas pequenas esperanças; mas os andaluzes principalmente os da costa do mar, sabendo o muyto padecimiento e grandes trabalhos que polla Fee naquelle cerco padecerom, como Catholicos e agardecidos Christãos, pelos lugares perque os Portugueses híam, sayam de suas casas aos receber e com huuma louvada humanidade competiam antre sy, quem mais levaria e melhor agasalharia, dando-lhes de graça mantimentos em abastança, pera saãos e doentes, como á cada hum pertencia, curandoos das feridas e doenças, e fazendoles as camas das mais limpas roupas que tynham, e cobrindo com vestidos e calçados as carnes de muytos que parecian nuas, é fazendolhes outras obras e ajudas pera ho caminho, de perfecta Misericordia e Caridade. Mas El Rey Dom Duarte que desto foy sabedor, ouve

grande prazer, e como Principe agardecido e muy virtuoso, a Sevilha e a outros lugares que o mereciam, ho enviou per suas Cartas agardecer como convinha. „

El portugués Manuel de Faria y Sousa, en su *Europa portuguesa* (t. II, parte III, cap. I), refiere estos hechos en la forma siguiente: “ No dilatemos el rendimiento de la alabança, o la demostracion de la gratitud á los que fueron por justissimo titulo beneméritos della..... Muchos de los Portugueses q̄ en aquel conflicto salieron casi desnudos unos, casi muertos otros, y heridos todos, puestos en la playa de España en el rigor del Imbierno que metia mil muertes por cada herida, hallaron en las Poblaciones Castellanas por donde iban passando una tan rara piedad, que desde luego afirmamos no la avian de hallar tal en la marina portuguesa si en ella huvieran salido con aquel espectáculo de lastimas. Aquella gente, pues que en las campañas de Portugal tantas veces, procuró acabar con ellos armados, oy viéndolos en las manos de una miseria que pudiera acabarlos á todos, competia entre si por recogerlos, vestirlos y regalarlos. Liberal y amorosamente los vestian, los curavan, y les davan dineros. Como si les entraran por las puertas

respetosas obligaciones, les daban en las mejores estancias, las mas limpias camas; y ultimamente, despues de darles la salud con estos beneficios, dieronles lo necesario para llegar á la Patria. Llegaron á ella, y refiriendo al Rey aquella heroica piedad benemérita de Nacion tan politica, tan Cathólica, tan excelente, prorrumpia en elogios della, diciendo: ¡qué merced, qué demostración será bastante á tan notable beneficio! „

Ahora bien: ¿no es verdaderamente doloroso que autor como Oliveira Martins, tan pródigo en alabanzas para supuestas influencias inglesas, sea, no ya avaro, sino injusto para con actos verdaderamente loables de los castellanos, hasta el punto de faltar abiertamente, olvidándolos, á la verdad de la historia? Y cuenta, que estos hechos ocurrieron en días no lejanos de Aljubarrota, y que el odio de los portugueses á los castellanos había llegado en algún tiempo hasta el punto de que en viejos fueros se calificara de igual injuria y se castigase con igual pena el llamar castellano á un portugués que el decirle traidor ó alevoso. “ *Quem dixer aleyvoso ou trahedor, ou o nome castelaho, peyte dos maravedis a oo rancuroso* „ dicen, infantilmente, “ *Os Foros da Guarda.* „

IV

Á pesar de todo, la proposición del Conde de Arrayolos en las Cortes de Leiria, oída sin protesta, antes bien con general asentimiento, de que Don Fernando debía ser rescatado «nom soamente pelos portugueses, sino por todollos christaãos, e os d'Esanha principalmente», la intervención del Rey de Castilla y la conducta de los andaluces con los restos de la desgraciada expedición, prueban por sí solas cumplidamente la indestructible existencia de una solidaridad común, fundada en intereses más altos y poderosos que las reyertas vecinales, solidaridad aún más estrecha, si cabe, entre Castilla y Portugal.

Desprendidos igualmente uno y otro Reino, y casi al mismo tiempo, de la monarquía leonesa; ensanchados de la propia manera por la espada victoriosa de sus Reyes, cuando terminan su obra en la Península la prosiguen de igual modo allende el mismo mar, en la común empresa de sus descubrimientos y conquistas.

Dice Oliveira que Don Juan I vaciló entre la conquista de Ceuta y la de Granada. Semejante vacilación, en el no muy creíble caso de haber existido, confirmaría desde luego la homogeneidad esencial de uno y otro empeño, de la guerra contra los moros en África y en España, y consiguientemente de la obra portuguesa y la obra castellana. ¿Qué prueba más elocuente que esa misma Ceuta, conquistada por los portugueses y conservada por nosotros?

Ni la batalla de Aljubarrota, evitando que Portugal fuese de Castilla, ni la batalla de Toro, impidiendo que Castilla lo fuese de Portugal, quebrantaron en manera alguna la identidad esencial de la civilización portuguesa y castellana, así en la vida interior como en la exterior de uno y otro Reino.

En lo interior, la situación de Portugal al subir al trono el bastardo de Avis, fué la misma que la de Castilla al ceñir á sus sienas la corona de San Fernando el bastardo de Trastámara. Don Juan I y Don Enrique II se valieron igualmente de auxilio extranjero: Don Enrique de los franceses, Don Juan de los ingleses, cuya táctica "victoriosa em Azincourt dera a victoria ao mestre de Avis", al decir de Oliveira. Las *mercedes* famosas de Don Enrique compiten con

las de Don Juan, cuyo reino fué “explotado despiudadamente pela cobiça dos fidalgos com quem D. Joaõ I tivera de o repartir em pagado serviço de o levantarem no trono, „

En orden á la legislación, la única obra portuguesa, que nuestro autor examina, y á la que consagra un capítulo entero de su libro, es la referente á los judíos, reconociendo que “todas essas leis se inspiraram no mesmo pensamento de repressão „ que había dictado en los reinos peninsulares disposiciones semejantes.

Por lo que toca á las ciencias y las letras, es de sentir que Oliveira no haya intentado establecer relaciones entre su cultivo entonces, el que tuvieron en la época alfonsina y el que alcanzaban en Castilla en los días de los famosos Infantes. De este modo habría podido explicarse las aficiones científicas y literarias de éstos, como prosecución gloriosa de iniciativas y precedentes establecidos por insignes Reyes y Príncipes peninsulares, como el *Rey Sabio* de Castilla y su nieto Don Dioniz de Portugal.

Las relaciones literarias de ambos Reinos son mayores, si cabe, en tiempos de la casa de Avis que en los de la dinastía alfonsina. Oliveira, que nos cuenta cómo el Infante Don Pedro se cartaba con nuestro Juan de Mena; que reconoce

como del Condestable Don Pedro el poema castellano de que tratamos en otro lugar, ha debido consignar igualmente la influencia directa y considerable de la poesía castellana en Portugal á partir de esta época, reconocida y proclamada ya, sin ambajes ni rodeos, en el vecino Reino, hasta en manuales destinados á la enseñanza, como el *Curso de Historia da litteratura portuguesa*, de Teófilo Braga.

Es de esperar que, andando el tiempo, y á medida que los estudios históricos progresen en el vecino Reino, libres de apasionamientos y de preocupaciones infundadas, se reconozca al fin y al cabo que la historia de Portugal y la historia de España son inseparables, que una y otra se explican y completan recíprocamente, y que en esa historia común estarán siempre, con las venerandas memorias de nuestros padres, los sagrados títulos de fraternidad y de concordia de sus hijos en ambos Continentes.



LA CORONACIÓN DE INÉS DE CASTRO



DESPUÉS de Santa Isabel, la española más viva en el corazón y en la memoria de los portugueses es la

. *misera e mesquinha*
Que depois de ser morta foi rainha.

El desventurado amor de la hermosa castellana y el bárbaro asesinato de que fué víctima, dieron ya argumento en el siglo de oro de las letras peninsulares á las *Trovas* de García de Resende, las tragedias *Castro*, de Ferreira, y *Nise lastimosa*, de Bermúdez, y al episodio más tierno y delicado de *Os Lusíadas*, del que, atinadamente, decía Voltaire: “*il y a peu d'endroits dans Virgile plus attendrissants et mieux écrits.*”

No así el episodio más trágico de la leyenda de Doña Inés, es decir, la póstuma coronación de su cadáver, que no inspiró hasta tiempos bien posteriores las musas portuguesas, cuando las de Castilla, en romances, poemas, y, sobre todo, comedias, habían difundido ya aquel terrible episodio dentro y fuera de España, en tal manera, que las obras españolas fueron, en este punto, inagotables fuentes, no sólo en el extranjero, sino también en la moderna poesía portuguesa.

El monumento castellano más antiguo que conozco en que viene la coronación de Doña Inés pertenece á la poesía dramática, y es éste la tragedia *Nise laureada*, de Fr. Jerónimo Bermúdez, impresa en 1577, pero escrita ya en 1575, como lo prueban la *Carta* del autor y la *Aprobación* del P. Alonso Higuera, que están fechadas en este año.

Posteriores son las comedias del Ldo. Mexía de la Cerda, de Lope de Vega y Luis Vélez de Guevara. La primera salió á luz en 1612, en la "*Tercera parte de las comedias de Lope de Vega y otros autores*„, y la tercera en 1652, en el tomo impreso en Lisboa, en aquel año, con el título *Comedias de los mejores y más insignes ingenios de España*. Ambas comedias tienen

por asunto la leyenda entera de Doña Inés, y consiguientemente la parte relativa á la coronación. En cuanto á la comedia de Lope, inédita, y acaso perdida, es conocida sólo por su título, que viene en la segunda lista del *Peregrino*, edición de 1618. Como se ve por el simple cotejo de fechas, tanto la comedia de Lope como las del Ldo. Mexía de la Cerda y Vélez de Guevara corresponden al siglo xvii, mientras que la tragedia de Bermúdez pertenece al xvi, siendo, por consiguiente, anterior á todas ellas, y en su virtud la primera que llevó al teatro la coronación de Doña Inés. La comedia de Matos Fragoso *Ver y creer*, que algunos citan como segunda parte de la de Vélez de Guevara, y otros simplemente como inspirada en la coronación de nuestra heroína, ni tiene por argumento tal coronación, ni es segunda parte de la de Vélez de Guevara, *Reinar después de morir*, la cual no consentía tal parte, porque no deja inconclusa la historia poética de Doña Inés, sino terminada con la coronación. En *Ver y creer* se hace mención sólo de ésta en el acto primero.

Posteriores son también á la tragedia de Bermúdez los monumentos épicos que conocemos, comenzando por los más antiguos, que

son el poema, en octavas reales, de Juan Suárez de Alarcón, *La Infanta coronada*, dado á luz en 1606, y los romances núms. 1.237 y 1.238 del *Romancero general*, de Durán, obra el primero, publicado en 1587, de Gabriel Lobo Laso de la Vega, y el segundo, impreso en 1655, de autor anónimo.

Ahora bien: ¿de dónde sacó Bermúdez el argumento de su tragedia? Ó en otros términos, ¿qué orígenes tiene la coronación del cadáver de Doña Inés? Y desde luego no vacilamos en afirmar resueltamente que semejante coronación carece por completo y en absoluto de fundamentos históricos. Ninguno de los antiguos historiadores castellanos y portugueses menciona en manera alguna el hecho de haber coronado Don Pedro I de Portugal el cadáver de su esposa. El canciller Ayala, que vivió en los días de Doña Inés, y que en su *Crónica del rey Don Pedro de Castilla*, año oncenno (1360), nos cuenta la historia de la infortunada Infanta, sus amores, su trágico fin, el castigo de los culpables en su muerte y la declaración que hizo el Monarca portugués de que se había casado con ella, en secreto, años antes, nada nos dice de su póstuma coronación, hecho que, de ser cierto, no habría dejado de mencionar, sobre todo por lo

extraño y terrible de aquel lúgubre episodio, sin ejemplo en la historia.

De igual modo, la *Chronica do Senhor Rey Dom Pedro I de Portugal*, atribuída á Fernán López, que es el monumento portugués más antiguo que existe concerniente al reinado de Don Pedro, refiere cuanto hizo este Rey en honor de su infeliz amada, á saber: la declaración pública y solemne de su casamiento, la proclamación de Doña Inés como reina, la traslación de sus cenizas de Coimbra á Alcobaza y la colocación de éstas en un rico túmulo de mármol; pero nada absolutamente cuenta ni indica que de lejos ni de cerca se refiera á la colocación del cadáver en un trono, adornado de vestiduras reales, ni á la coronación, ni al besamanos que nos representa Bermúdez en el acto tercero, escena V de su *Nise laureada*, y posteriormente Mexía de la Cerda y Vélez de Guevara en las últimas escenas de sus respectivas comedias, *La tragedia famosa de Doña Ines de Castro* y *Reinar después de morir*.

El Padre José Pereira Bayam, al publicar en 1760 la *Chronica del rey Don Pedro I deste nome*, echando de menos en esta crónica la coronación de Doña Inés, tan extendida y popular ya en el pasado siglo, creyó conveniente

incluirla en el capítulo x del *Suplemento* que añadió á dicha obra. ¿Y en qué pruebas históricas se funda para contar como cosa cierta este hecho? ¿Algún documento ó testimonio de la época, olvidado ó desconocido por el viejo cronista? De ningún modo. Para el padre Bayam la coronación “*consta pela perenne tradiçãõ approbada por dous graves authores, Faria y Sousa, en su Europa portuguesa, y Fray Manuel de los Santos en su Alcobaca illustrada.*” Con decir que el más antiguo de estos dos autores, Faria y Sousa, escribió aquella obra en la primera mitad del siglo xvii, esto es, *más de dos siglos después* de la pretendida coronación, dicho está todo. Es más: cuando Faria publicó en 1638 la *Europa portuguesa*, hacía ya sesenta y cinco años que Bermúdez había compuesto su *Nise laureada*, y sesenta y tres que corría impresa; demostración evidente de que el poeta castellano no pudo conocerla, mientras que Faria pudo muy bien tomar de la tragedia española la especie de la coronación, no mencionada, como vimos, en los historiógrafos anteriores.

Es, pues, la obra de Bermúdez la primera en que se refiere la coronación de Inés, con anterioridad, no sólo á los poetas, sino también á

los historiadores que la dieron luego cabida en sus crónicas.

Camoens y Ferreira, que cantaron los amores y la muerte de Inés, nada nos cuentan de su coronación póstuma. Camoens dice sólo de la infeliz castellana

Que depois de ser morta foi rainha,

como lo fué, en efecto, cinco años después de muerta, en 1360, y por declaración de Don Pedro; pero ni cuenta ni alude siquiera á la coronación del cadáver. Ferreira, en el final de su tragedia, pone en boca de Don Pedro todo lo que iba á hacer en honor de su amada; mas ni mienta ni se refiere lo más mínimo á la coronación póstuma. Si de tal hecho hubieran existido entonces, ya que no relatos históricos, tradiciones por lo menos, ¿es creíble que dejasen de admitirlas, ó de indicarlas siquiera, así Camoens como Ferreira, y antes de ellos García de Resende?

Porque es de advertir que la escena de la coronación es la más original de la leyenda, al par que la de mayor grandeza trágica, la que más vivamente ha herido la imaginación popular, la que distingue la leyenda de Doña Inés de otras leyendas de amantes infortunadas. La

pintura, en Francia y en España, ha preferido este episodio á todo otro. En las representaciones populares es el más culminante. Barrantes nos ha dado noticias de representaciones en tagalo. Yo las he visto anunciadas en bretón, á mi paso por Morlaix.

Por lo demás, la formación de la leyenda de la coronación es bien sencilla. Doña Inés fué declarada reina después de muerta: su cadáver fué exhumado, trasladado con la mayor pompa á Alcobaza y puesto en magnífico sarcófago de márbol blanco, sobre el cual está la estatua yacente de Doña Inés, con vestiduras reales y corona de reina. Ahora bien: mezclando y confundiendo la exhumación del cadáver, la declaración de reina y la estatua coronada, se llegó bien pronto á la coronación del cadáver mismo, y de ésta al fantástico besamanos que la completa.

En las comedias de Mexía de la Cerda y Vélez de Guevara es menos horrible este hecho, pues se supone en ellas que Don Pedro entró á reinar inmediatamente después de la degollación de su amada, estando aún fresco, por decirlo así, su cadáver, que es así coronado en condiciones más sencillas y menos terribles que lo sería de seguir la verdad histórica, se-

gún la cual Doña Inés fué asesinada en 1355, Don Pedro entró á reinar en 1357, declaró Reina á Doña Inés en 1360, y trasladó sus restos á Alcobaza en 1361, esto es, *seis años después de su muerte*. En estas invenciones, las comedias castellanas han tenido imitadores hasta en nuestro mismo siglo, fuera de España, aun en el melodrama de Víctor Hugo *Inés de Castro*. En otros puntos de la leyenda ha prevalecido también la labor de nuestros ingenios, y fácil nos será demostrarlo en otra ocasión comparando sus dramas con los de Cöckburn, Bertolotti, Lamotte, y los mismos dramáticos portugueses Quita, Figueiredo, Juan Bautista Gomes, Castillo, y aun los borradores de la tragedia con que proyectaba enriquecer la moderna dramática portuguesa el eminente autor de *Frei Luiz de Sousa*.

Por lo que toca á la coronación de Inés de Castro en el teatro portugués, puedo asegurar resueltamente, después de las investigaciones que he practicado en las Bibliotecas de Portugal, que, á semejanza de Ferreira, ni Domingo dos Reis Quita, ni Manuel de Figueiredo, así como tampoco Juan Bautista Gómez Junior, ni Sabino, ni Castillo; en suma, ninguno de los trágicos clasicistas de Portugal, en el pasado y en

el presente siglo, llevó á la escena la coronación de Inés: todos ponen término á sus tragedias con la muerte de la infeliz esposa de Don Pedro.

No así el que los portugueses llaman *Teatro de Cordel*, esto es, las *comedias populares*, impresas, como en España, en pliegos sueltos, y que colgadas en cordeles, como los *romances y relaciones*, ofrecen en venta, en los sitios más frecuentados, los abastecedores literarios del pueblo. En la Biblioteca Nacional de Lisboa he visto ejemplares de una comedia de este género, intitulada *D.^a Ignez de Castro*, atribuída á Nicolao Luiz. En la misma Biblioteca existen otros ejemplares de obra de igual título, pero sin nombre de autor. Comparando cuidadosamente la anónima con la que lleva el nombre de Nicolao Luiz, observé desde luego que no son dos obras diferentes, sino una sola, absolutamente la misma, desde el principio hasta el pie. Para esta comparación me serví principalmente del ejemplar que lleva el nombre de Nicolao Luiz, en el volumen 2.157: *Literatura de Cordel; Theatro* (Lisboa, 1844), y de las tres anónimas contenidas en el tomo 3.022, *Collecção de tragedias*, impresas las tres en Lisboa en los años 1792, 1802 y 1813.

Poco importa que se atribuya su paternidad á Nicolao Luiz, ó que corra como obra de autor anónimo, porque el estudio comparativo que hice de ella con las castellanas anteriores me reveló, del modo más palpable y evidente, que el texto portugués de todos los ejemplares no es original en ninguno, sino simplemente traducción de la comedia *Reinar después de morir*, de Vélez de Guevara. Y con decir esto, queda dicho que contiene la coronación de Inés de Castro, como la comedia española que traduce. Para que se vea hasta qué punto sigue al original castellano, sirva de muestra el pasaje siguiente, en que Don Pedro, después de la coronación y del besamanos del cadáver de Inés, encarga al Condestable de Portugal su traslación á Alcobaza:

Esse corpo gentil desanimado,
mais na morte, que en vida respeitado,
cobrí ja Condestavel.
A incumbencia do enterro vos entrego.
Con magestuoso fausto veneravel
a levai a Alcobaga, e as estradas
de tochas estarão illuminadas;
e o mesmo esplendor fazer quisera,
se como dezeseite leguas saõ
dezeseite mil fossem.....

Vélez de Guevara había escrito:

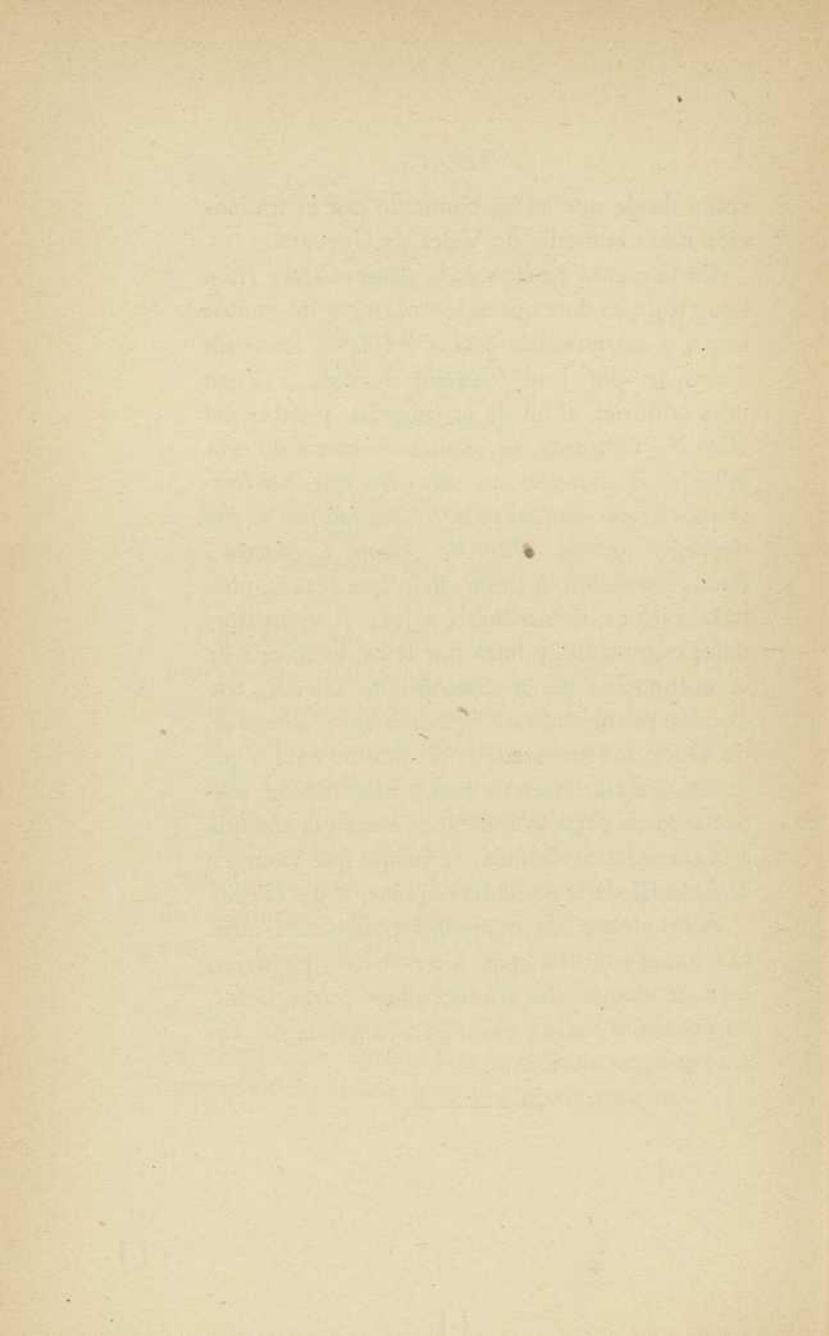
Vos, Condestable, advertid
Que os encargueis del entierro,
Llevandola desde aqui
A Alcobaza con gran pompa,
Honrándome en ella á mi.
Y porque yo gusto de ello,
El camino hareis cubrir
De antorchas blancas, que envidie
El estrellado zafir,
Todas diez y siete leguas;
Que tambien lo hiciera asi
Si como son diez y siete
Fueran diez y siete mil.

Esta traducción fué más del gusto de los portugueses que las tragedias clásicas de los Quitas, Figueiredos y Gómez, sin duda á causa de la homogeneidad intelectual y estética de españoles y portugueses, que había de preferir igualmente el episodio de la coronación de Inés de Castro á todo otro de la leyenda, como más trágico y sublime. Pruébalo el mayor número de ediciones de la *Comedia de Cordel* que de ninguna de dichas tragedias, y aun más, si cabe, el hecho de tener que añadirse á la más aplaudida de estas tragedias, la *Nova Castro*, de Gómez, una escena que representase la coronación, por exigencia del público, encariñado con este epi-

sodio desde que le fué conocido por la traducción de la comedia de Vélez de Guevara.

En la quinta edición de la *Nova Castro* (Lisboa, 1830) se dice que sale “correcta de muitos erros, e *augmentada com a brilhante Scena da Coroação*, por José Joaquim Bordalo.” Y en nota editorial, al fin de la tragedia y antes del *Acto da Coroação*, se explica la causa de esta adición, declarando no ser otra que “*a lembrança de que muitas pessoas desejaõ ver no fim daquela optima tragedia huma Coroação.*” Esta coronación, á pesar de lo que reza la portada, esto es, de atribuirle á José Joaquín Bordalo, es en todo, y letra por letra, la escena de la coronación de la *Comedia de Cordel*, traducción portuguesa de *Reinar después de morir*, de Vélez de Guevara. Así resulta del cotejo que se me ocurrió hacer de una y otra escena, sospechando si sería, como es, en efecto, la añadida á la tragedia de Gómez, la misma que viene en el Acto III de la comedia popular, ó de *Cordel*.

Á esta clase de comedias pertenecen otras muchas españolas, que, bien en los originales, bien mediante las traducciones portuguesas, han nutrido con su savia la dramática del vecino y hermano Reino.





DOÑA BLANCA DE PORTUGAL



EL estudio comparativo de las literaturas portuguesa y española en el presente siglo nos revela bien á las claras que no ha dejado de subsistir nunca la homogeneidad indestructible del genio peninsular, á pesar del alejamiento en que, en algunos órdenes, hemos vivido realmente portugueses y españoles en las últimas centurias.

En la esfera literaria es acaso más patente que en ninguna otra semejante homogeneidad, mucho mayor, sin duda, de lo que nos figuramos españoles y portugueses. Así, por ejemplo, el romanticismo moderno nació de igual modo en Portugal que en España, y siguió los mismos pasos desde su origen hasta su triunfo completo

y decisivo. El Duque de Rivas y el Vizconde de Almeida Garret, verdaderos padres de la nueva escuela en la Península, son hermanos gemelos en las aptitudes principales, en la educación y transformación de sus facultades poéticas, en los géneros que con mayor gloria cultivaron, y en el influjo que ejercieron en las literaturas de sus respectivas naciones. Liberales ambos, y ambos emigrados á consecuencia de la incalificable reacción de 1823, en contacto con el romanticismo extranjero, bien pronto abandonaron el clasicismo en que habían sido educados, para abrazar resueltamente las nuevas doctrinas, de las que fueron respectivamente maestros y caudillos, el uno en las letras españolas y el otro en la literatura portuguesa. Épicos y dramáticos sobre todo, á los poemas *Florinda* y *El Moro expósito*, del Duque de Rivas, corresponden los poemas *Dona Branca* y *Camões*, de Almeida Garret; al *Romanceiro* de éste, los *Romances históricos* de aquél; y al *Don Alvaro ó la Fuerza del sino*, piedra angular del moderno teatro español, el *Frei Luiz de Sousa*, principio y fundamento del teatro portugués en nuestro siglo.

Dejo para otra ocasión el examen de las recíprocas influencias literarias de ambos poetas.

Pero no es cosa de olvidar aquí que el vínculo más hermoso que estrechamente enlaza los nombres del vate portugués y del poeta español es, á no dudarlo, el del común esfuerzo en restaurar la poesía genuinamente hispánica, en sus dos géneros fundamentales, el épico y el dramático, inspirándose, de consuno, en las tradiciones poéticas de la Península.

Algunas de estas tradiciones pertenecen, no exclusivamente á Portugal ni á España, sino á las dos naciones y con iguales derechos. En este caso se encuentra la leyenda de Florinda ó la Cava, argumento del poema de este título del Duque de Rivas, y la Infanta Doña Blanca, hija de Alfonso III de Portugal y nieta de Alfonso X de Castilla, que tuvo su cuna en Guimaraens y su sepulcro en las Huelgas de Burgos, donde yace, asunto del poema *Dona Branca*, de Almeida Garret.

Desfigurada en las ficciones poéticas y en las mismas crónicas, la hermana del Rey Don Dionisio ha sido hasta aquí objeto de suposiciones infundadas, que importa desvanecer con la ayuda que nos prestan los documentos y las pruebas históricas, olvidadas unas, ignoradas otras. Ensayemos este trabajo.

Y comencemos por la Doña Blanca que Ga-

rret nos pinta en su poema, reduciéndonos á los rasgos principales de nuestra heroína. Joven, muy joven, monja y prelada del Monasterio de Lorvão, en Portugal, Doña Blanca viene á Castilla, llamada por su abuelo el Rey *Sabio*, para ser abadesa de las Huelgas. En el camino es robada por el moro Aben-Afán, quien valiéndose de encantamientos logra al fin que se apasione locamente de él la virgen portuguesa. Rescatada por la victoriosa espada de su padre, sepulta en las Huelgas la siempre viva memoria de su amor, más resignada que arrepentida.

En este relato hay solamente de histórico el nombre de Doña Blanca y el hecho de haber tenido ésta un amante; pero ni fué monja y prelada de Lorvão, ni abadesa de las Huelgas, ni vino á Castilla llamada por su abuelo, ni fué robada por ningún moro, ni amó á éste con ó sin encantamientos; nada, en suma, de lo que nos refiere el poema portugués. Y, sin embargo de tantas invenciones, sólo una corresponde á Garret: la de los amores de Doña Blanca con un moro; las demás pertenecen por completo á las viejas crónicas. Aun tales amores no pueden ser tenidos por nuevos en la poesía peninsular, la cual nos ofrece otros ejemplos, como el de la

Condesa de Castilla, madre de Sancho García, amante de otro moro.

«*Para que inventar uns amores com o mouro Aben-Afan?*», escribe Teófilo Braga, añadiendo que el trovador João Soares de Paiva, de quien se cuenta que estuvo muerto de amores por una Infanta de Portugal, hubiera sido «*um melhor protagonista.*» ¿Y por qué, preguntamos nosotros? ¿Es que Soares de Paiva fué, en efecto, amante de Doña Blanca? Con la misma verdad que el moro Aben-Afán tendría forzosamente que respondernos Teófilo Braga. Luego si es así; si no se trata de rectificaciones históricas, sino de reemplazar un amante imaginario con otro imaginario igualmente, en el terreno de las invenciones, Garret, con el mismo derecho que Braga prefiere un trovador á un moro, prefirió el moro al trovador, figura más dramática y de mayor alcance estético en la concepción del poema, fundada cabalmente en los sacrílegos amores de una monja con un enemigo de su Dios y de su patria.

Ha poco que en la escena española arrancaba grandes aplausos el drama *Mar y Cielo*, de Guimerá, basado precisamente en los amores de otra virgen cristiana, monja en deseos, si no profesada, y otro moro, también su robador, tes-

timonio irrefragable de que tales conflictos dramáticos son por igual del gusto de portugueses y españoles de todos los tiempos.

Ahora bien: ¿es cierto que Doña Blanca fué Abadesa de Lorvão y después de las Huelgas, llamada por su abuelo? Responda cumplidamente á estas invenciones su mismo abuelo, el cual en su testamento otorgado el 22 de Enero de 1284, es decir, cuando Doña Blanca, nacida en 1259, contaba 25 años de edad, decía á la letra lo siguiente:

“Otro sí, mandamos á Doña Blanca nuestra Nieta, fixa del Rey Don Alonso de Portugal y de la Reyna Doña Beatriz, cien mill marcos de la moneda nueva, que facen seiscientos mill marabedís de la Moneda de la Guerra, PARA EN CASAMIENTO.”

Once años después, á los treinta y seis de su edad, en 1295, no era aún monja Doña Blanca. Consta del modo más auténtico en la carta del Rey Don Sancho IV, fecha en Toledo á 15 de Abril de dicho año 1295, á las monjas de las Huelgas, descubierta y publicada por Flórez, y reproducida luego en la *Medula Histórica cisterciense* y en la revista portuguesa *O Panorama*, sin indicar su procedencia. Copio aquí fielmente esta carta, no sólo en justificación de mi aserto,

sino porque contiene las causas que motivaron la profesión de Doña Blanca.

Dice así:

“Sepades que Nos por vos facer merced et honrra, et á vuestro pedimiento, et por que nos feciesties entender et que vos cumplie et vos fазie mester, rogamos á la Infant doña Blanca, n̄ra sobrina, que quisiese seer monja desse Monesterio, et tomar el Señorío desse logar et comienda et guarda de todo lo vuestro. Et como quier que fasta aquí non lo quiso fазer; pero agora por que su voluntad es de assossegar su hacienda et su vida en Orden, et por que la nos affincamos que quisiesse essa v̄ra Orden et en esse Monesterio ante que en otro, otorgonoslo. Et nos con v̄ra voluntad diemosgelo. Et por que vos mandamos et vos rogamos, que la recibades como debedes, et la fagades honrra et servigio et lo quel’pertenesce como á la que ella es, et el debdo que connusco a, et segund ficiestes á las otras infantas que y fueron fasta aquí. Et por ella vos faremos nos mucho bien et mucha m̄ced. Et tal es la Infant que siempre fallaredes en ella bien et lo que devedes fallar. Dada en Toledo xv dias de Abril. Era Mill et ccc et xxx iii años.,”

No sabemos si este mismo año 1295, ó á principios del siguiente, entró en las Huelgas Doña Blanca, pero es indudable que ya en Mayo de 1296 ejercía el Señorío de aquel Monasterio, como lo acredita una carta de la Abadesa Doña Urraca Alfonso, fecha 6 de dicho mes, que viene en la *Colección Diplomática*, publicada en las *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*.

Por otra carta de la Reina Doña Beatriz, madre de nuestra Infanta, confirmando una concordia hecha por el Concejo de Cifuentes, de cuya villa era Señora, "*dada en las Huelgas de Burgos xx vij dias de Mayo era de mill et trescientos e treynta e quatro annos*," (1296), vemos que la viuda de Don Alfonso III estaba en aquellos días en las Huelgas en compañía de su hija.

Se ha dicho que ésta vino á Castilla, con su madre, á fines de 1282, para acompañar y consolar á su abuelo el Rey *Sabio* en sus últimas cuitas; pero es lo cierto que Doña Beatriz se hallaba ya en España en 26 de Abril de 1281, según lo prueba la carta de aquella Reina, fecha en Toledo, en dicho día, mes y año, en que otorga al Concejo de Cifuentes "*el fuero e los husos e las costumbres que ouieredes en tiempo*

de mi madre e segun que lo auian en Atiença, 1.

Natural parece que Doña Blanca viniese á Castilla con su madre; pero no tenemos noticias claras y precisas ni de su venida ni de su estada en estos reinos hasta 1285, en privilegios de su tío Don Sancho IV *el Bravo*, referentes á Cifuentes, Alcocer, Viana, Palazuelos y otros pueblos del Señorío de Doña Beatriz, ya entonces de su hija, sin duda por haberlos renunciado en ella y no por herencia de Doña Beatriz, que vivió hasta el 7 de Agosto de 1300.

La primera villa castellana en que aparece residiendo Doña Blanca, de que tenemos noticia, es Valladolid, en la cual, el 12 de Abril de 1288, concedió el fuero de Atienza y otras mercedes al Concejo de Cifuentes. En Valladolid vivían por entonces el Infante Don Alfonso y la Infanta Doña Teresa Gil, hermanos de Doña Blanca.

Ya Señora de las Huelgas, en uso de la libertad que entonces permitía la clausura, salió de su Monasterio no pocas veces, y así la vemos en Valladolid en 1296, 1304 y 1312; en

1 Debo noticia de este, y los demás documentos alcarreños que cito, á la buena amistad de mi querido compañero D. Juan Catalina Saria, docto ilustrador de las antigüedades de su tierra natal.

Guadalajara, en 1305; en Toledo, en 1304, y aun fuera de Castilla, en Torres Vedras (Portugal) el 17 de Mayo de 1300, como lo acreditan documentos autorizados por nuestra Infanta en dichos años y lugares, que sería enojoso especificar aquí. El más importante de todos es el que se refiere al trueque que hizo de villas y lugares de su Señorío alcarreño con su primo el Infante Don Pedro, hijo de Sancho IV, por las Salinas de Rusio, propiedad de éste. Veamos las consecuencias que tuvo este trueque, con ser tan legítimo, para la paz de Castilla, según las cuenta la *Crónica de Alfonso XI* en los términos siguientes: “Et por que la Infanta Doña Blanca, fija del Rey de Portugal, vendió al Infante Don Pedro á Fuentes (Cifuentes) et á Alcocer, et á Viana, et á Azeñon (Azañon) et á Palazuelos, por que este Infante las avia vendido primero á Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, et le non pagara al plazo que pusiera con ella, et avia pleyto con el, que si le non pagaua al plazo que pusiera con ella, que las pudiese ella vender á otro, tovose por muy agraviado Don Juan por esta compra que el Infante Don Pedro avia fecho, et luego se envió despedir del Rey, et desnaturar del reino: et corrió toda la tierra de Huepte, et de Gua-

dalajara, et de Fita, et toda esa tierra, et robó et fizo mucho mal et mucho daño en todos esos logares.„

Que el trueque que la *Crónica de Alfonso XI* nos refiere es perfectamente exacto, lo prueba la carta del Infante Don Pedro, su fecha en Sevilla el 8 de Marzo de 1317, que existe en el Archivo Histórico Nacional. Que Doña Blanca obró con cabal derecho, demuéstrole el relato de la *Crónica*, y prueba, al mismo tiempo, que el autor estaba bien informado y que habla de la Infanta portuguesa en términos de justicia.

Con estos precedentes podemos ya acoger con confianza otro hecho relativo á la misma Infanta que dicha *Crónica* nos refiere. Tratando de la elección de Maestre de Calatrava de Don Juan Núñez de Prado, verificada en 1320, un año antes de la muerte de Doña Blanca, añade: “ *Et este Maestre Don Joan Nuñez fué fijo de la Infanta Doña Blanca, Señora de las Huelgas de Burgos, fija del Rey Don Alonso de Portugal, et hermana del Rey Don Donis de Portugal; et óvolo en ella un Caballero que decian Carpintero.*„ Fray Francisco de Rades, en su *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerías de Santiago, Callatraua y Alcantara* (Toledo 1572); confirma este hecho, y, refiriéndose á escrituras de la Orden de Ca-

latrava, añade que en algunas se llama D. Juan Núñez *Carpintero*, porque fué hijo de *Peresteuañez* Carpintero. El Canciller Ayala, en su *Crónica del Rey Don Pedro*, le llama unas veces D. Juan Núñez, otras D. Juan Núñez *de Prado*.

Conociendo las costumbres de la Edad Media en punto á apellidos, se comprende que D. Juan, hijo de Pero Estebañez Carpintero, se llamase en las escrituras de Calatrava, ya Juan Núñez, ya Juan Núñez *Carpintero*. El aditamento *de Prado* al Núñez no es aquí apellido, sino denominación del lugar de nacimiento ó procedencia, más tarde parte del mismo apellido. Tal vez D. Juan nació en Prado, cerca de Valladolid, en que tantas veces residió Doña Blanca. En aquella época hallamos otros Núñez *de Lara, de Oviedo, de Aza, como de Prado, D. Juan*.

Y en cuanto al empleo del apellido Núñez, en vez de Estebanez ó Estebañez, de su padre, nadie que haya manejado documentos antiguos podrá extrañarlo en modo alguno. En los *Ordenamientos de Cortes* y en los *Diplomas* de Don Sancho IV, Don Fernando IV y Don Alfonso IX hallamos, entre otros, estos ejemplos en que los hijos usaban diferentes apellidos que sus padres, y unos hermanos que los otros:

Gonzalo *Johan*, hijo de D. *Johan Estevañez*; Beltrán *Iuañez*, hijo de D. *Juan Veles*; Blasco *Muñoz*, hijo de *Estéban Domingo*; Fernando *Diaz Delgadillo*, hermano de *Ruy Fernández*; *Gómez Carriello*, hermano de *Ruy Diaz*, y otros muchos.

De Per, Pero ó Pedro Estebanez ó Estebañez, no he podido hallar mención alguna en las escrituras y libros del tiempo. El apellido Estevanez era entonces usual y fué llevado por personas importantes, como *Juan Estevañez*, privado que fuera del Rey Don Alonso XI, y *Juan Estevanez*, y que confirma un Privilegio á la Orden de Calatrava, correspondiente al año 1279, en esta forma: "*D. Juan Estevanez, SOBRINO DEL REY (Don Alfonso X) confirma. ¿Vendrá de este Juan Estevanez, sobrino del Rey Sabio, el Pero Estebanez, padre de Don Juan Núñez? Doña Blanca, en Carta al Concejo de Cifuentes, el 15 de Mayo de 1301, mienta un "iohan esteuanes mio escudero."* Sobrinos del hijo de Doña Blanca fueron *Pero Estevanez Carpintero*, Comendador Mayor de Calatrava, y *Frey Alonso Estebañez Carpintero*, de la misma Orden, bárbaramente asesinados, como su tío el Maestre. El delito de los sobrinos fué seguir la causa de su tío, y el de éste su pri-

vanza con la portuguesa Doña María, madre de Don Pedro, y con el portugués Juan Alfonso de Alburquerque, debida, probablemente, á su real ascendencia portuguesa por parte de su madre Doña Blanca. Hízolo matar D. Diego Padilla, hermano de Doña María de Padilla, que le sucedió en el Maestrazgo de Calatrava. “E decian algunos — escribía Ayala — que el dicho Maestre Don Juan Nuñez fuera en depouer del Maestrazgo al Maestre de Calatrava Don Garci Lopez (su antecesor) que le freylera, é que asi venian los juicios de Dios.”

Había asistido á la batalla del Salado, donde peleó heroicamente, con las tropas auxiliares del Rey de Portugal (Don Alfonso IV) y al frente de la Caballería de Calatrava, como refiere el *Poema de Alfonso el Onceno*:

Don Iohan Nunnez con su caualleria
Va con el rrey de Portvgal,
Con Calatraua e su fleyresía,
Vna orden mucho real.

En una *Lista de los Caballeros de la Orden de la Banda*, en el año 1330, que he leído manuscrita en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, vienen un *D. Juan Nuñez* y un

D. Juan Estebanez. ¿Será alguno de éstos el Maestre de Calatrava?

El hecho de haber alcanzado dignidad tan alta como el Maestrazgo es nuevo indicio en pro del alto origen que la *Crónica de Don Alfonso XI* le atribuye, y que en vano han pretendido negar modernamente los escritores portugueses Brandão Barbosa y Sousa, contra el sentir anterior de sus compatriotas Ruy de Piña, Rodríguez Acenheiro, Faria y Sousa y Duarte Nuñez de Leon, de cuya *Crónica de Alfonso III* se sirvió Almeida Garret para su *Dona Branca*, como lealmente confiesa. Dice Fray Antonio Brandão, que si los amores de Doña Blanca hubieran sido ciertos, lo diría el Conde Don Pedro en su *Nobiliario*, y no lo dice. Tampoco refiere que Doña Beatriz, madre de Doña Blanca, fué hija natural del Rey *Sabio*, y, sin embargo, no hay nada más cierto ni probado. Duélese Fr. Francisco Brandão, sobrino del anterior, de que el Cronista de Don Alfonso XI no guardase "*os respeitos que se deuen a semelhantes Princesas*", esto es, callar ó negar sus culpas y defectos, como él hace con Doña María, madre de nuestro Don Pedro, y Doña Juana, mujer de Enrique IV. Semejante sentido de la historia es muy propio de Fray

Francisco Brandão, inferior en todo á su tío, y que para borrar los pecados de las Infantas portuguesas que pasaron á Castilla tiene aún otro expediente no menos *científico* que el anterior, y es el de suponer en los escritores castellanos cuando tratan de aquéllas la malquerencia que él, y otros *patrioteros* tan insipientes como él, sienten por algunas de las Princesas castellanas que reinaron en Portugal.

Más le valiera haberse informado mejor de las cosas relativas á Doña Blanca, para no decir, como dice, que ésta no fué nunca monja; que su abuelo el Rey *Sabio* le dejó en su testamento cien mil *libras* en vez de *marcos*, ni que Don Sancho IV, obligado á cumplir el testamento de su padre, prefirió dar á Doña Blanca la Abadía de las Huelgas en vez de las cien mil libras, cuando Don Sancho no dió ni podía dar á su sobrina la Abadía, sino el Señorío de aquel Monasterio, y no al ejecutar el testamento del Rey *Sabio* y en compensación de la manda, sino once años después de la muerte de Don Alfonso, en 1295, y por las razones que declara la Cédula del mismo Don Sancho IV copiada más arriba, esto es, á petición de las monjas de las Huelgas.

Llegado es ya el caso de decir que no existe

la menor prueba, ni el más insignificante indicio de que Doña Blanca faltase alguna vez á los graves deberes que le imponía su estado religioso, con sacrílegos devaneos. Por consiguiente, es de creer que los que dieron por resultado el nacimiento del Maestre de Calatrava corresponden al dilatado período de su anterior estado seglar. Por el contrario, de sus tiempos monacales no quedan sino memorias ilustres de su piedad y de sus servicios á la religión y á la cultura de la patria. "*Columna degentium, nec non totius Ordinis Cisterciensium sustentaculum*," le llaman los necrologios de las Huelgas. Digna nieta del Rey Sabio, y no menos digna hermana del sabio Don Dionisio, promovió la traducción de obras importantes, como la del *Libro de las batallas de Dios*, de Rabi Abner, judío burgalés converso. "*Trasladolo de hebrayco en lengua castellana por mandado de la Infanta Doña Blanca, Señora del Monasterio de las Huelgas de Burgos*," decía, á la letra el manuscrito original que vió Ambrosio Morales en el convento de San Benito de Valladolid, y que mencionan Nicolás Antonio, Rodríguez de Castro, Amador de los Ríos y otros.

Obra de nuestra Infanta fué también el Fuero que dió á Briviesca en 16 de Diciembre de 1313.

Muñoz y Romero, en su *Colección de Fueros y Cartas pueblas*, pág. 49, dice de este Fuero que “*fué dado por la Infanta Doña Sancha, Abadesa de las Huelgas*”, con notorio error, porque el Señorío, en 1313, lo tenía Doña Blanca, y porque en el Códice B. C. 73 de nuestra Biblioteca Nacional se dice terminantemente en la portada: “*Este es el libro del fuero q̄ la Infant doña Blanca, fija del muy noble Rey dō Alfonso de Portógal e nieta del muy nobl rey don Alfonso de Castilla, Señora de las Huelgas, dió á la villa de Veruiesca.*”. En su testamento dejó Doña Blanca esta villa al Rey; prueba de que á ella pertenecía, y no al Monasterio de la Huelgas.

Murió Doña Blanca el 17 de Abril de 1321, á los 62 años de su edad y 26 de religiosa. Está su sepulcro en la nave principal del coro de las Huelgas, en compañía de los de los Reyes fundadores Don Alfonso VIII y Doña Leonor, Doña Berenguela, madre de San Fernando, y otras Princesas. Órnanlo al par los escudos de Portugal y de Castilla, independientes, pero en fraternal consorcio, emblema feliz de aquellos días en que en la vida religiosa é intelectual de la Península no existían alejamientos ni fronteras convencionales, en que un aragonés, el Infante Don Sancho, hijo de Don Jaime *el Conquista-*

dor, podía ser Arzobispo de Toledo, y una Infanta de Portugal Señora del primer Monasterio de Castilla.

APÉNDICE

TESTAMENTO

DE LA INFANTA DOÑA BLANCA, OTORGADO EN LAS HUELGAS DE BURGOS EL 15 DE ABRIL DE 1321 *

(Copia existente en la Real Academia de la Historia, Est. 22, gr. 2.^a, n.º 50; Colección de Velázquez).

En el nombre de la santa Trinidad. Sepan quantos esta carta vierē como yo la ynfanta doña Blanca fija del muy noble Rey Don Alfonso Señora de las Huelgas seyendo en mi sano entendimiento qual dios me le quiso dar, fago

* Flórez, *Reinas Católicas*, t. II, p. 543, dice que publicó este testamento Suárez de Alarcón, en lo cual erró, sin duda alguna, porque Suárez de Alarcón (*Relaciones genealógicas de la casa de los Marqueses de Trocifal*, Madrid, 1656) dió á luz solamente un sumarísimo extracto de algunas de las mandas. Es esta la primera vez que sale íntegramente á luz este curioso documento.

mio testamento et mi postrimera voluntad en esta guisa: Primeramente dó e ofresco a Dios e a santa Maria mi alma, e al monesterio de huelgas mio cuerpo. E mando que todo lo que es menester, fiçiere e cumpliere para mio enterramiento, e para los quarenta dias para cumplimiento de el año, que se de e se faga cumplidamente e de vestir de duelo a mi conpañã e rraçiones de vianda fasta los quarenta dias cumplidos segun se suele dar en mi casa. E mando que den pitaņas el dia de mi enterramiento á las y glesias é ordenes de Burgos que aqui se dirán en esta guisa: Al convento de las monjas de el monesterio de las Huelgas quatrocientos marauedis. Al cauido de la y glesia de santa María de Burgos quatro sientos marauedis. A los freyles e freylas de nuestro hospital de el Rey cien marauedis. Al conuento de los frailes menores dossientos marauedis. Al conuento de los frayles predicadores dosientos marauedis. A los de la Trinidad ciento y cinquenta marauedis. A los de sant Agostin cien marauedis. A los de sant Iuan cien marauedis. A las dueñas de santa Clara çien marauedis. A las de Renuncio cien marauedis. Otro tanto mando que den á los conuentos e clerigos e frayles sobre dichos para pitaņas para el dia que me fiçieren el conpli-

miento de los quarenta dias. E otro si mando que den otro tanto a los conuentos e clerigos e frayles sobre dichos para pitaça para el dia que me fiçieren el conplimiento del año. E mando que se paguen luego mis deudas, asi las que son de mi conçiencia e de alma que yo dexo escriptas, como las que son por cartas o por estrumentos e obligaciones e como las que fueren çiertas e uerdaderas, maguer no parezcan en derechos ni obligaciones. Otro si mando que se digan por mi alma diez mill missas. De si mando que se pague mi manda e mi deuosion de lo que yo mando a mugeres e a omes de mi casa e otros segund dexo por escripto, e pagado esto mando que todo lo al que fuere de lo mio asi mueble como rayz que se venda e se de por dios e por mi alma. E mando que si mis testamentarios acordaren e vieren que me será mejor para mi alma publicar que den algunas de las yeredades que yo he, hordeno e mandó que en esta guisa yo di la mi horta de Salinas de añnana e las salinas de poça con todas sus rrentas e derechos por heredad para sienpre al monesterio de las huelgas e desto di carta o cartas publicas. E mandé que se dieren e partieren las rrentas e derechos de las dichas hortas e salinas cada año por sienpre en el monesterio, en el

hospital e en otras algunas iglesias e monesterios e lugares çiertos, segund que se contiene en tres cartas mias, selladas con mi sello, todas tres de vn tenor que yo mandé façer de las quales está aqui el tenor e el traslado, yna que está en el monesterio de las huelgas e otra en el hospital del rrei e otra que esta en la yglesia de Burgos; e agora por rason de vna quantia de marauedis que se daba al dicho monesterio de las Huelgas que son quatro sientas veces mill marauedis que yo debo, que suyo ove e mas do e otorgo al dicho monesterio de las Huelgas por esto e por canvio de la dicha arca de salinas de añana las mis salinas de Rusio por heredad para sienpre con todos sus derechos e pertenencias como las yo he e con todas las conpras e mejoras que y fiz. E mando a Gil sanchez mio pit^o que ge las entregue luego, e lo demas ruego al abbas e al conuento que me lo perdone e a la rrenta de estas salinas de Rusio e de las de poça, que se de e se parta cada año despues de mios dias para sienpre, segund se contiene en las dichas tres mis cartas, que yo de esto mandé façer como dicho es por q̄ si vos mios testamentarios con acuerdo del comendador e del los freyles de el hospital viesen ques mejor de auer el hospital á las salinas de posa con la otra

eredad que yo y he en poça de suso, apartada
mientras, para siempre, para el hospital ante que
no los seis mill marauedís que los yo mando dar
para cada año de las rrentas e derechos de las
dichas salinas que yo di e do al dicho moneste-
rio segund se contiene en las dichas tres mis
cartas como dicho es, mando que asi gelo den
e gelo entreguen como vieren que sera mijor e
que mas conpliere al hospital. E receuiendo el
dicho monesterio las dichas salinas de Rusio
como dicho es, mando la arca de salinas de
añaña al Rey en esta guisa: que mantenga al di-
cho monesterio e ospital para sienpre en el juro
e en la tenencia de las dichas salinas de rrusio, e
de posa con todos sus dchos e pertenencias e si
no que sea la dicha arca de salinas d'añaña e las
salinas de poça e de rrusio todas de el dicho
monesterio segund se las yo di e do como
dicho es.

Otro si en esta guisa que esta arca de salinas
dañ aña que la tēga e la aya e la esquilme la
Reyna en sus días, e despues de días de la Reyna
que finque al Rey en la mana que dicha es.
Otro si en esta guisa e con esta condiçion,
quero y mando que finquen las dichas salinas
de rusio e de poza al monesterio, e otro si la
arca de salinas dañ aña con sus dchos a la

rreyna en sus dias e despues al rrey, que los mis testamentarios que ayan e tomen de las primeras rrentas dellas para pagar mis deudas e mis mandas e lo que yo mando dosientas veses mill marauedis a saluo e mi costa en esta māna: de salinas de rusio e de poza cien mil marauedis e de la arca e derechos de salinas dañ ana otros cien mill marauedis e dende en adelante tome el monesterio las rrentas de salinas de poça e de rusio como dicho es e la Reyna tome lo de la arca de salinas de añana como dicho es. Otro si do e dejo al Rey a briuiesca asi como yo la he, e doyla con estas condiciones: que dé a los mios testamentarios luego que yo finare treçientos y cinquenta mill marauedis para quitar y pagar mis deudas e mis mandas e que mantenga sienpre a briuiesca en sus fueros e costumbres e usos buenos segund la yo dexo; que nunca vriuiesca sea de otro señor sino de el Rey; e otro si que mantenga sienpre la yglesia de santa maria de briuiesca e al cauillo dende en todo lo que les yo di e dexo e que ayan sienpre las liuertades e franqueças que auian en el varrio de santa maria de santisteban e las que ay e deben auer al cabillo e los beneficiados e criados de la iglesia de Burgos en Burgos e a tal pleyto ouieron comigo e asi lo pus con

ellos e gelo otorgue quando la dicha iglesia mudaron alli do agora esta y tiene ende mi carta. E si asi no lo fiçiere el Rey e no pagare los dichos marauedis a los mios testamentarios como dicho es, mando que la uendan mios testamentarios a briuiesca e paguen lo que yo mando como dicho es. Otro si mando la mi capilla al dicho monesterio de las huelgas segund la yo tengo. Otro si mando que los libros e las escripturas que yo tengo, que fueron de el Rey don alfonso mi abuelo, que los den a la Reyna. E rreboco todos los testamentos e mandas e dibiçiones que ante que este fiz e mando que no vala otro ninguno sino este, y do por libres e por contentos a Juan Sanchez e a Pedro Vernal e a Justo perez de todo quanto por mi fasta aqui reciuieron e despendieron, e ninguno no le pueda demandar otra cuenta sino lo que ellos en sus almas e en sus verdades dixeren. E para mi testamento cunplir fago mios testamentarios e mios mançesores estos que aqui seran escriptos: Primeramente fago mi testamentaria mi tia e mi señora la Reyna Doña maria, de quien yo sienpre fie mi cuerpo e mi façienda e fio agora mi alma e pidole por amor de Isu Christo e por su mensura, e por la fiança que yo en ella e, que se no quiera desto escusar, mas

que lo tenga por bien e lo quiera facer. Otro si fago con ella mio testamentario Don Gonçalo, Obispo de Burgos, e rruegole que se no escusede. Otro si fago con ellos mios testamentarios Don fray fernan perez, ministro que suele ser de los frayles menores, e Juan Sanchez de Cuenca, mio clerigo, e si Juan Sanchez por dolencias o por otra rraçon no pudiese ser o finase ante que mio testamento fuese cumplido pongo en su lugar a pedro bernal de salamanca, mio criado, e que lo tome e lo cumpla en aquel lugar en que Juan Sanchez lo dexare. E para pagar lo sobre dicho apodero a los dichos mios testamentarios en todo lo mio e en todo quanto yo e asi en la eredad e en el mueble e en deudas que me deben como en todo lo al que a mi pertesçe en qualquier mana que sea e do les poder que lo vendan e paguen lo que yo mando. E si por bentura al tienpo del mio finamiento el op^o no sea cuando yo finase rruego e mando a los sus vicarios que ellos asi fueren, si no qualquier de ellos en lugar del Obispo con los otros mios testamentarios, e pongan recabdo en lo mio fasta que el obispo venga o envie a comendar esto e qualquisiere en su lugar.

Sepan quantos esta carta vieren como yo in-

fanta Doña Blanca, fija del muy noble Rey don alfonso, señora de las huelgas, otorgo e conozco que estas son las debdas que yo debo, que son de alma e conçiencia, segund me yo puedo menbrar fasta este dia que esta carta se fecha, e de las cuales creo que no ay cartas ni estru-mentos de obligaçiones pero que mando que se paguen de lo mio tan bien como las otras debdas de que paresçieren cartas o obligaçio-nes o que ciertas e verdaderas fueren segund se contienen vn escrito que yo mandé façer de que es este tenor. Estas son las deudas que la ynfanta deve de alma segund se mienbra, de que cuyda que no ay cartas ni obligaciones. A santa locadia de Toledo por lo que diego garcia ven- dió por quatro mill marauedis e rrendie cada año quinientos marauedis e fue tomado en la era de mill e treçientos e veinte e cinco años e asi se cumplio por la nabidad de la era de mill e treçientos e cinquenta y seis años treinta e vn año en que montan quíçe mill e quinientos ma- rauedis e asi monta el eredamiento con la rrenta diez y nueve mill e quinientos marauedis e la yglesia. A la iglesia de santa maria de bri- uiesca para la façer doce mill marauedis por lo que Juan Sanchez sabe que ay ende pagado que pueden ser fasta quatro mill marauedis.

A dona maria mendez onze mill marauedis. A dona maria Rivera onze mill marauedis. A dona beatriz Alfonso publicando ella a Juan Sanchez saben que los debe la ynfanta beint e cinco mill marauedis. A Juan Sanchez a una parte de la rrenta de su iglesia de seis años que gela tomo cada año la ynfanta tres mill marauedis. E mas a otra parte que el sacó emprestado quando fue a las cortes de madrid tres mill marauedis que son todos veinte mill marauedis. E a yusto perez pueden ser fasta veinte e çinco mill marauedis; pero Juan Sanchez saue esta cuenta e quanto fuere allado por la cuenta tanto le paguen. A omes çiertos de briuiesca por los suelos e casas que la ynfanta tomo para facer el alcaçar e la yglesia de santa maria que fueron por pagar segund que pero vernal tiene escrito por menudo cada vno quanto a de aver e por qual raçõ le pueden todos montar fasta tres mill marauedis. A fijos de Juan perez de la torre que dixo Juan perez que le debía la ynfanta de vna mula que diçe que lo avia tomado e no se la pagara que diçe que valia con otros dineros que diçe que le enprestara e que gelos no pagara fasta dos mill. marauedis. Iten en el mes de febrero de la era de çinquenta y quatro años tomo la ynfanta para maria gutierrez de

fijos de Juan perez çiento y ochenta fanegas de trigo e obolas a dar en el mayo en adelante o los dineros como tubiere e diçe martin Gutierrez que valia este pan en el mayo ochocientos marauedis. Iten hera de çinquenta e siete años tomo la ynfanta quatro çientos marauedis los que avia de aver Mari Garcia de fijos de Juan perez que montan tres mill e doçientos marauedis. A Blanca Gutierrez por Sancha Martinez ama que fue de la ynfanta tres mill marauedis. A su hermana Sancha Gutierrez por Sancha Martinez dos mill marauedis. A Juana Perez su criada por Sancha Martinez quinientos marauedis. Al ama de la abbas dona verenguela mill marauedis. Al ama de dona Teresa de Çeballos mill marauedis. A fijos e erederos de Rodrigo ybañez de Çamora quel ovo enprestado mill marauedis. A fijos erederos de Ju^o Çeron de Çamora que él ovo enprestado de Juan serán mill e doscientos e ochenta e cinco marauedis. E mando a Juana e Teresa fraylas del monesterio cada quinientos marauedis por rraçon que los devia la ynfanta a frey Juan perez su padre que son mill marauedis. A pedro de las cobas por algunas perdidas que por la ynfanta rreçivio mill marauedis. A frey domingo de monte de Oca quinientos marauedis.

A machos fijo de machos fernandez de estiago de la puebla treçientos e sesenta e çinco marauedis. A Juan Martinez texedor quatro çientos marauedis. A Urraca Gutierrez por oro feses quinientos e ochenta e tres marauedis. A Juan Sanchez de Medina del Campo por don Garcia seteçientos marauedis. A domingo perez que tiene la llana por una mula que le tome quando fue en carrion quatroçientos marauedis. Al obispo de Avila por dona Juana Gomez tres mill e çiento e cinquenta marauedis. Al monesterio del espina quanto costare façer una buelta entre pilar é pilar que puede costar fasta dos mill marauedis. Al monesterio de palaçuelos para çerrar la huerta mill marauedis. A la alma de Domingo Martinez capellán que solia tener los sobrados por una mula quatrocientos marauedis e mas que lo ovo enprestado en derechos trescientos marauedis que son todos setecientos marauedis. A Juan ybañez capellan quinientos marauedis. A altaui Don yunca fieros tres mill marauedis: de estos cuyda que ay cartas ó penos obligaciones. A Juan Guillen mercadero de Burgos fasta treinta y ocho mill marauedis. A Pedro Dias mayordomo que fue de el monesterio, que dice que emprestó una begada para las labores de su casa

quatrocientos marauedis. Iten otra begada que diçe que yba á las cortes de çamora dos mill marauedis. Iten quando dice que vinieron las abbas al cauillo que costo la despensa de comer dos mill y ochocientos marauedis. Iten dice que mande dar lienços al conuento e que menguaron para complimiento dellos e que lo pago el por la ynfanta mill marauedis. Iten por apaño para vestir a veatriz alfonso la moça ciento y biente marauedis. Iten a pero vicente para dar a rruy Gutierrez por lo de briuiesca mill marauedis. Iten a Pero vicente para dar a Don Juan Ruyz de Rojas quinientos torneses que valen mill marauedis. Iten a la ynfanta çien marauedis que montan todos ocho mill e quatrocientos y biente marauedis. A Iban Sanchez de briuiesca con los setecientos marauedis de Martin Perez de la llanã e con los mil marauedis que enpresto a Pero Vernalte para labor de la arca de Briuiesca del año de la era de çinquenta e dos años e con otros que enpresto antes e despues deue le por todos fasta tres mill e doscientos e nueve marauedis, e tres nouenas a Diego perez capiscol de vriuiesca que el debe fasta çinco mill marauedis. A Pero Martinez clerigo de vriuiesca fasta nouecientos marauedis. A Diego yañez de vriuiesca qui-

nientos marauedis. A otros ciertos de vriuiesca que le enprestaron fasta cinco mill marauedis. A martin perez de la llana fasta dos mill marauedis. A Jose Juan sobre pontes mill e ochocientos marauedis. A Pero Garcia de Frias dos mill marauedis. A Fray Simon frayre menor de la horden de san francisco fasta mill marauedis que mando. A Garcia de Frias quinientos marauedis e a Juan de Cabrañas mill marauedis. E por que yo oue algo e costas de algunos lugares e personas que el dicho Juan Sanchez saue en cuydado se deue fazer conciencia. E otorgo si por que despues que estas deudas se ordenaron que fue eng año pague algunas de las dichas deudas o part de ellas fiz de que me no acuerdo, esto todo dejo en su alma e en su verdad de Juan Sanchez el dicho mio testamentario que lo saue que lo digo e como lo digan que asi sepaguen a ciertas deudas que estan aqui escriptas como las que no estan aqui escriptas e que me non menbran. Sepan quantos esta carta vieren como esta es la mãda del devision que yo ynfanta doña blanca fija del muy noble Rey don alfonso señora de las Huelgas fago a dueñas e donçellas e escuderos e clerigos e omes de mi casa e de fuera de mi casa. E de mi casa mãdo a

mis sobrinas hijas del ynfante don alfonso mio hermano a cada vna treinta mill marauedis que sō nouenta mill marauedis. A dona maria de mendoza diez mill marauedis. A dona maria Ribera diez mill marauedis. A dona beatriz alfonso Diaz diez mill marauedis. E a Juan Garcia doce mill marauedis. A Juan Perez doce mill marauedis. E a Maria Fernandez diez mill marauedis. E a Elvira Arias diez mill marauedis. A Juana Diaz fija de Diego Garcia de Toledo diez mill marauedis. A dona Costanza de Villalobos dos mill marauedis. A Veatriz Fernandez fija de el ynfante don phelipe dos mill marauedis. A la abbas dona Mari Gonzalez de Agüero dos mill marauedis. A dona Maria Gutierrez de Sandoual dos mil marauedis. A dona Urraca alfonso de Villegas dos mill marauedis. A Veatriz alfonso mi sobrina dos mill marauedis. A Urraca Garcia de Villejera dos mill marauedis. A Sancha Perez sobrina de el menistro mill marauedis. A Blanca Alfonso fija de Don Alfonso mil marauedis. A Blanca Gomez quince mill marauedis. A Illana tres mill marauedis. A Catalina Perez Covijera dos mill marauedis. A Maria Sanchez mill marauedis. A Catalina Perez derrama dos mill marauedis. A Mari Gutierrez de la Cama-

ra mill marauedis. A Maria Gutierrez tia de Blanca Alfonso mill marauedis. A Mari Gomez sobrina de Doña ynes quinientos marauedis. A Juana Fernandez criada de doña ynes trescientos marauedis. A dona Juana la panadera quinientos marauedis. A Costança Perez quinientos marauedis. A jamiçer trescientos marauedis. A Juan Sanchez diez mill marauedis. Al Comendador del Hospital del rrey tres mill marauedis. A Pero Vernal çinco mill marauedis. A Ruy Sanchez sacristan de Vriuiesca dos mill marauedis. A Fernan Ruiz dos mill marauedis. A Juan ybañez capellan dos mill marauedis. A Fernan Gutierrez dos mill marauedis. A Diego ministro dos mill marauedis. A Juan Perez Capellan dos mill marauedis. A Hernan Martinez capellan dos mill marauedis. A Gonçalo Perez so conpañõ mill e quiniētos marauedis. A Juan Ruy mill e quinientos marauedis. A Diego Perez de la Llana tres mill marauedis. A Justo Perez tres mill marauedis. A Pero martin de cuenca tres mill marauedis. A don Salamon, fisico, seis mill marauedis. A Gil Sanchez de Cuenca dos mill marauedis. A Fernan Perez de Angulo dos mill marauedis. A Pero Fernandez repostero dos mill marauedis. A Pero Fernandez de Villalmella dos mill marauedis. A Martin

Perez de Luçio dos mill marauedis. A Domingo Pascual dos mill marauedis. A Rodrigo Alfonso dos mill marauedis. A Diego Ruyz dos mill marauedis. A Geronimo Garcia dos mill marauedis. A Sancho Sanchez mill e quinientos marauedis. A Martin Gil mill marauedis. A Lope Garcia mill marauedis. A Pero Martin escribano mill marauedis. A Pero Ines mill marauedis. A Galiçiano mill marauedis. A Francisco Fernandez mill marauedis. A Gil Sanchez, portero, mill marauedis. A Martin Ruiz mill marauedis. A Guan Garcia Frayat mill marauedis. A Garcia Martinez fijo de martin Gutierrez mill marauedis. A Diego so hermano mill marauedis. A Juan Sanchez de los Palacios seiscientos marauedis. A Juan Yañez seiscientos marauedis. A Juan Fernandez escriuano quinientos marauedis. A Martin Yañez quinientos marauedis. A Yague Diaz quinientos marauedis. A Gil Ruyz quinientos marauedis. A Juan Aluarez quinientos marauedis. A Alfonso fijo de Fernando Perez alfayate quinientos marauedis. A Garcia su ermano quinientos marauedis. A freyre Fernando su hermano quinientos marauedis. A Juana fija de Pero Fernandez repostero quinientos marauedis. A Juan, que guardaba la plata, quinientos marauedis. A Andres

Martinez quinientos marauedis. A Martin Perez quinientos marauedis. A Fernandez de Villa frandovines tresçientos marauedis. A tres moças de la coçina cada treçientos marauedis. A Salamon especiero quiniientos marauedis. A Maestre çulema quatrocientos marauedis. A Abrahan, su ijo, trescientos marauedis. E si desta manda alguna cosa ay pagado despues que la yo hordene digalo Juan Sanchez e asi pasen.

Sepan quantos esta carta vieren como este es el tenor de las dichas tres cartas que yo, ynfanta doña Blanca, hija del muy noble Rey don Alfonso, Señora de las Huelgas, fiçe todas tres de vn thenor de hordenamiento de como e en qualquier māna se partan e se den las rrentas de salinas d'añana e de poça cada año para siempre. Las cuales tres cartas se façe mençion en la carta de la donaçion que yo fiçe e las mande al monesterio de las Huelgas. E otro si façe mençion de ello, en el mio testamento, e mando e ordeno que si el monesterio quisiere e rresciuiere e oviere las mis salinas de Rusio segund se las yo do e otorgo en mi testament e por canuio de la arca con sus derechos de las dichas salinas de añana que las rrentas e derechos de ellas que se partan e se den cada año para siempre segund este hordenamiento

que yo fiz para las rrentas de salinas d'añana e de poça como dicho es, fago e confirmo agora segund se sigue. Al abadesa doscientos marauedis a cada una de las mongas cien marauedis a cada una de las que fueren para monjas setenta marauedis, a cada una de las fraylas cinquenta marauedis, a cada una de las que fueren para fraylas veinte y cinco marauedis. E mando que den cada año a tres para ser monjas a cada una trescientos marauedis. E mando que den cada año para una para ser freyra cien marauedis. E si por aventura no se ficiesen tantas monjas e freiras al año mando que se guarden los dineros para adelante quando se ficieren más de las que dichas son. Estos marauedis mando dar a cada una destas sobredichas señaladamente para ayuda de su vestir. E mando que den cada año el dia de mio aniversario al conuento de las Huelgas pitança segund la suele auer en los otros aniuersarios que monta cien marauedis. E mando que den cada año al Hospital que dizen de el Rey seis mill marauedis e que se despendan señaladamente en las enfermerias en gallinas e pollos e carneros e en lo al que los enfermos ouierę menester, para comer e para guaresçer. E otro si para dar a los pobres e a los rromeros a la puerta les den los

dias de los domingos e los martes e los gueues en las cuaresmas pescado Otro si mando que siempre continuadamente asi de dia como de noche viua una lampara do fuere mi sepultura, e que cada año en el dicho monesterio de las Huelgas para el dia de vijilia de mi aniversario fagan doçe cirios de diez libras de cera. E que el dia que se de en el monesterio limosna de pan e de vino e carne a todos los poures que la quisieren uenir a tomar sea la limosna tal que comunalmente pueda abundar vna hora a la persona e que la coste de la lampara e de los cirios e del comer de los pobres monte fasta mill marauedis e no mas, e si menos montaren lo por dios en dineros a los pobres. Otro si mando que aya en el monesterio dicho siempre ocho capellanes mios que ponga la abadesa, á los quales mando que den cada año a cada vno quatroçientos y cinquenta marauedis para comer e para uestir, e si no que les den para vestir a cada vno doscientos e cinquenta marauedis e rraçiones de vianda como a los clerigos de el monesterio, e por raçon de estas rraçiones que desta mandada si se las dieren a los dichos capellaneş mando que tome al mayordomo del monesterio para la mayordomía cada año de estas rrentas destas salinas dos mill marauedis.

E estos dichos capellanes que digan cada día misas: en el monesterio para mi alma en esta guisa: el vno de la trinidad, el otro de santa maria, el otro de *filium Dei*, a los otros cinco de *requiem* especialmente por mi, e el monesterio provealos e deles todo lo que ouierē menester para el oficio de las misas asi como vestimentas e libros e caliçes, ostias, candelas e las otras cosas que menester son para este ofiçio. E estos dichos capellanes anden en proçesiones e misas e en los otros oficios asi como los otros clerigos del monesterio que sean perpetuos, e quando alguno dellos finare o dexare a su bo- luntad la dicha capellania la abbadesa que fuere por tiempo pueda poner en su lugar otro qual entendiere segun dios e su alma que mas complira para ella, e sea perpetuo como dicho es, e cada vno destos dichos capellanes acauada su misa salgan sobre la mi sepultura e digan vn rresponso con su coleta e despues salga al sementerio avn lugar con agua vendita e diga vn rresponso con su coleta, por todos los finados e por esto señaladamente aya cada el dia cada vno destos capellanes dos dineros desta moneda e el dia de mi aniuersario cada vno dos maravedis. E otro si mando que ge lo den. E otro si mando que den e paguen al cauillo de la ygle-

sia de santa Maria de Burgos tres mill marauedis, los mill e quinientos marauedis por fiança cada año mio aniuersario en su yglesia e los mill e quinientos porque me pongan e fagan memoria cada mes. A los que este mi aniuersario entraren ayan e pongan entre si otros mill e quinientos marauedis aquel día e si alguno dellos oviere que se deuen partir los aniuersarios asi mismo lo de las memorias. Otro si mando a la yglesia de santa maria de Burgos e para cada año dos mill marauedis. Otro si mando que den a los capellanes del monesterio cada año para ayuda de su menester si fuerē fasta diez y siete con los dos provisosores e con el de San Antonio, a cada vno cien marauedis, e a dos monacillos cada cinquenta marauedis. E si menos fueren los capellanes de diez e si ē todo que de más fuere dese por dios a pobres por mi alma. Otro si mando que den cada año a la abadesa e al conuento de las dueñas de el monesterio de Alcoçer dos mill para pitaça e para lo que les cumpliere e fagan cada año mio aniuersario e cada mes memorias por mi. Otro si mando que den cada año a la portera de el conuento del monesterio de Santo Domingo de Caleruega mill marauedis para pitaça e para lo al que les cumpliere e fagan cada año mio aniuersario e cada

mes memorias por mi. E otro si mando que den cada año a los conuentos de Burgos, al de los frayles menores e al de los Predicadores tresçientos marauedis. A las dueñas de Santa Clara tresçientos marauedis. A las de Renuncio tresçientos marauedis. Al de la Trinidad tresçientos marauedis. A los de sant Agustin dosçientos marauedis e uengan cada año al mi aniuersario a façer al monesterio de las Huelgas asi como suelen venir á los aniuersarios de los rreyes e de los ynfantés. Otro si mando que den a los enfermos de San Laçaro de Burgos cada año para pitaça cien marauedis. E otro si mando que den e partan á las enparedás de Burgos cada año cien marauedis, E toda esta costa e estos marauedis sobre dichos mando que se paguen cada año de las rrentas de las dichas Salinas, e si por auentura la dicha renta no conpliere tanto, mando que lo que ende menguare que sea descontado a los sobredichos e que les yo mando dar a cada vno segun su cuenta que a de aver saluo á los mill marauedis de la lanpara e çirios e limosna de comer de los pobres de el dia de mio aniuersario que no menguèn nada de como yo lo mando como dicho es. E si por auentura la rrenta de las dichas salinas mas montare mando que lo que de mas fuere que

sea para aquellas cosas que mas menester ficiessen para el dicho monesterio de las Huelgas. E la abbadesa e el conuento dende que por tiempo fuere cunplan e sean tenidas de cunplir e façer cunplir esto que yo mando segund que en esta carta se contiene. El qual testamento, auierto e leydo e publicado como dicho es, el dicho Juan Sanchez pidió al dicho Vicario que mandase a mí Pero Martinez el dicho escriuano e me diese poder e abtoridad que lo tresladare e gelo diese en publica forma e que diese á los dichos caueçaleros e a el con ellos poder e abturidad para vsar de él. E el dicho Vicario mandolo asi, e dio poder e abturidad e mando a mi Pero Martinez el dicho escriuano publico que lo tresladare e lo tomase en publica forma e que diese el traslado asi publicado al dicho Juan Sanchez e caueçalero de la dicha señora ynfanta e luego el dicho Vicario dió a don frey Fernando Perez e Juan Sanchez los dichos caueçaleros poder e abturidad que ellos con consejo e mando de la rreyna e del Obispo de Burgos vsase de la dicha caueçaleria e del dicho testamento demådãdo e rrecibiendo e uendiendo todo lo de la dicha señora ynfanta é dando e pagando e cunpliendo lo que la dicha señora ynfanta mandó e si como lo ella horde-

nó e mandó en este su testamento. Estando presentes para esto fueron llamados por testigos Ruy Gomez escriuano publico sobre dicho e Ruy Sanchez Sacristan de Vriuiesca Don Juan Guillen mercadero e Pero Lopez de Murçia vecinos de Burgos e yo Pero Martinez Escriuano publico sobre dicho que fui presente con los dichos testigos e por mandado e auturidad e poder del dicho Vicario sobre dicho tresladé el dicho testamento e el escripto de papel en esta carta e fiçe en ella mio signo acostumbrado en testimonio. Pero Martinez. E yo Ruy Gomez escriuano publico sobre dicho que fui á todo este presente con el dicho abad e con los dichos testigos e con Pero Martinez Escribano publico sobre dicho e por mandado e avtoridad del abbad vicario sobre dicho so escriui en este testamento esto sobre dicho e fiz aqui mio signo acostumbrado en testimonio de verdad. Yo Pero Martinez, escriuano publico sobre dicho, escriui en este los rrenglones a do dicen Juan Ibanez seiscientos marauedis valga e no le enpezga enmēdado fue en tresladar. Fecho y çacado fiçe este treslado de la dicha carta de testamento en el conpas de las Huelgas a primero dia del mes de março del año de el naçimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill

e quinientos e diez años. Testigos que fueron presentes a le uer leer e conçertar este dicho treslado en la dicha carta de testamento publico de las Huelgas Juan de Barrio, e Diego de Obregon, veçinos del dicho compas de las Huelgas. — Va entre rrenglones ó dice dona blanca eo diz de las e pan: e o diz Martinez e o diz que corre vale e no le conpezca. Y yo Francisco de Burgos, escriuano de la rreina nuestra señora, e su secretario publico en la su corte y ē todos los sus reynos e señorios que presente fui a una con los dichos testigos al ver leer e conçertar este dicho treslado con la dicha carta de testamento e original, e de pedimento de la señora portera del monesterio de las Huelgas este treslado escriui, e fiçe aqui este mio sino quez atal en testimonio de uerdad. „



HISTORIA DE UN LIBRO



Para un siglo, el 10 de Octubre de 1794, en Junta ordinaria celebrada dicho día por la Real Academia de la Historia, se dió cuenta de una Real orden del 6, comunicada por el Duque de la Alcudia, primer Secretario de Estado, en la cual se preguntaba á la Academia si creía ó no asequible y fácil, bajo su dirección, la publicación de las obras de Don Alfonso *el Sabio*, propuesta á Su Majestad por el Académico honorario D. Francisco Cerdá.

La Academia, deseando informar con el debido acierto, acordó se tratase este asunto por medio de conferencias, en las cuales se comunicasen las luces y noticias que se fueran adqui-

riendo por todos los Académicos, y en especial por una Junta compuesta de los Sres. Manuel (D. Miguel de), Sedano, Pellicer y los PP. Montejo y Cuenca.

Tres meses después, el 5 de Diciembre, pareciendo ya tiempo de que se reconociesen y examinasen las noticias é informes presentados y leídos hasta entonces, el señor Director interino, Don Tomás Antonio Sánchez, nombró nueva Junta, formada de los Sres. Manuel, Cornide, Guillemán, Pellicer y el P. Montejo, que debería juntarse entre semana, para informar á la Academia lo que ésta hubiese de consultar á S. M., contestando á su Real orden según el juicio que se hubiera formado del número, naturaleza y mérito de las obras del sabio Rey.

Entretanto la Academia, por indicación de los Sres. Cerdá y Llaguno, agradecida á Godoy por el interés que había tomado en esta empresa, así como por “la circunstancia de hallarse, como otros Cuerpos literarios, bajo de la inmediata protección de S. E. y de su Ministerio de Estado, y tenerla tan acreditada S. E. en promover las ciencias, no pudo menos de manifestarlo por su parte y de solicitar adquirir para su Cuerpo el honor de contarle entre sus individuos,„ nombrando “por aclamación al men-

cionado señor Duque de la Alcudía individuo suyo en la clase de los honorarios. „ Es de notar que Godoy no dice nada de estas honras en sus *Memorias*, ni cuenta entre las empresas científicas y literarias que dice haber protegido, la de la publicación de las obras del décimo Alfonso de Castilla.

Prescindiendo aquí de los trabajos preparatorios de esta publicación, diremos, en suma, que hasta principios de 1798 no llegó á formalizarse, limitándose, por el pronto, á una edición de *Las Partidas*, para la cual se habían de tener en cuenta todos los códices existentes en España y en el extranjero.

El Sr. De Manuel, Presidente de la Comisión, Bibliotecario de los Reales estudios de San Isidro, dió entonces noticia, como uno de los más preciosos, del existente en Portugal en el Archivo de la Torre do Tombo, y que fué tomado á Don Juan I de Castilla en la batalla de Aljubarrota, y la Academia acordó escribir al Duque de Lafoens, Presidente de la Real Academia portuguesa de Ciencias, á fin de que se sirviese decir si existía efectivamente en aquel Archivo el referido ejemplar.

No consta en las actas de la Academia, ni entre los papeles del Archivo General Central

de Alcalá, como de los particulares de Cornide que hemos examinado escrupulosamente para este estudio, y en los que hemos encontrado tantas otras noticias interesantes; no consta, repetimos, cuál fué la respuesta dada por el Duque de Lafoens: ello es que la Academia solicitó después sacar una copia de aquel códice, y que el Ministro de Estado de Portugal, Sr. Pinto Sousa, á nombre de su Gobierno, no sólo la autorizó, sino que dió las más cumplidas órdenes al Archivo de la Torre do Tombo para que se facilitase en él “todo lo que fuese del Real agrado de S. M. Católica, sin la menor dificultad ni reserva.”

La Academia, el 8 de Junio de 1798, resolvía que, “siendo necesario enviar al Archivo de la Torre del Tombo de Lisboa persona de inteligencia, celo y legalidad, para sacar una exacta y fiel copia del expresado códice de las Partidas, no hallaba otro más á propósito por todas sus circunstancias que nuestro Académico numerario el Sr. D. Joseph Cornide.”

Anticuario insigne; versado como pocos en la historia del vecino Reino, que había visitado antes; geógrafo consumado; Académico laboriosísimo, como lo prueban las comisiones desempeñadas anteriormente y los numerosos in-

formes, memorias y dictámenes prestados en los seis años que llevaba de Académico numerario, y los escritos, ya inéditos, ya impresos, desde que en 1755, á los veintiún años, ingresó en la clase de Correspondientes, que formaron el vasto repertorio de sus trabajos, cuya sola lista llenaría páginas enteras, Cornide merecía en plena justicia la elección de la Academia y en los honrosos términos que dejamos transcritos.

Tenía entonces Cornide, como nacido en la Coruña el 25 de Abril de 1734, sesenta y cuatro años cumplidos. Ni su edad, ni lo trabajado de su vida, empleada desde la primera juventud en incesantes y arduos estudios, ni los malos caminos y peores posadas, ni la incomunicación intelectual y social en que casi vivíamos portugueses y españoles más de un siglo, fueron bastantes para que declinara el encargo de la Academia.

Por el contrario, se apresuró á agravarlo con otros mayores, proponiendo y recabando de nuestra Corporación y del Gobierno hacer un *viaje literario* por todo el Reino de Portugal, que sirviese de continuación y complemento al que había hecho por España de 1752 á 1754, por encargo de la Academia, el docto andaluz Velázquez, Marqués de Valdeflores.

“La Academia—escribía Cornide al Ministro Saavedra, protector eficaz de la publicación de las obras del Rey Sabio — ha determinado, no sólo no perder tan favorable ocasión, sino aprovecharla para continuar sus antiguas ideas; y habiendo tenido á bien nombrarme para desempeñar aquel primer encargo, me ha ocurrido que al mismo tiempo podría yo coadyuvar á ellas por medio de mis observaciones, ya reconociendo las ciudades de aquel Reino en que se halla mayor copia de antigüedades, ya los caminos romanos ó vías militares que no están bien determinadas, ya conferenciando con los individuos de aquella Academia Real, cuyo instituto en gran parte conviene con el de la nuestra, ya adquiriendo con su trato luces que puedan sernos útiles, y, finalmente, siguiendo en todo la instrucción que la Academia dió al señor Velázquez, y procuranco visitar, no sólo los puntos que aquel sabio viajero no ha podido reconocer, sino aquellos sobre cuya reducción los Académicos portugueses no están conformes.„

Aprobada por el Gobierno en 19 de Junio de 1798 la propuesta de la Academia, fué asignada á nuestro viajero, de ayuda de costa todo el tiempo que emplease en desempeñar su comi-

sión, la cantidad de 5.000 reales mensuales, en vez de los 3.000 señalados cincuenta años antes á Velázquez, y se acordó que llevase consigo dos escribientes, uno de ellos perito en el dibujo. Fueron éstos D. Manuel Carrillo de Albornoz, mejicano, Oficial segundo de la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias en el Departamento del Perú, y D. Melchor del Prado y Mariño, gallego, Académico de mérito de San Fernando. Por Real orden de 9 de Julio fué agregado á la Comisión el Dr. D. Narciso de Heredia, después Marqués de Heredia, recomendado por Jovellanos, y de quien habla Godoy con singular encomio en sus *Memorias*, andaluz, Catedrático de Filosofía y Matemáticas de Granada en aquella fecha, en que contaba veintidós años de edad.

El 19 de Octubre de 1789, “el Sr. Cornide se presentó á despedirse de la Academia y á tomar sus órdenes para el viaje literario que va á emprender á Lisboa,„ dice á la letra el acta de la Junta de aquel día. Al siguiente, muy de mañana, salieron de Madrid nuestros viajeros, deteniéndose luego en diferentes puntos del camino para estudiar sus antigüedades, especialmente en Mérida; pasaron el Caya y siguieron á Lisboa.

El primer cuidado de Cornide al llegar á la capital del Reino portugués fué el de procurar en el Archivo de la Torre do Tombo el famoso códice alfonsino, objeto primordial del viaje. Del resultado de su búsqueda nos informará cumplidamente el acta de la Junta académica correspondiente al 11 de Enero de 1779, que dice sobre este particular lo siguiente: “Leí una carta de nuestro Académico el Sr. Cornide, su fecha en Lisboa á 18 de Diciembre último, en la que da cuenta por mi mano á la Academia como, habiéndosele manifestado con la mayor franqueza los índices que rigen en el Archivo de la Chancillería de aquel Reino, llamado antes de la *Torre do Tombo*, no se ha podido descubrir el códice de las Partidas del Rey Don Alonso *el Sabio*, ni la menor noticia de haber existido en el citado Archivo.,,

Hallóse, en cambio, un códice en pergamino que contiene sólo la Partida 3.^a, en lengua portuguesa, y noticia de existir otro con la Partida 1.^a, también en portugués, en el Archivo del Real Monasterio de Alcobaza. La Junta acordó “se le escriba al Sr. Cornide que, una vez que no se halla el cuerpo entero de las Partidas ni en castellano ni en portugués, bastará para los fines de la Academia una copia de

ambas. „ En la Biblioteca de nuestra Academia existen noticias de este trabajo, juntamente con la copia acordada, y otro documentos, sobre los cuales informaremos oportunamente á la Academia con el detenimiento debido, con tanta más razón, cuanto que hemos tenido nosotros la fortuna de haber averiguado el paradero actual de la Partida 1.^a, que perteneció al Archivo de Alcobaza.

Permaneció Cornide en Portugal hasta el 3 de Marzo de 1801, en que se le mandó salir de Lisboa, como á los demás españoles allí residentes, á consecuencia de los conflictos políticos que dieron por resultado á poco la guerra de España y Portugal.

Ya antes, el 31 de Octubre de 1800, el Tesorero de la Academia había hecho una moción sobre la venida de Cornide á España y á Madrid, y no porque el ilustre viajero dejara de merecer la confianza y aplauso de la Academia, sino porque su venida, por extraño que parezca, había de sacar á la Corporación de la escasez de caudales que entonces padecía, como va á demostrarnos el acta de la Junta de 4 de Julio anterior. “Tratándose, dice, de los medios que había de proponer la Academia en su recurso al Rey para aumento de su dotación, el

señor Marina—Director del Cuerpo—hizo presente un nuevo pensamiento que le parecía muy oportuno, y acaso más asequible que otros, cual era pedir que la asignación de 60.000 reales que goza el Sr. Cornide para las costas de su viaje literario á Portugal, se aplique para fondo de la Academia desde que dicho Académico cese en su comisión; y habiéndose adoptado unánimemente, se acordó (después de conferenciar sobre esta proposición) por pluralidad de votos., Concedida la petición de la Academia en 9 de Agosto por el Ministro D. Mariano Luis de Urquijo, la Academia, mientras escribía á Urquijo dándole las gracias y participándole que para perpetua memoria de lo que debía á S. E. *había resuelto colocar su retrato en la Sala de las Juntas*, el Tesorero hacía su moción para la venida de Cornide, á fin de entrar cuanto antes en el disfrute de la sobredotación concedida.

Cornide, en los años que duró su viaje, había desempeñado cumplidamente los encargos de la Academia. En el otoño de 1779 recorrió el Alentejo y el Algarbe; en la primavera de 1800 toda la Extremadura y parte del Alentejo, desde Serpa y Moura, y en los meses siguientes hasta principios de 1801 la Beira y las pro-

vincias de Entre Duero y Miño y Tras-los-Montes. En esta expedición “he recogido— escribía — una abundante copia de inscripciones de todas edades, y varios planos y dibujos de los monumentos antiguos existentes en las principales ciudades, con observaciones y noticias sobre historia, geografía y estado político, que estoy acabando de ordenar para presentarlas á la Academia.” En Junta del 22 de Octubre de 1802 presentaba un borrador, mejor dicho, varios cuadernos de apuntes y diferentes materiales, manifestando que procuraría poner en limpio su trabajo luego que las ocupaciones que la Academia le había encargado se lo permitiesen. Cuatro meses justos después, el 22 de Febrero de 1803, bajaba al sepulcro, sin haber dado cima á su proyecto.

En cambio nos dejó enteramente concluída y dispuesta para la imprenta otra obra, más original y más importante sin duda, fruto también de su viaje: el *Estado de Portugal en el año de 1800*.

Compuso esta obra por encargo del Duque de Frías, Embajador de España en Portugal, quien en cumplimiento de la Real orden del 9 de Febrero de 1800, que ordenaba á todos los Embajadores y Ministros de España en el

extranjero que formasen relaciones topográficas y estadísticas de los países en que se hallaban, confió á Cornide la parte relativa á Portugal.

Cornide, que por propias aficiones venía ocupándose en análogo trabajo, entregó al Duque, en Lisboa, antes de su venida, descripciones de la costa y frontera, montes, ríos y caminos; en suma, todo lo que hoy constituye la primera sección del primer volumen de esta obra, de cuyas descripciones envió también copia á la Academia, y más tarde las de las provincias de Entre Duero y Miño y Traslomontes, que forman la segunda sección de dicho volumen.

Á su regreso á Madrid prosiguió su trabajo con los materiales que trajo de Lisboa, entregando la obra, ya concluída, en el verano de 1802, al Ministro Cevallos, á quien está dedicada, y presentando á la Academia el 20 de Agosto siguiente una copia del original en tres volúmenes, revisada y corregida por el mismo Cornide.

Danos éste cuenta de dicha entrega, como Secretario que era entonces de la Academia, en los términos siguientes: "En esta Academia, á que asistieron los señores de la margen, pre-

senté tres tomos en folio, manuscritos, con el título de *Estado de Portugal en el año de 1800*, y son copia de otros iguales que presenté al Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos en el sitio de Aranjuez, y contienen una descripción topográfica de la costa, frontera, montes, ríos y caminos; de sus comarcas, ciudades y villas principales de las seis provincias de aquel Reyno, con el censo de población formado en el año de 1798; cuya obra he compuesto de resultas de mis viajes en aquel Reyno, y de la lectura de las obras nacionales y extranjeras que tratan de él. La Academia, después de darme gracias, los mandó pasar á los Sres. Navarrete y Lopez menor, para que informen sobre su contenido.,,

En el acta de la Junta del 15 de Octubre escribía Cornide: "Dieron cuenta los Sres. Navarrete y López de haber leído los tres tomos de mi obra intitulada *Estado de Portugal en el año de 1800*. Y la Academia acordó que para poder tratar del asunto guardase yo ceremonia, y en consecuencia de ello me retiré de la Junta hasta que se concluyó esta conferencia.,,

Veamos ahora lo ocurrido en dicha Junta por testimonio del Académico Flores, nombrado para certificar lo que la Academia resolviese, en tanto que Cornide guardaba ceremo-

nia: "Habiéndose retirado el Sr. Cornide, por deberse tratar cosas tocantes á su persona, me nombró el Sr. Director para que hiciese de Secretario y extendiese esta parte del acta, que aquél no podía autorizar.

„El Sr. Navarrete leyó el juicio que ha formado con el Sr. López de los tres tomos presentados á la Academia por el mismo Sr. Cornide, que comprenden el *Estado de Portugal en el año de 1800*, que trabajó en desempeño de la comisión que, á propuesta de este Real Cuerpo, le confirió el Gobierno para hacer un viaje literario por aquel Reino, en los cuales, después de dar una exacta noticia y análisis de toda la obra, concluyen los censores que por la sencillez y candor con que está escrita; por la elección atinada de los materiales; por la crítica con que se examinan, y por el orden y claridad con que están dispuestos, la juzgan digna del aprecio de la Academia, y muy útil para el público, y á su autor acreedor á las consideraciones del Cuerpo.

„En vista de este favorable informe, propuso el Sr. Censor interino, D. Casimiro Ortega, que siendo el Sr. Cornide uno de los individuos más beneméritos de la Academia por su antigüedad y por su celo, laboriosidad y trabajos

dignos que tiene hechos en ella, y habiéndose debido la sobredotación del Cuerpo á la feliz casualidad de gozar aquél por su comisión literaria el mismo sueldo, de que quedó privado por dicha gracia, parecía ésta una ocasión oportuna de manifestarle la Academia el aprecio que hace de su mérito y persona, concediéndole los gajes acordados á los Académicos de número antiguos y laboriosos, pues esta memoria y recompensa podría servir de estímulo á los demás, en notorio beneficio del Cuerpo y aun de la literatura misma.

„La Academia oyó con gusto la propuesta del Sr. Censor; y habiendo precedido la debida conferencia y discusion sobre el mejor medio de hacer al Sr. Cornide esta honrosa demostracion, procedió á votacion pública, de la qual resultó por pluralidad que se le conceda una pension extraordinaria de mil y quinientos reales anuales, la qual deberá cesar en el caso que la referida obra se imprima entre las *Memorias* de la Academia, pues entonces ha de gozar únicamente de los gajes ordinarios, como individuo en quien concurren las qualidades necesarias para obtenerlos.

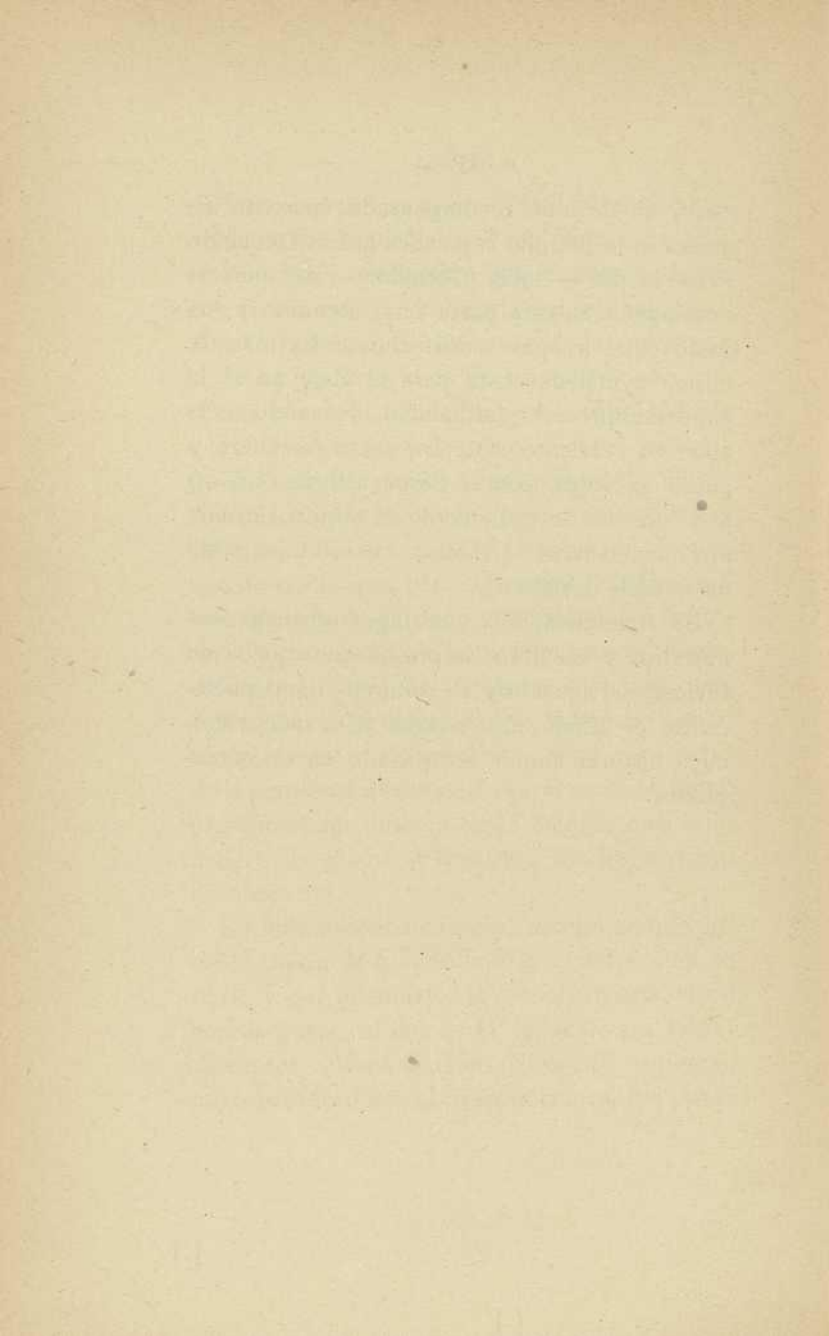
„Y habiéndoseme leído este acuerdo de la Academia — dícenos Cornide, — después de

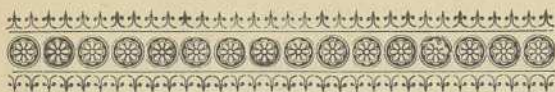
darle gracias por su generosidad, la expuse que desde luego renunciaba á los efectos de ella, en atención á que la obra que le ofrecí, y sobre que recaía, aunque trabajada durante mi mansión en Portugal, no fué parte de los encargos hechos por ella, y sí en desempeño de uno particular que me hizo el señor Embaxador. „ Añade que en este concepto la presentó al señor Ministro de Estado, y que, por consiguiente, sin su anuencia no podía convenir en que se imprimiera entre las *Memorias* de la Academia. Y termina manifestando que, para desempeño de la comición que ésta le ha dado, escribía su *Viaje literario*, y que cuando lo hubiese puesto en limpio, entonces — son sus palabras — “podrá ésta con más conocimiento juzgar si me he hecho digno de su agradecimiento, pues para serlo de la pensión á que puedo aspirar como antiguo, presentaré igualmente algún trabajo que, si lo hallare arreglado al Estatuto, me haga digno de obtenerla. „

Cornide confiaba entonces mucho en que por el Ministerio de Estado habría de darse á luz su obra, y que además se le recompensaría, si no con largueza, al menos al tenor de sus merecimientos. ¡Vana ilusión! Ni el MS. original, cuyo paradero actual desconocemos, fué publi-

cado, ni Cornide recompensado; pero ni siquiera se le cumplió la palabra que el Duque de Frías le dió — habla Cornide — “de que mi desempeño en esta parte sería atendido y los gastos que irrogase satisfechos „ Es más: la misma ayuda de costa para el viaje no se le pagó siempre con puntualidad, y cuando se le abonaba corrientemente era mitad en dinero y mitad en vales, con el descuento de 15 á 20 por 100, con lo cual, como el mismo Cornide nos dice en carta á Cevallos, “se me ha seguido un notable desfalco. „

La Academia, á la cual legó todos sus manuscritos y los libros impresos que aquélla no tuviese, satisface hoy su antiguo deseo publicando el *Estado de Portugal en el año 1800*, cuya historia hemos bosquejado en estos renglones.





EL PRIMER CONDE DE FICALLO



EL mismo día que vi por primera vez el sepulcro de Suárez, recorriendo después cuidadosamente las Capillas de San Roque, en la Mayor, á la parte del Evangelio, reparé en una credencia de mármol, empotrada en el muro, detrás de la cual se veían al descubierto los dos primeros renglones de una lápida, que decían así:

ESTA CAPELLA HE DE D. IOÃO DE BOR
IA I.º CONDE DE FICALHO DO CON....

La credencia tapaba por completo lo restante de la inscripción. Las dos líneas que acabo de transcribir eran, no obstante, suficientes por sí

solas para indicarnos que se trataba del enterramiento de otro español insigne: el segundo en edad, primero en merecimientos de los hijos de San Francisco de Borja. El título de *primer Conde de Ficallo* impedía toda confusión entre este D. Juan de Borja y otros de la familia de igual nombre y apellido, por ejemplo, el padre y el abuelo de San Francisco.

En la historia inédita de la *Casa de Borja*, que posee nuestra Academia entre los manuscritos de Salazar, y en el *Compendio de la Historia genealógica de la Real familia de Borja*, del Dr. Juan Alonso Calderón, que existe, igualmente inédito, en nuestra Biblioteca Nacional, se llama primer Conde de Ficallo, no á D. Juan, sino á su hijo D. Carlos de Borja, Asimismo, entre los primeros títulos de Portugal se cuenta hoy día el condado de Ficallo, cuyo origen es bien posterior á los tiempos de Don Juan de Borja. Mis investigaciones en el Archivo de la Torre do Tombo me permiten afirmar resueltamente que entre la Casa de Borja y la de Melo, poseedora hoy del condado de Ficallo, no existe parentesco alguno inmediato, y que el título portugués no es, por consiguiente, el mismo que llevó D. Juan de Borja, indiscutiblemente primer Conde de Ficallo, como

vamos á ver. En el *Libro 7.º de Donaciones de Felipe II de Portugal*, III de España, se halla la Carta Regia, dada en Madrid á 23 de Octubre de 1599, en que se crea el condado de Ficallo á favor de Doña Francisca de Aragón, portuguesa, y de su marido, nuestro D. Juan de Borja ¹. En el *Libro 19* se reproduce aquella Carta y se inserta otra del mismo Rey, fecha 8 de Marzo de 1607, en que se autoriza á Doña Francisca para renunciar el condado de Ficallo en D. Carlos de Borja, único de los hijos de Don Juan y Doña Francisca que «*está declarado por Portugués*» ². D. Carlos, segundo Conde de Ficallo y Duque de Villahermosa, nació en Lisboa, como se declara en las Pruebas de su hijo D. Francisco para el hábito de Santiago, existentes en el Archivo Histórico Nacional. Desde entonces quedó el condado de Ficallo en la Casa de Villahermosa, cuyos Duques lo siguieron usando después. En la última *Guía de Madrid* no viene entre los que hoy conserva. Ha poco que el Duque Don José Antonio de Aragón no lo contaba ya entre los suyos, conservando, en cambio, otro título portugués: el *Condado de la Mouta*.

1 Véase Documento I.

2 Véase Documento II.

Los nuevos Condes de Ficallo tienen principio en Pedro de Melo, fidalgo de la Casa real, por merced de Don Juan IV (*Libro 13 de Donaciones*, fol. 83) fecha en Lisboa á 9 de Agosto de 1641, no 1640 como por error dice el libro; porque en 9 de Agosto de aquel año no había entrado á reinar Don Juan IV, y porque el documento que le precede (fol. 82) y el que le sigue (fol. 83 vuelto) son de 1641¹. Don Alfonso VI, en 29 de Julio de 1678, hizo Señor de Ficallo á D. Francisco, hijo de Pedro de Melo; y Doña María I, en 25 de Abril de 1789, creó el nuevo condado de Ficalho, que hoy lleva dignamente uno de los más cumplidos caballeros y de más amor á las ciencias y las letras que tiene Portugal, por cierto peritísimo como quizá ningún otro título del Reino, que no haya residido largo tiempo entre nosotros, en el manejo de la lengua castellana.

Después de lo dicho, no necesito ponderar el interés vivísimo con que promoví el descubrimiento total de la lápida de D. Juan de Borja. Me es muy grato manifestar aquí que el Doctor Carvalho se apresuró á dictar las órdenes oportunas, y que el arquitecto Sr. Mena las cumplió

1 Véase Documento III.

con tal diligencia y eficacia, que aun antes del día señalado quedó arrancada la credencia y enteramente visible la lápida que ocultaba.

Hela aquí:

ESTA CAPELLA HE DE D. IOÃO DE BOR
IA I.^o CONDE DE FICALHO. DO CON
SELHO DESTADO DEL REI N. S. MOR
DOMO MOR DA EMPERATRIZ D. M.^{ae}
DA RAINHA D. MARGARIDA D'AVS
TRIA. PERA SEV ENTERRO. E DA
CONDESA SVA MOLHER. D. FR^{ca}
DE ARAGÃO. E DE SEVS FILHOS
E DESCENDENTES. ESTA SEV COR
PO DEBAIXO DO ALTAR MOR FA
LECEO EM S. LORENCO O REAL
Á 3 DE SETEMBRO DE 1606.

Por primera vez sale hoy á luz inscripção tan curiosa, que ni los historiadores de la Compañía de Jesús, ni los que han descrito la iglesia de San Roque, que conocemos, no sólo no han publicado, pero ni mencionado siquiera. Y no hago extensivas estas afirmaciones á las biogra-

fias de D. Juan de Borja, porque desgraciadamente no existe, que sepamos, ninguna hasta el presente. Tampoco las relativas á su santo padre nos dan noticia alguna concreta del enterramiento de su ilustre hijo. El primero y único escritor que menciona la capilla donde yace, sin transcribir ni mencionar la inscripción que dejo copiada, es el P. Téllez en la 2.^a parte, cap. xxvi de su obra, de que ya hemos hablado al tratar del sepulcro de Suárez.

Según Téllez, los PP. de San Roque concedieron el patronato de la capilla Mayor á Don Juan de Borja y su mujer Doña Francisca Aragón, los cuales, si no fabricaron por entero dicha capilla, costearon "o pavimento de pedraria... com hum grande carneiro pera sua sepultura.» Además, D. Juan de Borja, por su parte, regaló á la iglesia de San Roque el más preciado tesoro que posee, infinitamente más valioso que la fábrica toda de la capilla Mayor: la colección de reliquias que durante su vida fué allegando, y que es sin duda la más importante que existe en Portugal, con la cual se formaron dos grandes relicarios en las capillas de los Santos Mártires y de las Santas Vírgenes, laterales á la capilla Mayor.

Del número y calidad de estas reliquias

puede formarse cabal idea leyendo el curioso libro: “*Relaçam | do solenne | recibimento que se fez em Lisboa ás | santas reliquias q̄ se leuáram a igreja de San Roque da companhia de | Iesu aos 25 de Ianeiro de 1588*,”, escrita por el Licenciado Manoel de Campos (Lisboa, 1588), traducida al castellano por Alvaro de Veancos en el año siguiente, con el título: “*Relación | del solēne recibimien | to que se hizo em Lisboa a las santas Reli | quias que se lleuarō á la yglesia de San | Roque de la Compañia de Iesus | a veinte y cinco de Enero | 1588. | He visto ejemplares del original portugués y de la versión castellana en la Biblioteca Nacional de Lisboa. Al decir de Campos, “depois de Dom Alfonso Anriques, primeiro Rey de Portugal, em cujo tempo Lisboa vio, & recebeo o corpo do insigne martyr Sam Vicente, seu padroeiro, nunca teue, nem festejou tesouro de taes, & tantas reliquias juntas, nem gozou de tan solēne memoria de semelhantes penhores do Ceo.”*

Compréndese, pues, que Don Juan desease dormir el último sueño cerca de su querido tesoro, y que la gratitud de los Padres de la Compañía le concediese, para satisfacerlo, el patronato de la capilla Mayor de San Roque. Su voluntad fué religiosamente cumplida, pues

habiendo fallecido en el Escorial, fué trasladado su cadáver á Lisboa y sepultado cerca de sus amadas reliquias el 14 de Marzo de 1613. Yacen hoy sus restos en el carnero de la capilla Mayor en nicho especial, que ha sido recientemente examinado por el Dr. Carvalho y por el Arquitecto Sr. Mena, según acaban de escribirme. En la pared del fondo del carnero y sobre el nicho que encierra los huesos de Don Juan hay una lápida de plomo con la inscripción siguiente:

«Está nesta caixa o corpo de D. I. de Borja I^o Conde de Ficalho, o qual foi colocado nesta sua capella Mor em 14 de Março de 1613.»

Esto dicho, importa advertir que aun cuando la inscripción de la capilla Mayor de San Roque dice que era de D. Juan *«pera seu enterro e da condessa sua molher d. F.^{ca} de Aragão e de seus filhos e desdendentes»*, es lo cierto que en ella como ya Téllez escribía. *«só jazem os ossos do dito D. Ioam de Borja»*, y que no consta en modo alguno que recibiesen allí jamás sepultura ni Doña Francisca, ni los hijos que hubo en ella de que tenemos noticia, á saber: D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache y Virrey del Perú; D. Fernando, Comendador Mayor de Montesa, Virrey de Aragón y Valencia; D. An-

tonio, Capiscol de la Santa Iglesia de Toledo, y D. Carlos, segundo Conde de Ficallo, Duque de Villahermosa y Presidente del Consejo de Portugal.

Tampoco yacen en tierra portuguesa la primera esposa de D. Juan, Doña Lorenza Oñez, Señora de la Casa de Loyola, de la familia de San Ignacio, ni las cuatro hijas de este matrimonio, que no tuvo varones, Doña Leonor, mujer de su primo hermano D. Pedro Centelles de Borja Doña Margarita, Condesa de Fuensaldaña, y Doña Francisca y Doña Juana, monjas en las Descalzas Reales de Madrid.

Llegados aquí, ocurre preguntar: ¿Por qué Don Juan de Borja prefirió un templo portugués á todos los de España para enriquecerlo con las reliquias que con tanto trabajo y á tanto coste había logrado reunir? Según el P. Téllez, por “o amor que tinha aos Portugueses, porque além delle ser filho de may Portuguesa, á saber, de Dona Leonor de Castro, tambẽ estava casado com outra senhora Portuguesa, que foy Dona Francisca de Aragam..... senhora muy affeioada á Companhia e facilmente persuadio ao Conde seu marido que aos Padres de Portugal ficesse a entrega deste seu tam presado, & tam pretendido thesouro.”

Por mi parte, declaro que no me persuaden las razones del P. Téllez, así porque de la relación del recibimiento de las reliquias en Lisboa se deduce claramente que fué acto espontáneo y personal de D. Juan, como porque su amor á los portugueses, que realmente fué grande, y el ser hijo de madre portuguesa y marido de portuguesa también, no explican la preferencia de una iglesia determinada de Portugal sobre las otras del mismo Reino; esto es, la Casa Profesa de los Jesuítas en Lisboa.

Esta preferencia es perfectamente explicable con sólo tener en cuenta que la fundación de la Casa de San Roque, cabeza luego de la Compañía de Jesús en Portugal, fué obra principalmente de San Francisco de Borja.

Téllez, que escribía en los primeros años de la separación de Portugal, bien por esta circunstancia, bien simplemente por dejarse llevar de su cariño á Portugal, su patria, no fué justo con los españoles que contribuyeron á la fundación de San Roque, atribuyendo en exclusivo á los portugueses D. Pedro Mascarenhas y Francisco Correa toda mediación con los Reyes Don Juan III y Doña Catalina para allanar las grandes dificultades con que tropezó á los principios la fundación de aquella Casa. De los españoles

P. Jerónimo Nadal, Comisario de la Compañía en España, y de San Francisco, que fueron expresamente á Lisboa para promover la fundación, apenas si cuenta que aquél dijo la primera Misa el 1.º de Octubre de 1553 y que San Francisco predicó en ella.

“La Reyna Doña Catalina — escribía con entera verdad el P. Ribadeneyra, contemporáneo de San Francisco y su biógrafo — gustó mucho de la comunicacion del Padre Francisco, á quien auia cobrado grande aficion, desde que en Tordesillas la auia servido siendo niño, y aora como oía sus sermones, y sus razonamientos y pláticas espirituales y veia la santidad de vida que en el resplandecia, estava admirada y le dava grande credito en todas las cosas de su anima, y en las demas que el Padre le aconsejava.„ Y más abajo, hablando de San Roque, añadía: “En esta hermita, despues se ha edificado casa, y un templo suntuoso, y de los mayores y mas hermosos que ay en la ciudad, y se ha poblado todo aquel barrio de casas principales. Todo esto se deue al Padre Francisco: el qual con su presencia dió principio, y echó los primeros fundamentos de la Casa de San Roque.„

Comenzó el templo que hoy admiramos

en 1566, esto es, tres años antes de ser nombrado D. Juan de Borja Embajador en Portugal, y es bien comprensible que en los cinco años y medio que residió en Lisboa sirviendo su embajada, siguiese y favoreciese con amor la suntuosa fábrica y sus progresos. Cuando se trató del techo, dícenos Téllez que vino á Portugal un famoso arquitecto, enviado por Felipe II, “ó qual trazou a obra con hum novo invento, nunca visto en Portugal, dispondo o tecto com tal traça (que sem ter colūnas pelo meio da Igreja, que he tam larga, nas quaes se possa estribar) está segurissimo e parece que se sustenta no ar.”

Por todo lo dicho se explica bien claramente que amase con predilección la Casa de San Roque aquel de los hijos del santo Duque de Gandía, de quien el Cardenal Cienfuegos pudo decir en verdad y justicia que fué *amador singularmente de su santo Padre*. Acompañóle en su primer viaje á Roma; ayudóle la primera Misa, imploró de continuo sus consejos; dió al mayor de sus hijos el nombre de su santo abuelo; promovió que el P. Ribadeneyra escribiese, como escribió, su *Vida*, y mereció que de él se dijese que heredó de su padre, si no los Estados, *gran parte de su bondad y virtud*.

Fué también su principal heredero en la in-

teligencia, en la cultura y en los servicios á sus Reyes y á su patria.

Nació D. Juan de Borja el año 1533 en Bellpuig, yendo sus padres con Carlos V á las Cortes de Monzón. En la genealogía que encabeza las Pruebas de su hijo D. Francisco para el hábito de Santiago (1602) se le supone *natural de Valencia*; pero en las del mismo D. Juan (1548) y en las de su nieto D. Francisco de Borja y Aragón (1642) se declara igualmente haber nacido en Bellpuig, y asimismo en las *Vidas* de San Francisco de Borja que escribieron Ribadeneira, Nieremberg, Cienfuegos y otros biógrafos del santo primer Marqués de Lombay.

En la correspondencia de Don Juan con Felipe II y con el secretario Zayas durante su embajada en Portugal, que existe inédita en el Archivo de Simancas, he encontrado curiosas noticias sobre sus primeras dignidades y empleos. En carta de 22 de Mayo de 1571 dice lo siguiente: «La encomienda de Reyna que yo agora tengo vale de tres á tres mil y quinientos ducados. Ha que la tengo 23 años. Dióseme por los servicios de mi padre. Por los míos no se me ha dado más merced que la ayuda de costa que vine á servir en este offiçio.» Y en 26 de Junio de 1574 dice así: «No trato de lo que

he servido, particularmente en San Sebastian, adonde estuue cassi tres años teniendo cargo de aquella fuerça, en tiempo de muchos tratos y de mucho trabajo sin ninguna merced ni ayuda de costas. Despues se me mandó servir al Príncipe (D. Carlos) á donde serui como los otros, y despues acá lo he hecho como v. m. ha visto.»

Era gentilhombre de Felipe II cuando este Monarca, el 6 de Diciembre de 1569, lo nombró Embajador de Portugal, en lugar de D. Hernando Carrillo de Mendoza. Tenía entonces nuestro Embajador treinta y seis años. Para que Felipe II le confiase una Embajada, entonces tanto ó más importante que las de Roma, Viena y París, y en circunstancias verdaderamente dificiles y de prueba, pues había de entender nuestro Don Juan en asuntos tan graves como el del casamiento de Don Sebastián, preciso era que el Comendador de Reyna hubiera dado relevantes muestras de las señaladas cualidades que requería tan elevado puesto. Los siete abultados legajos que custodia el Archivo de Simancas relativos á esta Embajada (Estado 386-392) desde Enero de 1570 hasta Julio de 1575 ¹, patentizan con elocuencia que D. Juan

1 Véanse Documentos iv y v.

de Borja poseía en alto grado aquellas cualidades, explican que al cesar en esta Embajada pasara á desempeñar la de Alemania, cerca del Emperador Rodulfo II, y que asimismo sirviese luego empleos de tanta dignidad y confianza como los de *Vehedor da Fazenda*, esto es, Presidente del Consejo de Portugal, y los Mayordomatos mayores de la Emperatriz Doña María, hermana de Felipe II, y de Doña Margarita de Austria, mujer de Felipe III.

El casamiento de Don Sebastián, los proyectos de este Rey de pasar á África, que no fueron, como se cree, de los últimos años de su reinado, sino ya desde los primeros; su entrada en la liga contra el turco, las desavenencias y rivalidades de la familia real fueron los principales asuntos en que nuestro Embajador tuvo que entender, y en algunos de los cuales fué auxiliado de su santo padre, como demostramos en el estudio que sigue al presente.

Tratando del proyectado casamiento de Don Sebastián con Margarita de Valois, escriben algunos autores (haciéndose eco de injusticias y errores insostenibles) que “a este casamento fez uma opposição decidida Philippe II d’ Hespanha, e embaraçou por muito tempo as negociações.” De los papeles de Simancas resulta

precisamente todo lo contrario, esto es, que Don Sebastián fué quien hizo por mucho tiempo la más viva oposición á este matrimonio, contra los consejos de su abuela la Reina Doña Catalina y los de su tío Felipe II. Cabalmente la embajada de D. Juan de Borja tenía por principal objeto (habla Felipe II en carta á D. Fernando Carrillo, en 8 de Diciembre de 1569) *“le embiar á decir por él lo que entiendo que le cumple y aconsejarle como á hijo el camino que en negocio tan graue deue tomar, pues por su poca edad ni el lo deue alcanzar, ni los que le aconsejan lleuan el intento que deuián, ó por no entender más ó por otros fines.”* El 24 de Enero de 1570 escribía el nuevo Embajador al Rey que entre las dificultades que Don Sebastián oponía al matrimonio *“la mayor era—son sus palabras—la poca gana que el rey tenía de casarse, diciendo que su padre auia uiuido tan poco por casarse tan temprano.”* Añádase á esto *“la complision tan peligrosa para resolverse que Don Sebastián tenía por ser tan colerico y sanguino.”* Esto en cuanto á Don Sebastián; que por lo que toca á sus consejeros, llenas están las cartas de D. Juan de Borja de noticias y advertencias sobre las intrigas y esfuerzos con que combatían el proyectado matrimonio, como cualquier otro, hasta el

punto de indisponer á Don Sebastián con Doña Catalina, cuya energía y tacto supremo reconoce y alaba en justicia y con su habitual elocuencia Pinheiro Chagas, añadiendo que en su espíritu “*parecera que Deus fõra accender una scintella do genio do imperador*,” Carlos V, su hermano.

Á tal punto llegaron las cosas, que Doña Catalina, partidaria decidida de aquel enlace, estuvo para venirse á España. “El agradar á estos príncipes — escribía D. Juan en 25 de Octubre de 1572 — téngolo por muy dificultoso segun entre si tienen diferentes gustos.,” “*El del Rey es tan vario que no se le puede dar regla cierta á lo que quiere ni dexa de querer.*,” En el libro, tan lleno de errores como de aciertos, que se intitula “*O Doutor Minerva,*,” recientemente publicado en Lisboa, se sostiene que como consecuencia de los casamientos exclusivos y consanguíneos entre las dos Casas Reales de la Península en tres generaciones seguidas, vinieron á acabar en “um degenerado en Hespaha e outro em Portugal: o de Hespanha (Don Carlos, hijo de Felipe II), disforme, *doido*, morto aos 24 annos, ou pola propria loucura, ou por causa d’essa loucura;—o de Portugal (Don Sebastián), forte, *epileptico*, morto nos 24 annos pelos desvairamentos da sua epilepsia.,”

Háblanos D. Juan de la “*demasiada ambición de onrra, que el Rey tenía, y que esta le hazia hazer cosas terribles.*..”, Cuéntanos también sus tenaces proyectos de pasar á África antes de la fatal jornada. Felipe II, que combatió ésta, como es sabido, se opuso también, como en las Cartas que examino se acredita, á los primeros intentos, escribiendo á D. Juan el 21 de Agosto de 1574 que trabajará “*el desuiarle de jornada en q̄ tanto puede perder.*..” En estos, como en los otros encargos de su embajada, cumplió D. Juan como bueno, mereciendo siempre la aprobación de su Monarca y la cooperación y confianza más decididas y afectuosas de la Reina Doña Catalina. En cambio Don Sebastián distó mucho de agradecer los leales y nobles consejos de D. Juan. “*No puedo dexar de sentir mucho* — escribía éste á Zayas el 25 de Octubre de 1574 — *lo mal que se me paga por este Rey el zelo que he tenido á lo que le conuiene.*..” Doña Catalina, por el contrario, declaraba á Felipe II “*el contentamiento* — son sus palabras — *que tengo de la persona de Don Juan de Borja y del cuidado con que trata las cosas de su servicio y ha tratado siempre las que tocan al mio y la consolacion que para mi ha sido mandarle Vuestra Alteza que asistiese aqui*¹,

1 Véase Documento vi.

Por aquel tiempo, y en el palacio de Doña Catalina, conoció D. Juan á Doña Francisca de Aragón, que había de ser su segunda mujer poco más tarde. Doña Lorenza de Oñez falleció á primeros de Octubre de 1575, según he visto en carta de Alvaro de Veancos, Secretario que fué de D. Juan, de 15 de dicho mes y año, al Secretario Zayas, en la cual dice: “he recibido un plieguecito de vn italiano q̄ fue criado del embax^{or} el qual me auisa de la muerte de mi s^a doña Lorenza (q̄ está en el cielo) y que partia el embax^{or} sabado adelante por sus hijas.„ En el año siguiente debió verificarse el matrimonio de D. Juan y Doña Francisca, pues de las pruebas para el Hábito de Santiago del hijo mayor de ambos, Don Francisco de Borja, resulta que éste nació en 1577, según unos testigos en el mar, según otros en Génova, *en las casas del Príncipe Juan Andrea Doria*, que fué su padrino. Caminaban entonces D. Juan y Doña Francisca para Alemania, adonde iba D. Juan de Embajador, á pesar de los ruegos de Doña Catalina á Felipe II para que le hubiese dado otro puesto, á causa de lo mal que probaba á Doña Francisca el pasaje de la mar.

1 Véase Documento VII.

No conozco mejor retrato de las calidades de Doña Francisca que el que escribió Don Juan, ya viudo, el 17 de Diciembre de 1575, en carta al Secretario Zayas. "Doña Fran^{ca} de Aragon es hija de Nuno Rodriguez Barreto y de doña Leonor de Milan. Hase criado desde muy pequeña en cassa de la Reyna de Portugal. Es la mas valida dama q̄ su A., a tenido y mas estimada assi por su entendimiento y valor como por su buen parecer. Es la persona de que mas gusto muestra tener la Reyna. Sirvele la copa y viste y toca a su A., y en todo el tiempo en que la camarera mayor y las damas van á comer y cenar queda ella sola con la Reyna assi por ser su officio como por lo mucho que su A. gusta de su entretenimiento y conversacion por tenerla muy buena y muy facil. Es tenuta por la mujer que mejor a sabido hacer el officio de dama que ha havido en nros tiempos en portugal, y çierto entiendo que podria poner escuela desta facultad segun lo bien que sabe servir a su Reyna y ha sabido ser seruida como dama. El Rey y el Cardenal y los demas principes la honrã mucho. „ En este hermoso panegirico habla ya el corazón enamorado de Don Juan y se descubren claramente las aventajadas prendas de escritor que poseía, de que dan no

menos elocuente testimonio todas sus cartas y el curioso libro que comenzó durante su estada en Portugal y que coloca el nombre de su autor entre los que cultivaron con acierto el género en que otro Embajador y literato español, Saavedra Fajardo, ostenta la primacía.

Me refiero á su ya raro libro *Empresas morales*, dado á la estampa en Praga, 1581, y sacado nuevamente á luz, con otras que dejó manuscritas para dar á la imprenta, en Bruselas, 1680, por su nieto el Doctor D. Francisco de Borja, Arcediano Mayor de Valencia. En carta de D. Juan á Manuel Coresma Barreto, el 18 de Julio de 1575, recién salido de Portugal, después de declarar “*el sentimiento y soledad con que partió de él y que se deve á la honrra y merced que en él he reciuido*», se queja de que á la salida le hubiesen preso un hombre de su compañía, «Luis Jorge, oficial mechanico de iluminar y pintar cartas de marear el qual ha mas de quatro años que es mi criado, y que “me tiene comenzado a hacer un *libro de empresas.*»

Tengo también por suyas las poestías que con el nombre y apellido de *D. Juan de Borja* vienen al frente de *Las obras de D. Ioan Fernandez de Heredia* (Valencia, Mey, 1562), y del

poema de Baltasar del Hierro: *Libro y primera parte de los victoriosos hechos del muy valeroso caballero D. Aluáro de Baçan* (Granada, 1561). Su abuelo, de igual nombre y apellido, y también escritor, con quien podría confundírsele, había fallecido veinte años antes en 1543. Poeta, y de los famosos de su época, cualesquiera que sean sus merecimientos reales positivos, fué el hijo mayor de nuestro D. Juan, D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache. Poetas y prosistas ilustres fueron también los amigos predilectos del autor de las *Empresas morales*, entre ellos Jaime Falcón, Fray Luis de Granada y Manuel de Sousa Coutinho, después Frey Luis de Sousa.

Decía el B. Juan de Ribera de los hijos de San Francisco de Borja, que *cada uno de ellos bastaba para honrar una familia*. Bien podemos nosotros añadir, en justicia, que el mayor de todos, alterando el orden de nacimiento, fué, á no dudarlo, el primer Conde de Ficallo, cuyos merecimientos insignes deben ser recordados y queridos por igual de españoles y portugueses, sobre todo en estos días de reparaciones históricas.

APÉNDICES

I

Carta de Felipe II de Portugal, III de España, creando el Condado de Ficallo.—Madrid 23 de Octubre de 1599.

(Archivo de la Torre do Tombo, Libro 7.^o de *Donaciones* de Felipe II de Portugal, fol. 65.)

“Dom filippe & faço saber a os q̄ esta minha carta virē, que avendo eu respeito a os muytos annos q̄ ha que donna Fr.^{ca} de Aragão, condessa de Mayalde, moller do conde dom Johão de borja, do meu conselho destado e Mordomo mor da Emperatriz, minha Sennora e avó, tem continuamente seruido e serue, assy a Sennora Raynha donna cathrina, minha tia, que sancta gloria aja, como a dita Sennora Emperatriz, con muyta satisfação das ditas Sennoras, e a ella ser mereçedora de todo a honra e merçe que eu lha fizer, e eu folgar muyto de lha fazer, polla muyto boa vontade que tenho ao conde dom Joham, seu marido, e a ella pollas muytas e boas qualidades, mere-

cimētos e seruiços que con corrē nas pessoas de ambos, ey por bē por todos estes respeitos de fazer merçe a dita donna Fr.^{ca} do titollo de condessa de ficalho, para q̄ ella e seu marido dom johão de borja sejam e se chamen condes de ficalho, e isto em vida della donna Fr.^{ca}; de que lhe mandei passar esta patente pella qual me praz e ey por bem de os fazer condes do lugar de ficalho, cō o qual titollo terā todas as honrras, prois, preheminencias, prerogatiuas, autoridade, priuilegios, graças, libertades e franquezas que haõ e tem e de que vsão e sempre usarão os condes dos ditos meus Reinnos, como de direito, uso e costume antigo lhe pertenece; das quais em tudo e por tudo ei por bem e quero q̄ elles inteiramente possã usar e usẽ e lhes seian guardadas en todo os autos e tempos costumados, por que assy he minha merce. E do asentamento q̄ ha de aver cō o dito titollo em cada hũ anno de minha fazenda se le passará pollo conselho della prouição em forma para o começar a vencer do primeiro dia do presente mes de outubro em diante, e por firmeza de todo o que dito he lhe mandei dar esta carta, per my assignada, passada per minha chancellería e selada cō o meu sello pendiente. Dada na villa de Madrid aos xxiii

dias do dito mes de outubro. Pedraluares Pereira, do conselho de sua magestade, e seu secretario, á fiz anno do nascimento de nosso senhor Jhu Christo de mil e quinhentos e nouenta e noue annos.„

II

Alvará de Felipe II de Portugal, III de España, autorizando á Doña Francisca de Aragón para renunciar en su hijo D. Carlos el Condado de Ficallo.

(Archivo de la Torre do Tombo, lilro 19 de *Donaciones* de Felipe II de Portugal, fol. 12 v.)

“Eu el Rey: faço saber aos que este meu Aluara uirẽ que eu ej por bem, e me praz de de fazer inerce a dona fr.^{ca} d’Aragão, condessa de ficalho, minha muito amada sobrinha, delle dar liçença pera que logo possa renũnciar em dom Carillos de Borja barreto (*que de todos seus filhos estí somete declarado per Portugues*) o titt.^o de Conde de Ficalho con tudo o mais pertença a elle, assy e da maner.^a quel he ouuera de succeder despois de seus dias e sendome presentada á dita Renũciação mandarei passar a o dito dom Carillos carta do dito titullo, e assy de tudo o mais que por esta uia lhe per-

tençer na forma en que ultimamēte fiz merçe delle ao Conde dom João de Borja seu pae (que deos perdoe) para elle e todos seus descendentes que lhe ouuessem de succeder no dito condado, e este vallerá posto que não passe pella Chancellaria, sem embargo da ordenação en contr.^o Alfonso Roiz de gueuara o fez em Madrid a oito de Março de mil e seis centos e sete, e eu o secretario fernan de matos o fiz escreuer.,,

III

Alvará de D. Juan IV haciendo merced del privilegio de fidalgo de la Casa Real á Pedro de Melo.— Lisboa 9 de Agosto de 1641.

(Archivo de la Torre do Tombo, libro 13 de *Donaciones* de Don Juan IV, fol. 83.)

“Dom Joã &: faço saber a todos os correge-dores, juizes, justiças officiaes e pessoas a quē esta minha carta de privilegio, ou treslado della, en pūbla forma for mostrada, ho conhes-sim.^{to} della, por qual quer maneira pertença, que eu passey hū Aluara a P.^o de Mello fidalgo de minha casa por min assinado e passado pela chr.^a de que o treslado he o seguinte: desen-

bargadores do paço, amigos, hauendo respeito a o que na pitiçã atraz escrita diz P.^o de mello fidalgo de minha casa e visto o que alegua e reporta do meu procurador de Coroa a qui se deu conta, hey por bem e uos mando q̄ conforme aordenança lhe façais passar carta en forma de privilegio de fidalgo na qual se trasladara hũ Alvara q̄ se comprira interam.^{te} como nelle se conthem. Manoel gomes o fez em lisboa a noue de Agosto de mil e sesenta e quarenta. Joã pereira de Castelo branco o fiz escreuer.—
Rey. »

IV

Instrucciones de Felipe II á D. Juan de Borja para el desempeño de la Embajada de Portugal. Madrid 6 de Diciembre de 1569.

(Archivo de Simancae. Estado, 386, fol. 124. Copia.)

†

EL REY

Lo que vos don Juan de Borja, n̄ro gentil hombre de la boca a quien hauemos proueido por n̄ro embax.^{or} en portugal en lugar de don her.^{do} Carrillo de mendoça, haueis de hazer du-

rante el tiempo que alli Residieredes es lo siguiente:

Lo primero, os partireis al dicho Reyno con breuedad y, llegado á la corte del sere.^{mo} Rey mi sobrino, le dareis la carta que para el lleuais, y lo mismo á la Ser.^{ma} Reyna visitandolos de mi parte particularm.^{te} y diçiendoles el contentamj.^{to} que he tenido y tengo de hauer sabido tan a la continua por mi embax.^{or}, y el suyo, que aqui reside, su salud y buenas nueuas en tiempo que tan poca ha hauido en aquel Reyno; que plegue á n̄ro señor darsela tan cumplida y larga como desean; y de la mia y de las infantas mis hijas les hareis Relaçion como quedamos y assi mismo visitareis al S.^r Car.^l infante dandole mi carta y haciendo en esta conformidad con todos ellos los cumplimj.^{os} y demostraçion de amor que es razon y os pareziere, assi despues de v̄ra llegada como en las ocasiones que adelante se offreçieren y vieredes ser menester y teniendo particular cuidado de auisarnos á la continua como se hallan sus Al.^{as}

Hecho esto, os informareis de don Hern.^{do} Carrillo de los neg.^{os} y cosas pendientes dellos que tiene por acabar, ora sea de los que hasta aquí se le han escrito como de otros que alla se hayan offreçido de nuevo, y lo que faltare

por hacer y resolver procurareis de concluirlo conforme a las ordenes que le huieren dado poniendo en todo el cuidado y diligencia que confiamos.

Es tanto el amor y deudo que ay entre nos y el dicho Ser.^{mo} Rey y Reyna y los demas, que ninguna cosa tanto deseamos como darles toda satisfacion y contentamj.^o en todo lo que se pudiere, y assi haueis de tener mucho cuidado de endereçar en los casos que se offrezieren que esto se continúe y prosigua haziendo en ello con v^{ra} prudencia y inteligencia lo que vieredes ser neçessario.

Ya de palabra se os ha dicho lo que pasa en lo de las yslas philipinas, y si por caso de parte del dicho Serm.^{mo} Rey se os propusiesse o apuntasse algo, podreis dezir que yo deseo darle como esta dicho todo contentamj.^o, y que assi he mandado para este effecto informarme de lo que en ello passa y que se vea por los del n^{ro} consejo, en que se ha ya començado a entender, y que se nos consulte como se hará, y que este es el stado en que vos sabeis que estaua este neg.^o, y que si otra cosa quisieren saber o entender nos aduertireis dello sin pasar adelante en ninguna cosa mas de esta generalidad, antes haueis de procurar con disimulacion de

saber y entender si han hecho y hazen algunas prouisiones ahi, o en las dichas yslas contra nro gober.^{dor} y vasallos que están allá para que se mire lo que se podrá y deurá hazer con satisfacion y contentamj.^o de todos.

De nras indias vienen muchos maestros que traen en sus nauios oro y plata por registrar han contrauenido en otras cosas a lo por nos ordenado en la nauegacion de las dichas indias y fingiendo tiempo contrario toman puerto en las costas de Portugal y alli lo descargan y hazen otros exçessos en deserui.^o nro, por lo qual estareis muy aduertido de saber lo que en esto pasare y darnos auiso dello, y specialmen.^{te} en procurar que no se les consienta a los dichos maestros hazer ninguna descarga del dicho oro y plata ni saltar en tierra ningun pasajero, y en que bueluan luego á salir de los dichos puertos y seguir su viaje á estos Reynos, y para esto hareis con el Serm.^{mo} Rey toda la instançia y diligençia que conuenga como cosa muy importante á nro seruj.^o

Y porque todos los que vienen de las dichas indias reconoçen a los Açores, donde puede hauer los mismos excessos, haueis de procurar que el mismo recato y preuençion se tenga en lo de alli, y tener auiso y darnosle de lo que

pasare y de lo que entendieredes devemos proueer.

Assi mismo procurareis estoruar que no vayan de Portugal a las dichas n̄ras yndias nauios cargados ni por cargar, haziendo con el dicho Ser.^{mo} Rey pa este effecto la diligencia que convenga y auisandonos de lo q̄ contra esto pasare pa q̄ podamos proueer lo q̄ en ello paresciere conuenir a n̄ro serui.^o

Entre estos Reynos y el de Portugal hay cierta capitulación de concordia y algunas veces acaescen cosas q̄ importa el remedio dellas, y quando algo se offreziere se os scriuirá particularment^e lo que se deue hazer y procurar y entonces os encargamos tengais mucho cuidado dello y de auisar lo que huuiere.

Porque haurá algunos neg.^{os} y cosas que conuenga screuirlos en cifra lo hareis por la que aqui se os ha dado auisándonos siempre de todo lo que vieredes ser neçessario, que de aca se os yrá aduertiendo de lo que pareçiere y fuere menester.

Y por el tiempo que estuuieredes y residieredes en el dicho cargo haueis de tener y llevar á razon de ocho ducados de salario al dia, que es lo mismo que hasta aqui se ha dado á los otros embaxadores, el qual se os ha librado en

melchor de herrera, n̄ro thesorero general, por vna mi cedula de la hecha de esta para que gozeis dél desde el dia de la data della.

Fecha en Madrid A seis de diciembre de mill y qujs y sesenta y nueue.

Yo el Rey

Por m.^{do} de su Mag.^d

FRAN.^{co} DE ERASSO.

V

Licencia de Felipe II á Don Juan de Borja para cesar en la Embajada de Portugal. Toledo 1.^o de Mayo de 1575.

Archivo de Simancas: Estado 388, fol. 67. Minuta.)

EL REY

Don Juan de Borja, del n̄ro consejo y n̄ro Embax.^{or}, yo tenia intencion de embiar a Don Juan de Silua luego que os escriui que le hauia nombrado por v̄ro sucesor en ese cargo, y ha se diferido, assi por que él ha estado algunos dias indispuesto, como por otras ocupaciones forzosas, assi de mi seruj.^o como otras, de que aun no se halla desembaraçado aunque lo estara

presto. Mas por que, segun se me ha dho de v̄ra parte, á la salud de Doña Lorençia importa salir dessa tierra antes que entre el demasiado calor, he tenido y tengo por bien que vos os podais venir en buen hora quando quisieredes, dexando ahí v̄ro secretario para lo que podria ocurrir entre tanto que llega Don Juan de Silua.

Direislo assi á la Reyna mi s.^{ra} y al Rey mi sobrino, y Cardenal Infante mi tio, dandoles las cartas que les escriuo y despidiendos de ellos por el buen termino que lo sabreis hazer, preguntandoles en particular si les ocurre por acá algo de su gusto, que holgare que vos lo traygais entendido para les dar en ello todo el contentamiento que se pudieré, y señaladamente offresçereis esto mas cumplida mente á la Reyna mi s.^{ra} diciendole, que a lo de aquella su prentension, sobre que me escriuio los dias passados, y vos por su orden, le responderé lo mas presto que pueda.

Que çierto no he podido aun tratar dello, por las demasiadas ocupaçiones que he tenido estos dias en despachar á Don Juan mi hermano, y en hazer las prouisiones necesarias á todas partes para la defensa y offensa de la armada del Turço.

Que sera bien lo sepa su Alteza; para que me tenga por justamente escusado como creo me tendrá, pues está tan satisfecha de mi voluntad y auisareis del dia que partieredes de ahí y de lo que mas se offreçiere, que holaré de saberlo.

De Toledo a primero de Mayo, MDLXXV.

Yo el Rey.

ÇAYAS.

VI

Carta de Doña Catalina, Reina de Portugal, á Felipe II elogiando los servicios de D. Juan de Borja. — Xóbregas 20 de Noviembre de 1574.

(Archivo de Simancas, Estado 392, fol. 67. Original.)

“Señor:

Dias a q̄ por otra carta mía ize saber a v̄ra alteza el cōtentamy.¹⁰ q̄ tengo de la persona de dō juã de borja, y del cuidado cō q̄ trata las de su seruicio y a tratado siempre las q̄ tocã al mio, y la cōsolaciō q̄ pa my a sido m̄darle v̄ra alteza q̄ asistiese aquí, y le supliq̄ me iziese m̄d de azerla a él mejorãdolo ē una ěcomienda q̄ v̄ra alteza proneiō a otra persona por parti-

cular razon q̄ntōces se ofrecio. Y por q̄ yo la tengo muy grāde dentodas las ocasiones q̄ ocurrierē pedir a v̄rā alteza le aga m̄d y demostrar por quā propia estimara la q̄ se le iziere sabiēdo q̄ aora de presēte podría mejorarlo en la ěcomienda maior de alcātara u en otras cosas de la misma orden, torno a suplicar a v̄rā alteza muestre cō azerle m̄d el gusto q̄ tiene de su seruicio y de la uolūtad y diligēcia cō q̄ siempre a procurado lo q̄ cumple a mi cōsolaciō y cōtentamy.^{to}, y quādo pa hazerle m̄d ě estas cosas no ouiese lugar biē sabe v̄rā alteza q̄ cōcurrē en el qualidad y partes y mereçimy.^{to} para onrrarlo y acreçētarlo en su casa real, aunq̄ el ir á residir ě el juicio della se dilate lo q̄ uuiere por su seruicio. Y por q̄ cō el marqs de Denia tratē mas largo lo que açerca desto le ěcomendē dixese a v̄rā alteza de mi parte, v̄rā alteza me arā muy grāde m̄d de oirlo y creer q̄ pido la aga a don Ju.^o cō mas uolūtad de la q̄l marqs podrá represētar. Guarde n̄rō señor la muy real persona de v̄rā alteza como yo de-seo. De x̄obregas á xx de nouiembre.

Madre de v̄rā alteza, q̄ arā lo q̄ v̄rā alteza mādare.

RAYNHA.,,

VII

Garta de Doña Catalina, Reina de Portugal, á Felipe II rogándole que nombrase Mayordomo á D. Juan de Borja en la vacante del Conde de Ohinchón, en vez de enviarlo de Embajador á Alemania. — Xóbregas 8 de Septiembre de 1576.

(Archivo de Simancas. Estado 389, fol. 136. Original.)

“Señor:

Tengo sabido q̄l cōde de chichō es fallecido, q̄ era el postrer maiordomo q̄ v̄ra alteza tenia de su casa, y q̄ de neçesidad v̄ra alteza a de proueer de otros, ansy esto como lo q̄ tengo uisto en doña fra.^{ca} daragō, muger de don Juā de borga, todas las uezes q̄ en mi casa y cōmigo a atrauesado este rio pa ir a otras partes, por q̄s cosa piadosa lo q̄ pasa, y uá mas muerta q̄ uiua, como lo podrá decir don Juā de silua, q̄ aora lo uió, esto me aze escreuir esta; y si v̄ra alteza quiere mādar enbaxador alemaña al señor emperador my sobrino y cō muger q̄ sirua á la señora enperatriz, mi sobrina, v̄ra al. no aga fūdamēto de doña fra.^{ca} y quiera mādar buscar otra persona q̄ le pueda seruir en esto y q̄ pueda cō el trabajo de pasar la mar,

q̄ por lo mucho q̄ yo quiero y deseo seruir á la enperatriz olgaria que fuese persona çõ q̄ ella tuuise descãso de tãtos trabajos como tiene. Y v̄ra alteza me ará muy grã m̄d en azer a don Juã m̄d de uno de los maiordomos de su casa, por q̄ si lo deseo es por q̄ se muy bien quãto a de gustar v̄ra alteza de su seruiçio y cuidado; q̄ mas lo pido a v̄ra alteza por esto q̄ por lo q̄ a el le toca como quien lo tiene es permitado estos años q̄ aqui a estado en my seruiçio, ansy en lo que tiene echo en el de v̄ra alteza como en el mio; y por q̄ n̄ro señor le alũbre azertar cõ tales personas q̄ agã el seruiçio de dios y de v̄ra alteza como cõbiene será vna grãde obra de misericordia delante n̄ro señor pa una madre uieja q̄ aqui q̄da mas muerta q̄ uiua, y q̄ no tiene otro remedio sino saber q̄ su hija no a de pasar alemaña por q̄ cõ esto la sustetamos aora, y por q̄ pa v̄ra al., q̄ tan deseoso es de azer tales obras como estas, pues las partes no lo desmerezẽ y parece q̄ a de ser mucho seruiçio de v̄ra alteza, por esto no será razon de importunar á v̄ra alteza cõ mas larga carta, y pedille q̄ si a de aprouechalle saber q̄ me aze en esto muy grã m̄d, q̄ stoy muy cõfiada q̄ olgará de me la azer, y q̄do pidiendo á n̄ro señor guarde la muy real persona de

v̄ra alteza, como siempre le pido, y toda la xp̄dad lo a menester; y si pedro dalçaçaua no fuere partido no se oluide v̄ra al. de lo q̄ azerca de su venida le tengo pedido q̄ va mas de lo q̄ v̄ra alteza puede pensar. De xóbregas a viij de setiembre.


Madre de v̄ra alteza q̄ ara lo q̄ v̄ra al. mādare

RAYNHA.,,



RELIGIÓN Y PATRIOTISMO

Episodio de la vida de San Francisco de Borja.

 EN los *Advertimientos de D. Carlos, Duque de Gandia*, primogénito de San Francisco de Borja, al mayor de sus nietos — inéditos y desconocidos hasta ahora — se lee lo siguiente: “Que mire mucho en respetar y obedecer la Majestad Católica, sin permitir, en dicho ni en hecho, cosa que sea contra esta obligación tan natural y tan debida, y que se excuse mucho de convidarse ni entremeterse en el servicio del Rey, sino que sirva y obedezca siempre que se lo mandaren; *que este fué precepto y consejo muy particular del Padre Francisco, mi Señor, al cual procure de imitar, pues se empleó en ello casi todos los*

días de su vida mientras vivió acá, en el siglo, con mucha satisfacción, y aun después, en la Religión, hizo lo que pudo en esto, y en su vejez también, y yo he servido cuando me lo han mandado, con pérdida de mi salud y de mi hacienda. „

Nada más rigurosamente exacto y verdadero que las palabras que acabamos de leer, ni, por consiguiente, más opuesto á las invenciones poéticas, según las cuales, San Francisco de Borja, herido en su corazón por la muerte de la Emperatriz Isabel, mujer de Carlos V, á la cual amaba en secreto, corrió á sepultar su amargura en la soledad de un claustro, despojándose, al vestir la sotana de la Compañía de Jesús, de todo afecto terreno, incluso el sacratísimo amor de la patria, para cuidar solamente de su salvación eterna.

El solemne desengaño, del Duque de Rivas, y *Los amores en la luna*, de Campoamor, pertenecen en exclusivo á la poesía, pues ni en historias, ni en documentos, en parte alguna, sino en la imaginación de sus autores, existen, no digo pruebas, pero ni el más remoto ni leve indicio del amor que suponen, ya de San Francisco á la Emperatriz, ya de la Emperatriz á San Francisco, amor tan fabuloso como el del

Padre Froilán en *Carlos II el Hechizado*, ó el de la mayor de las Isabeles y las Reinas en el dràma *Isabel la Católica*.

Que el santo primer Marqués de Lombay sintió vivamente el fallecimiento de Doña Isabel, de quien fué Caballerizo Mayor diez años, de 1527 á 1537; que lo casó con Doña Leonor de Castro, la más querida de sus damas portuguesas, con la que se había criado, y que fué madrina del autor de los *Advertimientos* que conocemos, nada más cierto ni debido. Que acompañó el cadáver de la Emperatriz á Granada, y que al hacer de él entrega oficial y solemne, ante los horribles estragos de la muerte en cuerpo tan hermoso, pudo conocer y sentir como nunca la vanidad de las cosas humanas, verdades son de evidencia absoluta; pero no lo son de igual manera ni la llamada *conversión*, de quien había sido hasta allí dechado de caballeros y de cristianos, ni su inmediato abandono del mundo, en el que siguió viviendo, en compañía de su mujer y de sus hijos, y sirviendo á su patria en puestos como el Virreinato de Cataluña, hasta que diez años después de la muerte de la Emperatriz, y uno de la de su idolatrada esposa, en 1547, á los treinta y siete de su edad, profesó en la Compañía, en la cual,

entonces al menos, cabía armonizar dignamente *la Religión y el Patriotismo*.

Como su egregio paisano San Vicente Ferrer, San Francisco de Borja, sin menoscabo de sus virtudes, antes como corona y complemento de todas ellas, cumplió fielmente el mandato evangélico, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que al César corresponde. Y si San Vicente Ferrer contribuyó poderosamente á estrechar los vínculos entre Aragón y Castilla, San Francisco de Borja, no sólo con sus propias obras, sino también con las de sus hijos, sirvió, más que ningún otro de los Grandes de España y de los hijos de San Ignacio, á la empresa generosa y fecunda de la fraternidad religiosa de España y Portugal.

Dos veces, en 1557 y en 1571, fué San Francisco á la tierra natal de su esposa, y de las de sus hijos D. Juan y D. Alonso, con embajadas especiales, del mayor alcance y trascendencia para la paz y la armonía de las dos naciones peninsulares.

Prescindo aquí de la primera, que tuvo por objeto asegurar el cumplimiento de las capitulaciones matrimoniales de Felipe II y Doña María de Portugal, según las cuales, á falta del Príncipe Don Juan, hermano de ésta, y de sus

descendientes legítimos, la Corona de Portugal pasaría á Doña María y su descendencia.

Otra embajada más importante todavía, nunca estudiada hasta aquí, que sepamos, en las Cartas de San Francisco y en las de su hijo Don Juan de Borja, existentes en el archivo de Simancas, es la que nos proponemos examinar en los siguientes renglones.

Cerca de año y medio, desde Enero de 1570 á Mayo de 1571, llevaba D. Juan de Borja en Lisboa tratando en vano de persuadir á Don Sebastián de lo conveniente que sería para su Reino que se casara cuanto antes, y lo ventajoso que sería para la Cristiandad que prefiriese á toda otra princesa á Margarita de Valois, hermana del Rey de Francia, como el Santo Pontífice Pío V, el Rey Católico y la Reina Doña Catalina deseaban, á fin de que Francia entrase en la Liga católica contra herejes y turcos y de que Margarita no casase, como los protestantes querían, con Enrique de Navarra, después Enrique IV.

Gobernaban entonces á su gusto á Don Sebastián los hermanos Gonzálvez de la Cámara. "*Son éstos* — escribía Fourquevaux, representante de Francia en Lisboa, á Catalina de Médicis—*dos hipócritas peligrosos, más amigos de*

la venganza que de la Religión. Uno de ellos es Confesor y el otro Preceptor del joven Rey y del Consejo de Estado. El encumbramiento de estos hermanos debióse á Doña Catalina, que había hecho Confesor al P. Luis sólo por favorecer á los Jesuítas, á quienes amaba mucho y á cuyo establecimiento en Portugal había poderosamente contribuído. El premio de sus favores fué que los Cámaras la indispusiesen con el Rey su nieto en tal manera, que resolvió volverse á España. Atentos solamente á conservar á todo trance su omnímoda privanza, los Cámaras se oponían al casamiento de Don Sebastián, no ya con Margarita de Valois, sino con cualquiera otra Princesa, temiendo perder por este medio el valimiento que disfrutaban. Algunos Jesuítas se pusieron de parte de su compañero el Padre Luis, agravando las cosas.

La Reina Doña Catalina y Felipe II acudieron á Roma solicitando la intervención directa del Papa, para que enviase á Madrid, Lisboa y París un Legado especial que procurara vivamente el casamiento de Don Sebastián y Margarita, la entrada de los Reyes de Portugal y de Francia en la Santa Liga, y que arreglase las diferencias del monarca lusitano con su abuela, que tenía de su parte “á manifestação unánime da opi-

nião publica. „ Para lograr eficazmente tan felices resultados, preciso era que el Legado viniese en compañía de persona competente, que le guiase y auxiliase en todo, que mereciese por sus talentos y virtudes verdadera autoridad, y que tuviese poder inmediato y decisivo sobre los Jesuítas de Lisboa. Ninguno tan á propósito, por concurrir en él todas estas circunstancias, como San Francisco de Borja, General de la Compañía, de la confianza del Papa, de Felipe II, de Doña Catalina y del Cardenal Infante, emparentado con las mejores familias de Portugal, que conocía este Reino, en el que había estado ya tres veces, y que tendría en su hijo Don Juan un auxiliar discreto y resuelto en todo.

Fué éste quien, con su gran perspicacia, conoció lo conveniente que sería la venida de su padre, y quien la promovió con gran empeño. En carta al Secretario Zayas, el 12 de Junio de 1571, dice lo siguiente: «Parece que está la materia dispuesta para el remedio de lo que se desea, según lo que el Papa escribe á la Reina y mi padre me escribe á mí, como en la de Su Majestad escrivo. *Muy á propósito entiendo que sería venir él á visitar esta provincia, para poner á estos Padres en rason.* Y digo esto por que tiene Luis Gonçalves metidos algunos de su

mano, en los cuales habria el mismo inconveniente si estuviesen cabe el Rey, y esto podrase mal remediar desde lejos. *Mi padre está viejo, y con poca salud, y el camino es muy largo; pero si alguna cosa le haria romper por todas estas dificultades, será el servicio de S. M.*„

Tenía entonces San Francisco *sesenta y un años*. Estaba tan achacoso, que *trataua de dexar el cargo*, esto es, el Generalato de la Compañía, *para retirarse y ocuparse con más quietud en su aprovechamiento propio*, como escribía el Padre Ribadeneyra. El viaje de Roma á España, Portugal y Francia podía agravar sus dolencias y adelantar su muerte, como sucedió, en efecto, pues falleció á los dos días de su regreso á Roma, el 1.º de Octubre de 1572. La Religión y el Patriotismo, indisolublemente unidos siempre en su noble corazón, pudieron más que todo. Pacificar la familia real portuguesa; apartar á los Jesuitas amigos de los Cámaras de las intrigas palaciegas; acabar el matrimonio de Don Sebastián con Margarita; impedir que ésta diese su mano á un protestante; lograr que Portugal y Francia entrasen en la Santa Liga; servir á un tiempo á su Dios y á su Rey, que le rogaba su venida, y, por último, ayudar á su hijo más amado, y más amador de él, en estas santas empresas, no po-

dían menos de tener más fuerza que sus años y sus padecimientos y que las molestias del viaje y los trabajos de su embajada, en el corazón del sacerdote, del católico, del español, del amigo de Portugal y del padre. Este humano, este verdadero San Francisco de Borja, es infinitamente superior al San Francisco de la leyenda, viviendo únicamente para llorar sus desengaños y procurar en el retiro la salvación de su alma.

El 3 de Diciembre de 1571 entraron en Lisboa el Legado Pontificio, Miguel Bonelli, Cardenal Alejandrino, sobrino de San Pío V, y el Santo Duque de Gandía, su acompañante. El 5 fué la entrevista con Don Sebastián. Oigamos á Don Juan de Borja, en el relato que hacía de ella á Felipe II el 9 de dicho mes: “Tuvo audiencia con el Rey (el Legado), á donde le propuso el entrar en la liga y su casamiento, y luego á la tarde fué á visitar á la Reyna, y por no perder tiempo, pareció que deuián tratar luego de negocios; y assi, despues de hauer el legado hablado, S. A. le dió quenta de las razones que le mouian á tomar la resolucion que tenia (de venirse á España)..... de la qual platica supe yo del Legado, y de mi padre (que estuuo por interprete entre la Reyna y él) que hauian quedado muy satisfechos viendo la modestia

con que la Reyna hauia dicho sus razones no perdiendo de su derecho, y alabando mucho al Rey en todo y al Cardenal Infante lo mucho que auia trabajado de persuadir al Rey lo que le conuenia casarse, y segun mi padre me dixo ha sido este el mas eficaz medio que se podia tomar para rendir al Rey, y assi nos dizen que lo está para hazer todo lo que su agüela quisiere.,

.....

“Ayer á las ocho deste vino el Rey, acabando de comer, á uer á la Reyna y dixo a su A. si queria que le diese una bvena nueva: la Reyna le respondió que holgaria mucho con ella. El le dixo que V. M. tenia vn hijo, lo qual se regocijó mucho y luego la Reyna me lo hizo saber, y aunque el Rey lo auia sabido antes no lo quiso decir al Cardenal ni á los del Consejo que venian con él hasta decirlo á la Reyna. Acabando este regocijo, dixo el Rey á la Reyna lo que el Legado le hauia propuesto de parte de Su Santidad, y que haviendo tratado sobre ello su determinacion era quererse casar, y que asi queria responder al Legado dandole comision para que lo trate, y asi mismo queria entrar en la liga y embiar vna armada la mas poderosa que pudiese, y tratando de las particularidades de su casamiento con Madama Margarita dixo

que se contentará por dote con que el Rey de Françia entre en esta Santa Liga; y esto dicho con mucho ánimo y con mucho contento, á todo lo qual respondió la Reyna con mucho contentamiento alabandose mucho y animándole para que lo lleve adelante....

„Hecho esto se boluio á su casa y respondió al Legado que vistas las razones que el Papa le daua y ser assi su voluntad, le placia el tratarse su casamiento con Madama Margarita, y que entrando el Rey de Françia en esta Santa Liga, lo tomará por dote. El Legado lo agradeçio mucho a su A. y mi padre le pidio la mano, y assi quedan todos muy contentos. „

“El Legado está determinado de boluer por Madrid, e yr a ser huesped del Cardenal de Sigüençã. Embia su casa derecho á Bayona por que piensa yr por tierra a la Corte de françia por tener nueua orden del Papa para que lo haga así. Lleuará consigo a mi padre, aunque despues que vino á esta tierra anda muy mal dispuesto con vnas quartanas dobles que le han dado; pero, con todo esto, trabaja en los negocios sin perder punto „.....

En el mismo día 9 escribía San Francisco á Felipe II la siguiente carta, cuyos últimos renglones y la firma son de su puño. Hela aquí:

JHÚS.

S. C. R. Mag.^d

No sabria dezir la consolacion q̄ el señor me dio ayer con la nueua del nacimiento del principe n̄ro señor, q̄ Dios guarde por muchos años, para que después dellos pueda seguir las pisadas de V. Mag.^d en ser coluna y fortaleza del pueblo xp̄iano, q̄ cierto a medida de mi deseo en este beneficio ha sido tambien el gozo. Oy me mostro Don Joan la m̄rd q̄ V. Mag.^d me haze en su carta en mandarle q̄ me diese quenta desta bien auenturada nueua, cuya alegría y contentamiento ha hecho determinar al Legado de boluer a passar por Madrid para dar a V. Mag.^d el para bien deste beneficio q̄ n̄ro señor ha hecho a toda la xp̄iãndad, y aunq̄ embia su casa camino derecho de Baiona, ha querido q̄ yo buelua con el a Madrid, y a trueco de besar otra uez la mano a V. M. se me haze el camino breue, y no hago quenta de una quartana doble q̄ aqui me ha uisitado en lisboa, y por ser oy su dia, me remitiré con licencia de V. Mag.^d a la carta de Don Joan q̄ escriuirá mas particularmente el contentamiento que nos dio ayer á todos la buena respuesta del Rey.

Lo de mas quedara para la llegada del Legado que por muy breue q̄ sea el tiempo q̄ en Madrid estuuere, siempre creo q̄ abra lugar para dar quenta a V. Mag^d de todo lo q̄ aca se ha hecho, por q̄ hasta aora en las cosas de la Reyna no se ha tomado resolución aunq̄ parece q̄ uan bien encaminadas. El señor lo lleue adelante hasta la buena conclusión, y guarde la S. C. R. Mag^d como este su minimo vasallo y criado desea
De lisboa. 9 de Diciembre. 1571

d v. s. C. R. M.^d
obedientissimo sieruo q̄
sus reales pies beso
FRAN^{co}.

Diez días después escribía el Cardenal Infante á Felipe II felicitándole por la victoria de Lepanto y el nacimiento del Príncipe Don Fernando, y dándole cuenta de los felices resultados conseguidos por la Legacia Pontificia y el Padre Francisco. Transcribo aquí la traducción que entonces se hizo de dicha carta, inédita, como todos los documentos que en este estudio insertamos, en todo ó en parte, porque prueba del modo más cumplido, contra lo que algunos portugueses escribieron, que el Carde-

nal fué favorable en absoluto al casamiento de Don Sebastián con Margarita. Dice así:

“Aunque no huiera mas para dar muchas gracias á N. S^{or} de hauer dado á V. A. vn hijo tan deseado, se las diera yo muchas como lo hago. Mas allende desto hauerle dado vna tan gloriosa victoria de la armada del turco en tan grande beneficio de la Christiandad, y exaltacion de n^{ra} S^{ta} fee y religion, nunca se le pueden acabar de dar y hacerle los seruicios deuidos a tan grandes mrdes y assi deue V. A. proseguir esta tan sancta empresa y los males que le hace. Tambien no puedo acabar de dar los parabienes á V. A. de todas estas cosas y de querer el Rey mi S^r concluir su casamiento en françia como lo dira á V. A. el legado y Padre Fran^{co}; y querer entrar en la liga todo son obras de N. S.^r Placerá á él que le dará tan buen successo como yo le ruego. V. A. me hará muy grã mrd en mandarme dezir por Hernando de Sylua como está, y en que particularmente le puedo servir, allende de lo que yo entiendo q̄ es su seruicio q̄ lo procuro con todas mis fuerças.”

No poco trabajo costó á San Francisco persuadir á Doña Catalina que no saliese del Reino. Mujer verdaderamente varonil, carácter sólo comparable en la energía y la firmeza á su

abuela la Reina Católica, á quien más que ninguna otra de las nietas se parece, no se daba fácilmente á partido. Cuando el Legado trataba de persuadirla á que no se fuese, sino que esperase el fin del casamiento, “la Reyna— escribía D. Juan de Borja á Felipe II, el 24 de Diciembre — pidió dos cosas, la vna que le dixese si tenia razon para yrse o nó, y la segunda que le aconsejase lo que deuia de hazer. A esto estuuo el legado sin determinarse. Visto esto mi padre salió y dixo á la Reyna que S. A. tenia justicia para yrse, y que esta no se le podia negar, pero que no tenia razon. Y aunque la Reyna replicó que la razon y la justicia andauan juntas, le declaró mi padre que tenia justicia para yrse sino mirase mas que lo poco que la hauian seruido, pero que no tenia razon de no sperar el remedio, y que quando este no se pusiese que tan poco él aconsejaria á S. A. que hiziese otra cosa.,,

Doña Catalina, al fin y al cabo, se quedó en Portugal, al que más que ninguna otra Reina había prestado servicios verdaderamente heroicos, como evidenciaré en su día, en trabajo especial al efecto; pero el matrimonio de Don Sebastián con Margarita de Valois no llegó á verificarse, como es sabido, á pesar de las pro-

mesas que hicieran al Legado y al Padre Francisco, Catalina de Médicis y Carlos IX. El 11 de Abril siguiente quedó ultimado el enlace de Margarita y Enrique de Navarra; el 17 de Agosto se verificaron los esponsales: mes y medio después bajaba al sepulcro San Francisco.

Cumplió como bueno el encargo que su Rey y el Pontífice le dieron: sirvió á la Religión y á la Patria al mismo tiempo: quiso servir á Portugal y á Francia también, y con ellas á los intereses católicos de Europa, y ésta es su gloria.

Reprocha Fornerón á nuestro Santo, que todo cuanto trató en sus conversaciones con Catalina de Médicis, aun los más ligeros conceptos, los retuviere y repitiera fielmente á Felipe II. Nada más cierto ni nada más debido, ahora y siempre, en todo Embajador que sepa desempeñar dignamente su cometido; y lo que en ninguno es censurable, no sé por qué ha de serlo en San Francisco.

Antes de salir para Francia informó al Rey y al Secretario Zayas del resultado de sus trabajos en Portugal, y pidió instrucciones, á fin de guiarse en un todo por ellas, en el caso de que S. M. resolviese confiarle encargo alguno especial para la Reina de Francia. He aquí la carta de nuestro Santo á Zayas con este motivo:

IHUS

ILL^{TRE} SEÑOR:

Por q̄ v. m. desea saber la comission q̄ he tenido del serenissimo Rey de portugal para su Mag^d Digo q̄ me mandó q̄ diese cuenta como testigo de uista de todo lo q̄ auia passado con el legado en lo del matrimonio de françia, y para q̄ entendiese su Mag^d q̄ por su parte lo q̄ria effectuar, y para esto se contentaria de todos los buenos medios q̄ para ello se pusieren, y asi juzgo q̄ le dará contentamiento q̄ su Mag^d prosiga este negoçio el qual se uee bien, pues no ha querido alterar en lo del dote, cosa ninguna, sino estar por lo q̄ su Mag^d ha tratado en ello. Para lo qual me parece q̄ conuenia que su Mag^d escriuiese á la Reyna de françia conforme a lo q̄ tengo dicho á v. m.

Tambien entiendo q̄ el serenissimo Rey escriuira a su Madre dandole quenta del casamiento, y suplicandole de quenta a su Mag^d dello, y esta carta se aguarda oy o mañana con el cauallero q̄ uiene de portugal a uisitar a su Mag^d.

Si su Mag^d determina q̄ yo lleue carta para la Reyna de françia sera menester q̄ v. m. me embie instruction, para q̄ por ella tenga luz y

guia, para no errar en lo q̄ toca al seruicio de su Mag^d.

La carta q̄ v. m. me dixo q̄ daria para poder abrir el pliego q̄ uerná de françia, si aparte no trae el pliego del Ill.^{mo} legado supp^{co} á v. m. me la mande embiar, por q̄ sera quitar de cuidado al Ill.^{mo} legado, y oy q̄ es el primer dia del año dé nro s^{or} á v. m. tantos y tan buenos como yo se los deseo

d. v. m.

siervo ē Jesuxp^o

FRAN^{co}.

Sobre:

Al Ill.^{tre} señor el secretario Çayas mi señor en Jesuxp^o.

Religioso y español San Francisco, armonizó siempre los deberes que su nacimiento y su estado le imponían. Como él, San Ignacio, San Francisco Javier y los jesuitas españoles, en el primer período de la Compañía, confundieron en un solo afecto la Religión y la Patria. Si al morir San Francisco de Borja y pasar á manos extranjeras el Generalato de la Compañía, emprendió ésta alguna vez otros rumbos, bien lo ha pagado después, como otras Instituciones, en casos análogos.

APÉNDICE

Carta de la Reina Doña Catalina á San Francisco de Borja sobre el casamiento de su nieto con Margarita de Valois. Xóbregas 19 de Enero de 1572.

(Archivo de Simancas. Estado, núm. 388. Copia.)

R.^{do} in Christo Padre:

Acordandome con quanto calor se trataua el casamiêto de Madama Margarita con el Príncipe de Bearne, y considerando los grauisimos inconuenientes y peligros que se temen y lo que $\overline{\text{vro}}$ sancto zelo y prudencia terná delante los ojos, si tal casamj.^o a efecto uniesse: me pareçio poder ser de mucha utilidad representar a madama Margarita la occasion que se le ofreçe (quando con importuna instançia la quisiesen induzir a aceptar este matrimonio) para mostrar su grande christiandad, y el valor de su persona, no dando su consentimj.^o, mas antes haziendo toda la resistencia necessaria, para no efectuarse, por que aunque la Reina su madre y el Rey su hermano, mouidos con algunas razones, mostrassen quererla obligar al

efecto no deve ella tenerse por obligada a conformarse con sus uoluntades (como segun entendi por una carta quescriuio el Embax.^{or} dezia que se hauia de conformar) pues es negocio en que se teme muy grande detrimēto, assi pa lo que toca al seruiçio y gloria de n̄ro señor y al beneficio de la republica christiana, como para lo que perteneçe a su propria saluaçion: cuyo deseo la porná en obligaçion de estar firme y constante, sin inclinar la voluntad, a lo que siendo tan dañoso á la iglesia del señor, no lo puede ella aceptar, sin notable offensa del mesmo señor. Y aunque de lo de aca no huuiera la esperança que tenemos, antes se deuria offerer a quedar libre de todo matrimonio, y uiuir en religiō, que consentir en aquel, de que tan grandes y tan uniuersales desuēturas han de proceder, quanto mas que si esta determinaçio tomare, de mas de ser obra digna de quien ella es, y de cuya hija y nieta es, será tambien mereçedora de n̄ro s.^{or} dar cumplimiento a sus deseos, y de su sanct.^{dad} procurarlo con mucha mas instancia, si puede ser mas, y esto mismo prouocará y aun obligará las uoluntades de aca, a desear mas ahincadamēte la compaña de una princesa tan christiana y tan valerosa, y por este camino ordenara n̄ro señor, como uenga

este negocio al fin que se desea, sin embargo de la tardança que ha hauido, y del impedimēto que parece hauerse puesto con ella. Y aunque el señor Rey mi nieto (a quien esto comunicué) respondió parecerle bien, y que se daría orden como por v̄ro medio y de Juan Gomez de Sylua su Embx.^{or} se pudiesse hazer esta aduertencia á madama Margarita y aunque tambien se deue creer de quien con animo christiano trata este negocio, que de suyo terná cuidado de hazersela, no me pareçio demasiado (pues en cosas tan graues ninguna diligencia lo es) escriuiros esto, para que por v̄ra uia o de su confessor, o por otra que pareçiere conueniente, se le dé a entender la oportunidad a que la puede traher este negoçio, para hazer una cosa muy gloriosa delante de Dios y delante los hombres, y muy prouechosa para la consecucion del effecto, que pretendemos, si luego no se alcançare con la breuedad que deseamos.

Podreis comunicar esto con el legado de su sct.^{dad} á quien (dado que le escriua) no le hablo en esta particularidad, y agradeçeros he mucho hazerme saber, si con el tiempo de hiuerno y trabajo del camino, vais con aquella salud que os deseo, y que es neçesaria para seruir a n̄ro

s.^{or} en negocios tã importantes, como puso en vras manos, y acuerdeseos, que dellas depende mucha parte de la consolaçõ y remedio desta tierra, y que sera muy triste cosa ser envano la esperança con que la dexastes. „

RAINHA.



FRAY LUIS DE GRANADA EN PORTUGAL



NADIE que tenga mediano conocimiento de la vida de Fr. Luis de Granada ignora que el autor insigne de la *Guía de Pecadores* y del *Símbolo de la Fe* pasó en Portugal el último tercio de su vida.

Tratando de las causas que motivaron la ida y la estada en Portugal del Cicerón español, un escritor francés de nuestro tiempo, Rousselot, en su libro sobre los místicos españoles, escribe que el elocuente granadino, perseguido por la Inquisición, huyó de España y se refugió en Portugal, donde obtuvo, á poco, el Provincia-lato de su Orden, con gran contentamiento suyo, porque de este modo, desempeñando un

cargo que le obligaba á residir en Portugal, se veía libre de volver más á España.

En estas afirmaciones hay tantos errores como palabras. Ni el Santo Oficio persiguió á Fr. Luis de Granada, ni éste fué á Portugal huyendo de España, ni nada, en suma, de cuanto nos dice Rousselot con la ligereza usual en su país tratándose del nuestro. Los dislates de Rousselot sólo son comparables con el de Gachard, que hace *bénédictin* á nuestro dominicano.

Es cierto que algunas de sus obras, como la *Guía de Pecadores*, fueron puestas en los primeros índices de la Inquisición, como también otras de varones tan santos como el Beato Maestro Juan de Ávila y San Francisco de Borja; pero no es menos cierto que Fr. Luis no fué procesado nunca, ni tuvo que verse, por consiguiente, en el caso de tener que refugiarse en otra nación huyendo de las iras inquisitoriales.

Otros fueron, pues, los motivos de su ida á Portugal. Hallábase nuestro esclarecido compatriota en Badajoz, cuando le llamó á Ébora el Cardenal Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Manuel. La Orden de Santo Domingo, desde sus orígenes, tuvo en Portugal la impor-

tancia que más tarde la Orden de San Ignacio. Puede decirse que ambas Órdenes españolas tuvieron sucesivamente en la nación vecina mayor florecimiento que todas las demás. Como la Religión no tiene fronteras, los dominicos portugueses venían á Castilla y los de Castilla pasaban á Portugal como simple cambio de casa. Sobre la diferencia de nacionalidad estaba la unidad de la Orden y la Comunidad de doctrinas. Así, la llamada de Fr. Luis á Portugal no tenía nada de extraordinario, mucho más tratándose de una de las lumbreras más grandes de la Iglesia en aquellos tiempos, que tanto provecho podía reportar con su predicación y sus escritos á la causa religiosa en el pueblo lusitano.

De la admiración y respeto que en éste mereció muy luego, nos ofrece cumplido testimonio el hecho de haber sido promovido en Octubre de 1557 al Provincialato de su Orden en Portugal por elección unánime, verificada en el Monasterio de la Batalla, como refiere Fr. Luis de Sousa en su *Historia de S. Domingos*, l. III, cap. XIII. Provincial por espacio de treinta y un años, predicador elocuentísimo, escritor incomparable, Fr. Luis de Granada es gloria á un tiempo de España y Portugal,

Su amor al pueblo portugués no le llevó, sin embargo, á renegar de su patria. Por el contrario, cuando hacía ya cerca de treinta años que vivía en Portugal, en 1579, dedicaba sus obras á Felipe II, diciéndole en la dedicatoria que *“era justo (son sus palabras) que quien nació y se crió y estudió en los reinos de Vuestra Majestad, y escribió parte de esta escritura en ellos, con ella misma testificase la reverencia y acatamiento que los súbditos naturales, por todo derecho, deben á su natural Rey y Señor. ,”*

Tres años después, el 4 de Marzo de 1582, predicó en Lisboa en presencia de Felipe II, ya Rey de Portugal. Fué éste, para nuestro Monarca, un acontecimiento señalado, del que daba como tal noticia á sus hijas al día siguiente, en estos términos: *“Ayer predicó aquí en en la capilla Fray Luis de Granada, y muy bien, aunq' es muy viejo y sin dientes. ,”*

Modesto en gran manera, rechazó sucesivamente las mitras de Viseo y Braga, que le ofreció la Reina Doña Catalina. En cambio, contribuyó poderosamente á que Fr. Bartolomé de los Mártires fuese propuesto y á que aceptase el Arzobispado de Braga, en Agosto de 1558.

En la correspondencia de D. Juan de Borja,

durante su Embajada en Portugal, he encontrado curiosas noticias inéditas concernientes á nuestro esclarecido compatriota. En carta á Felipe II, el 6 de Agosto de 1572, escribía el ilustre hijo de San Francisco de Borja lo siguiente: "*Fray Luis de Granada es persona de quien la Reyna (Doña Catalina) haze mucha cuenta por su mucha virtud y letras. Escriue siempre cosas muy provechosas. Supp.^{co} á V. M. sea seruido de mandarle dar privilegio para que él solo las pueda mandar imprimir (sus obras). El principal provecho que de esto pretende es poderlas siempre corregir de los hierros de las impresiones, y assi me mandó la Reyna que de su parte lo suplicase á V. M.,*" Y en carta del mismo D. Juan al Secretario Zayas, el 27 de Diciembre del propio año, decía lo que sigue: "*A fray Luis de Granada dixen lo que v. m. me escriue, y en lo que toca á imprimir sus obras en pliego, holgará mucho que se haga en acortar los capitulos: Anda tan ocupado en acabar de apurar sus sermones para imprimirlos que no terná tiempo por agora para poder hacerlo.,*"

De la impresión de las obras de Fr. Luis habla también D. Juan en carta del 28 de Febrero de 1573. Y de los sermones en las del

25 de Abril y 25 de Julio de 1574, la primera para decir á Zayas: "*spero poder presto enbiar a v. m. dos partes de los sermones del p.^e fray luis de Granada*, que están p.^a acabados de enprimir, aunque no salen avn a luz.,, y la segunda para participarle: "*este correo lleva los sermones de fr. luis.*,, Antes, el 9 de Septiembre de 1572, escribía D. Juan á Zayas lo que transcribo á la letra: "Ayer, día de n^{ra} Señora, se hizo una proçesión muy solene con todas las Ordenes, dando gracias por el suçeso de Francia (el día de San Bartolomé). Fué el Cardenal en ella de pontifical. Lleuó el *Lignum Crucis*. Salió la proçesión de la See á San Domingos, *adonde predicó Fr. Luis de Granada, admirablemente.*,,

En carta de D. Juan al Duque de Feria, el 12 de Junio de 1571, hallamos noticia curiosísima de la publicación de una obra de Fr. Luis, de la que nada ó casi nada nos dicen los biógrafos del insigne dominicano. "Al p.^e fray Luis — escribía D. Juan — avisé que partia este correo. *No escriue á V. S. hasta estar acabado de imprimir las Sentencias de Plutarco*. Enbiome á dezir que no le falta sino el postrer pliego.

El Duque de Feria, Embajador que fué de

España en Portugal, contrajo con Fr. Luis cariñosísima amistad, alimentada después con cartas confidenciales de señalada importancia. Tiénela, y mucha, por ejemplo, la que Fr. Luis escribía al ilustre Prócer castellano en 24 de Enero de 1569, desde Almeirin, y que existe original en el Archivo de Simancas, entre los papeles relativos á la Embajada del primer Conde de Ficallo. Copio aquí algunos párrafos de esta carta, para que se vea cuán á fondo conocía el autor de la *Guía de Pecadores* la corte portuguesa, y cómo conforman sus juicios tocante á Don Sebastián con los de D. Juan de Borja, que ya conocemos.

“El Car.¹ (D. Enrique) me hizo venir á este monest.^o de nra. Orden, q̄ está legua y m.^a de Almerin, en esta sierra, de donde hasta agora no he salido para Almerin. Y la causa del llamamiento no fué otra sino declararme la disposición en que el rey estaua y lo q̄ despues de la yda de V. S. auia passado. „

Habla luego de que ciertas personas principales de la corte “habian procurado de alterar y indinar al rey todo quãto han podido, aprovechandose p.^a esto de la edad del rey, q̄ oye á todos, y no puede entēder facilmente quien habla cō passion y quiē cō razō. „ Y p.^a gran-

jean mejor la benevolencia del rey, el exordio es mas artificioso q̄ lo pudiera hacer Quintiliano. Por q̄ entran cō color de procurar la autoridad del rey, la q̄l le hazē creer q̄ se la quierē usurpar la reyna y el Car.¹ Y llegó el neg.^o á terminos q̄ viendo q̄ en el despacho metiã tres deuotos de la Reina y tres del Car.¹, tomarō de aquí motiuo p.^a hacerle creer q̄ ambos q̄irĩã diuidyr entre si las mercedes del Rey y dejarle á el solo.

“Todas estas grescas han passado entre el rey y el Car.¹ en este almerin, q̄ son anexas a reyes de quinze años. Por donde suplico a n̄ro s.^{or} dè a su mag.^d cien años de vida porque no dexé tantos estados en poder de pocos años.”

Cuéntase en la vida del portugués San Juan de Dios, que tuvo una aparición cierta vez que le dijo estas palabras: “*Granada será tu cruz*”, profecía de lo que había de padecer en Granada. No sé si otra aparición murmurara al oído de Fr. Luis de Granada, al atravesar la frontera de Portugal: “*Lisboa será tu cruz*”, pero lo fué ciertamente. Octogenerario, casi ciego, fué engañado miserablemente por la embustera Priora del convento de la Anunciada, Sor María de la Visitación; tuvo por ciertos sus éxta-

sis y llagas en manos, pies y costado, que se abrían los viernes y manaban sangre, y así lo declaró por escrito el 25 de Noviembre de 1587. ¡Caída verdaderamente dolorosa de tan santo y sabio varón! Poco después la monja embau-cadora cantaba de plano ante la Inquisición, declarando que parte de las llagas eran pintadas y que otras se las abría ella misma con un cuchillo. Condenada solemnemente el 7 de Noviembre de 1588, el pesar de su caída fué tan grande en Fr. Luis, que poco más de un mes después, el 31 de Diciembre, bajaba al sepulcro, término bien triste de tan gloriosa vida.

Días antes había acabado de escribir un notable *Sermón, en que se da aviso que en las caídas públicas de algunas personas de buena reputación, ni se pierda el crédito de la virtud de los buenos, ni cese ni se entibie el buen propósito de los flacos.* En el siguiente párrafo de este sermón vemos bien claras las alusiones á su caída. “¿Cuántas veces — escribe — acaesce que una honrada casada viene á ser comprendida en un adulterio? mas no por esto luego condenamos á todas las casadas. Y si condenar por alguna á todas sería desatino, *no es menor que por un bueno que cae ó por un hipó-*

crita que sedescubre, luego juzguemos por tales á todos.„

Á pesar de esta caída, hija de la buena fe y de la sencillez de nuestro Fr. Luis, ni la pureza de sus doctrinas, ni la santidad de su vida, y menos todavía las admirables dotes teológicas y literarias del asceta español, pierden lo más mínimo. La Iglesia lo apellida á boca llena *venerable*, y el Pontífice Gregorio XIII, San Carlos Borromeo y Santa Teresa de Jesús colmaron de alabanzas sus escritos. “De las muchas personas que aman en el Señor á vuestra paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á Su Majestad, por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una „, escribía á Fr. Luis Santa Teresa. Las palabras de la monja de Ávila desvanecen los efectos producidos por los engaños de la monja de Lisboa.

Á mi llegada á esta hermosa ciudad quise que mi primer acto fuese visitar el sepulcro de Fr. Luis de Granada. Sabía que había sido enterrado en el convento de Santo Domingo, pero ignoraba si existía ó no hoy día su sepulcro. En ninguna de las guías de Lisboa y en ninguno de los libros de viajes que había leído

se daba de él noticia ni mención de ningún género. Supe después que había sido publicado en *La Ilustración Española y Americana*, en 1878, y posteriormente, en 1889, por el Padre Fr. Justo Cuervo, de la Orden de Predicadores, persona doctísima, que viene estudiando con la mayor aplicación, en España y en Portugal, la vida y las obras del gran dominicano.

Recorrí toda la iglesia de Santo Domingo, y en ninguna parte vi túmulo ni lápida alguna. La iglesia actual es posterior al gran terremoto, y, por consiguiente, á la muerte de Fr. Luis de Granada.

Al lado izquierdo de la capilla mayor vi una puerta que creí ser la de la sacristía; la atravesé y me hallé en un aposento, segunda entrada de la iglesia. En aquel aposento, que, según me dijeron algunos mendigos que había á la puerta, se llama *casa da entrada*, hay dos túmulos laterales, uno de Fr. Juan de Vasconcelos, fallecido en 1652, el otro de *Fr. Luis de Granada*. No cabía duda: lo declara así solemnemente el pomposo epitafio que ostenta y que es el mismo que compuso Francisco Duarte para el sepulcro de Fr. Luis, que viene en las vidas de nuestro insigne compatriota, y que copié, á prevención, en Madrid. Como se trata de epi-

tafio conocido, omítolo aquí. El túmulo es sencillísimo, como lo son aquí aun los túmulos reales, incluso los de Don Manuel y Don Juan III en el famoso convento de los Jerónimos. Sólo he visto en Lisboa un sepulcro lujoso y artístico al par, y éste es modernísimo: el de Herculano.

El de Fr. Luis no tiene otro mérito que el de ser suyo. Es exactamente igual al de Fr. Juan de Vasconcelos. Preciosos azulejos, con pasajes de la vida de Santo Domingo, decoran *la casa da entrada*. Á la derecha de Fr. Luis hay una lápida conmemorativa de otros compatriotas nuestros: *Ioan de Argomedo, natural de Laredo, na montanha, e de Inis de Pereda, sua molher, natural de Espinosa de los Monteros*, por valerme de las mismas palabras de la lápida. Yacen allí también los huesos de *Esteban Bretam* y de *D. Cristóbal de Meilo*, Gobernador que fué de la Mina.

Cuantas veces he ido después á Lisboa, otras tantas he visitado la *casa da entrada* de Santo Domingo, antes que ningún otro edificio ni monumento de Lisboa. Vínculo de fraternidad y de concordia el nombre del *Cicerón español*, debe ser siempre recordado en primer término por todos los que deseamos que se renueven

los felices días de Fr. Luis de Granada, en que portugueses y españoles no éramos simplemente vecinos, sino hermanos, en la hermandad más íntima y deseable, la hermandad del espíritu, para la que, afortunadamente, no existían entonces ni divisiones ni fronteras, ni han debido existir jamás.



EL INFANTE DON ENRIQUE

DE dos modos bien distintos y contrarios, igualmente injustos, ha sido tratado hasta hoy el Príncipe portugués que da nombre á estos renglones: ya desconociendo ú olvidando historiadores y poetas sus merecimientos insignes, ya subiéndolos de valor con mengua de los que de derecho corresponden á sus predecesores y continuadores, portugueses y españoles, en la asombrosa empresa peninsular de los descubrimientos marítimos.

De la primera de estas injusticias, ningún ejemplo mayor que el que desgraciadamente nos ofrece Camoens en su admirable poema, dedicando, por junto, solamente dos versos á

la inmortal memoria del Solitario de Sagres, al mencionar los primeros pasos del engrandecimiento de Portugal allende la península que debió, si no su origen, su principal impulso al glorioso Infante portugués.

Y por lo que toca á la segunda y no menor injusticia, baste decir que sólo es comparable á aquella otra en que incurren ciertos panegiristas de Colón, para los cuales la obra del marino genovés carece por completo de antecedentes y consiguientes en la historia del mundo. De la misma manera los apologistas de Don Enrique comienzan por borrar de una plumada, así los conocimientos cosmográficos, como las navegaciones y descubrimientos atlánticos anteriores, y terminan atribuyendo al célebre Infante proyectos que idearon y pusieron por obra los Reyes y los navegantes portugueses en posteriores tiempos.

Á tales injusticias hay que añadir otra no menos grave: la preterición absoluta de la participación que tuvo España, desde el principio, en las navegaciones, descubrimientos y conquistas africanas, obra común de portugueses y españoles, si bien corresponda á los primeros la mayor parte.

No fué, ni podía ser, obra tan grande hija del

pensamiento personal de Don Enrique, ni de ningún otro portugués ó castellano, sino del espíritu hispano-portugués, ó, en otros términos, continuación gloriosa de la historia peninsular. La propia fe religiosa, igual amor patrio, los mismos impulsos de la audacia, la guerra y la codicia alentaron en pechos españoles y portugueses allende que aquende el estrecho de Hércules. Fuimos á África, como fuimos más tarde á América, Asia y Oceanía, partes todas de una sola epopeya, por obra de nuestra civilización, substancialmente homogénea, idéntica, la misma. Las líneas divisorias en la historia común tienen que ser forzosamente tan convencionales como la famosa línea de Alejandro VI dividiendo el mundo desconocido entre Castilla y Portugal.

Las empresas marítimas de ambos pueblos tuvieron igualmente sus orígenes en las propias causas, que podemos simplificar reduciéndolas á la primera y principal, esto es, la bajada de Portugal al Algarbe y de Castilla al Andalucía,

Onde a terra se acaba e o mar começa.

De entonces datan los progresos de la navegación y del comercio de Portugal y de Casti-

lla en los mares de África, principio de los descubrimientos y conquistas posteriores.

Los privilegios de San Fernando á los marreantes y las libertades al comercio y navegación atrajeron á Sevilla tanta gente de dentro y fuera de España, que ya en el reinado siguiente del Rey *Sabio*, la ciudad del Betis se contaba entre las más ricas y comerciantes de Europa. Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, el Puerto de Santa María, Palos, Moguer, Ayamonte, y otros puertos del reino de Sevilla, compartían la actividad y riqueza de la metrópoli andaluza. Para mayor estímulo, Don Alonso X creó la Orden de Santa María para premiar *los fechos de mar*.

Los navegantes sevillanos, junto con la riqueza, adquirieron claro conocimiento de los mares de África, siguiendo la costa hasta Cabo Bojador, y llegando en el siglo xiv á las islas Canarias. La conquista de estas islas, comenzada á principios del siguiente por el normando Bethencourt, fué proseguida de tal modo por los sevillanos, que á la terminación de ésta fueron incorporadas las Canarias al reino de Sevilla. En las Atarazanas del Guadalquivir se construían las naves sutiles, de las cuales fueron tipos perfectos las carabelas. De Sevilla salie-

ron las flotas para la conquista de Cartagena y para el sitio y conquista de Tarifa. Sevillano era Juan Bueno, á quien en crónicas del tiempo se llama *el mejor marinero de galeras y más cierto de toda España*. Sevillanos fueron también el descubridor de la Mina y el primero que atravesó la línea equinoccial. Del reino de Sevilla habían de ser también los principales compañeros de Colón, los Pinzones, los Niños, los Camachos y los Quinteros, familias de marineros ejercitadas de antiguo en continuas y arriesgadas navegaciones. Los marineros de Palos llegaron á sobresalir tan extraordinariamente, que un año antes del descubrimiento del Nuevo Mundo, en 16 de Septiembre de 1491, les fueron concedidas por los Reyes Católicos ciertas franquezas “en premio y para estímulo de su aplicación á la navegación y comercio.”

Magnates de la más encumbrada nobleza, como los La Cerdas y Guzmanes, disponían de flotas importantes, de las que percibían considerables rendimientos de la trata de esclavos y el rescate del oro en África. Ya en 1344 Don Luis de La Cerda fué investido con el título de Rey de las Canarias. Guzmanes fueron los conquistadores de Gibraltar y de Melilla. Así se explica que Colón propusiese su empresa á los

Duques de Medina Sidonia y Medina Celi, y que la aceptase este último sin reparo.

Ahora bien: en Portugal pasaron, en substancia, las cosas de semejante manera. Un año después de la toma de Sevilla, en 1249, con la terminación de la conquista del Algarbe por Don Alfonso III, Portugal quedó ya constituido dentro de los límites de sus fronteras actuales. Acabada así su obra en la Península, estaba en condiciones de proseguirla en África. Don Dionisio, á ejemplo de su abuelo el Rey *Sabio* de Castilla, fomentó la marina, al propio tiempo que las ciencias y las artes. Su hijo Alfonso IV acarició el proyecto de conquistar las Canarias. Pero estaba reservada por entero á la casa de Avis la gloria de los descubrimientos y conquistas portuguesas en África. La toma de Ceuta por Don Juan I dió comienzo á la gloriosa campaña. Ya en este hecho vemos surgir la ingente figura del Infante Don Enrique. Extraño conjunto de cualidades diversísimas, asceta y sabio, soldado y negociante, el Gran Maestre de la Orden de Cristo reunió cumplidamente las condiciones necesarias para lanzar de lleno á su patria en las vías de la navegación y del comercio, de los descubrimientos y conquistas, en las islas y costas del Atlántico africano.

No fué igualmente favorecido por la suerte en todos sus proyectos. La jornada de Tánger, por él promovida, fué tan desastrosa para los portugueses como siglos más tarde la del infortunado Don Sebastián. Vióse obligado á renunciar á toda otra tentativa de conquista en el interior de Marruecos.

En cambio, fuele propicia la fortuna en todas sus demás empresas, singularmente en la de mayor alcance, la que constituye su más alto título de gloria: la fundación de la escuela de Sagres, en 1448. Tenía entonces nuestro Príncipe veinticuatro años de edad. Había nacido en Oporto el 4 de Marzo de 1394. Ya fuese que las luces náuticas y geográficas, comunicadas de los puertos de Andalucía á sus comarcas del Algarbe, suscitasen en la inteligencia del avisado Príncipe aquella idea; ya brotase en su entendimiento por espontáneo y original impulso, ello es que D. Enrique llevó á cabo el establecimiento de dicha escuela, la primera de esta clase de que tenemos noticia.

Allí reunió cuanto de mejor se conocía en Europa en cartas geográficas, mapas, planisferios y libros de viajes. Allí congregó bien hábiles navegantes y cartógrafos, como el español

Jaime de Mallorca y el genovés Palestrello ó Perestrello. Su propósito no era otro que aplicar á las navegaciones atlánticas los procedimientos náuticos usados hasta entonces principalmente en las navegaciones mediterráneas.

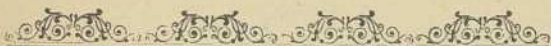
Con la fundación de la escuela de Sagres coincide el primer descubrimiento insular portugués, Porto Santo, por Bartolomé Perestrello. De 1448 á 1460, que fué el de la muerte de Don Enrique, Portugal fué enriquecido sucesivamente con las islas de la Madera, las Terceras y las Azores. El reconocimiento de la costa africana llegó desde el Cabo Bojador hasta el Cabo Medurado (1460-61). Ya podían los portugueses, vencidos los temores que había inspirado la navegación del mar Tenebroso, acariciar el proyecto de reconocer por entero las costas africanas, doblar el tormentoso cabo de Buena Esperanza y arribar á las verdaderas Indias. Con razón, pues, debe ser considerado Don Enrique como fundador del imperio colonial portugués. Si no tuvo, porque no podía tenerla, aunque se la atribuya la leyenda, clara y completa noción de dicho imperio, ¿quién podrá negarle la paternidad que en justicia le pertenece? ¿Qué son, en este punto, Don Juan II y Don Manuel

sino continuadores venturosos del Maestre de Cristo?

Pero no termina aquí la obra del memorable Infante. Existiera ya ó no, ello es que Don Enrique prestó singular incremento al comercio de esclavos y géneros del África y sus islas, con las empresas que promovió y con la compañía colonial y marítima que formó en Lagos para la explotación de Río de Oro. Se dirá que buena parte de todo esto no parece propio de un Maestre de la Orden de Cristo; però, además de los ejemplos castellanos de los La Cerdas y Guzmanes, que prueban que estaban bien dentro de la naturaleza de aquellos tiempos, es lo cierto que sin las rentas del Maestrazgo no hubiera podido nunca nuestro Príncipe poner por obra sus planes, ni Portugal haber adquirido la grandeza que con su ejecución alcanzó entonces.

Para concluir. Los descubrimientos africanos hicieron posibles los americanos y asiáticos posteriores, continuación natural de aquellas primeras expansiones de la civilización hispano-portuguesa. El Infante Don Enrique, principal promovedor de esta grande obra, tiene altísimo derecho á la admiración y gratitud de portugueses y españoles, y hoy más que nunca, en

la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América. *Don Enrique, Colón y Vasco de Gama* personificarán siempre las tres fases sucesivas de los descubrimientos peninsulares en África, América y Asia. ¡Honor y gloria á sus nombres!



NUÑO ALVAREZ PEREIRA

EN LA POESÍA CASTELLANA



SON muchos los portugueses que se figuran que los españoles no podemos recordar sin dolor ó sin odio á *Aljubarrota*, *Don Juan I*, *Nuño Álvarez Pereira*, *el Monasterio de la Batalla*, en suma, los nombres todos que recuerdan el combate en que

a sublime bandeira castelhana
foi derribada a os pés da lusitana.

Un amigo mío, persona de gran cultura y de las más afectas á España que existen hoy en Portugal, al manifestarle yo mi propósito de visitar á *Batalla*, no pudo menos de decirme sorprendido:

— ¿Pero, Ud., español, va á *Batalla*?

— Sí, — contesté. — Á *Batalla* podemos y debemos ir igualmente portugueses y españoles; porque si allí descansa Don Juan I, que ganó la batalla de Aljubarrota, yace también Don Alfonso V, su nieto, que perdió la de Toro.

Toro es, en efecto, el desquite de Aljubarrota. Y al recordarlo los españoles, podemos decir, parodiando al gran épico, que allí

a sublime bandeira lusitana

foi derribada a os pés da castelhana.

La diferencia está en que los españoles rara vez recordamos nuestra victoria, mientras que los portugueses se pasan la vida conmemorando, enalteciendo y ponderando la suya.

San Juan de los Reyes, en Toledo, es nuestro *Batalla*, edificado en memoria de Toro, como éste en la de Aljubarrota. Y, sin embargo, al visitar la magnífica fábrica de los Reyes Católicos, el hecho que la motivó está ya de tal modo distante, cuando no olvidado, que pocos serán, fuera de los historiadores y eruditos, los que lo conozcan; ninguno que, sabiéndolo, se entregue á los regocijos y satisfacciones del odio ó del orgullo que prueba el vulgo

de los portugueses al atravesar los umbrales del Monasterio *da Batalha*.

Asimismo, mientras que en Aljubarrota enseñan á los visitantes la apócrifa ó verdadera *pala* con que dicen que *a Forneira*, de aquel lugar, mató siete castellanos, nosotros enseñamos en la *Capilla de Reyes Nuevos*, de Toledo, no instrumentos de matanza de portugueses, sino trofeos de gloria para Portugal: la armadura del valeroso portugués Almeida, que defendió del modo más heroico la bandera lusitana en la batalla de Toro.

Conviene advertir que este contraste tan radical que hoy existe entre españoles y portugueses al recordar las pasadas discordias, data de tiempos, no antiguos, sino bien modernos. Camoens, al cantar á Aljubarrota, no menciona siquiera la famosa *Forneira* y su no menos famosa *pala*, que mi amigo Oliveira Martins ha tenido el mal gusto de publicar en su reciente libro *A vida de Nun'alvares*. El portugués Faria y Sousa, en sus comentarios á *Os Lusíadas*, elogia á Camoens por no haber dado entrada en su poema á la Panadera y su *pala*. “En esto se descubre — escribía — el sosiego, prudencia, modestia, juicio y elección con que escribió este grande hombre, no haciendo caso de vul-

garidades ni de que hubiese de ser considerable aquel sujeto del vulgo para ser memorado, porque sólo el vulgo vil es el cronista de semejantes memorias en las grandes acciones. „

En 1640 habían cesado por completo en Portugal los actos públicos con que anteriormente se conmemoraba á Aljubarrota en algunas partes. Seis meses después de su exaltación al trono, el 14 de Junio de 1641, Don Juan IV, á fin de resucitar las muertas hostilidades de los portugueses á los castellanos, en pro de su causa, escribía á las ciudades del Reino la provisión siguiente, que he encontrado en el Archivo municipal de Coimbra:

“Dom João, per graça de deus Rey de Portugal e dos Algarues, da quem e da lem Mar en Africa, S.^{or} de Guiné, &. faço saber a uos C.^{or} da comarqua da cidade de Coimbra q̄ por q.^{to} se costumaua fazer nestes Reinos procissão em vespera de S. Maria d’Agosto, no fassam.^{to} de graças da vitoria q̄ o s.^r Rey Dom João o pr.^o de boa memoria Alcansou no campo d’Aljubarrota contra El Rey Dom João o primeiro de Castella, e comuir q̄ se continue com a dita procissão, ei por bem e vos mando q̄ ordeneis q̄ assim se faça e continue a dita proccissão assim nessa cidade como nos lugares da comarqua

della onde se costumaua fazer. o q̄ asim comprireis como nesta prouissão se contem q̄ fareis registrar nos liuros da camã dessa cidade e andemas parecer q̄ he necesario q̄ comuem ser registrada. El Rey nosso s.^{or} o mandou por seu espicial m.^{do} pellos doutores Sebastião cesar de meneses e Dom R.^o de meneses, ambos do seu Cons.^o e ssus desembargadores do passo. João pimenta a fez em Lisboa a 14 de iunho de mil e seis.^{tos} e quarenta e hum. „

En el siguiente, y con el mismo objeto, fué impresa la *Chronica | del Rey D. Joam I | composta por Fernan Lopez*, como al frente de ella se declara diciendo que “sera muy proueitosa para animar os Portugueses deste nosso tēpo, a q̄ cō maior feruor defendão o seu Reyno, imitãdo tão gloriosos antepassados. „

¿Quiere esto decir que en el período de los Felipes no había sido posible la publicación de dicha *Crónica* ni otras semejantes, ni que los actos públicos con que antes se festejaba á Aljubarrota habían caído en desuso por obra de aquellos Reyes? En manera alguna. Si los Felipes hubieran dictado disposición oficial alguna en este sentido, la habría recordado en la suya Don Juan IV. Y que en la época de los Monarcas austriacos podía cultivarse libremente

la historia de Portugal, y lo que es más, publicar los mayores elogios de los vencedores en Aljubarrota, á más de lo que dejamos dicho en el estudio *España y Camoens*, podemos añadir aquí, solamente por lo que respecta al Condestable Nuño Álvarez Pereira, es decir, el Caudillo insigne que ganó la batalla de Aljubarrota, que en 1610 salió á luz, y en 1627 fué reimpresso, el poema *O Condestabre de Portugal*, de Rodríguez Lobo, y que en 1623 fué reimpressa la *Chronica | do Cōdestabre*, panegírico entusiasta de Nuño Álvarez, fuente principal de cuanto después se ha escrito en su alabanza, inclusa *A Vida de Nun'alvares*, de Oliveira Martins, que la sigue paso á paso, aun en las invenciones fabulosas que la convierten en verdadero libro de caballerías.

Meses antes de la separación de Portugal, en 1640, vió la luz pública en Madrid un curioso libro, rarísimo hoy, intitulado *Vida y hechos | heroicos del gran Condestable de Portugal | Don Nuño Aluarez Pereyra*, escrito en castellano por el portugués Rodrigo Méndez de Silva. Preceden á este libro una Aprobación de Tamayo de Vargas y una Carta que escribió al autor desde Flandes su compatriota insigne D. Francisco Manuel de Melo, y le siguen veintidós

poesías, una de autor italiano, el genovés Don Tomás Sivori Spínola, cinco de ingenios portugueses, entre ellos Soror Violante del Cielo, y *diez y seis* de poetas castellanos, tales como Tirso de Molina, Calderón, Vélez de Guevara, Solís, Rojas y Moreto.

Ahora bien: todas estas poesías están compuestas en alabanza, no del autor del libro, sino del héroe portugués cuya vida en él se refiere, es decir, el Condestable Nuño Álvarez Pereira. ¡Tirso, Calderón y los demás vates españoles que acabamos de nombrar, cantando al vencedor de Aljubarrota! Hecho es este que no necesita sino ser referido para que se vea hasta qué punto había llegado en España el generoso olvido de las pasadas luchas. ¡Qué contraste entre este admirable ejemplo de fraternidad y nobleza de la poesía castellana, y los menguados y ruines odios mandados resucitar meses después de Real orden en el documento arriba transcrito!

Ninguno de los bibliógrafos ni historiadores de España y Portugal ha dado noticias, que yo sepa, hasta el día, de la corona poética que acabo de mencionar. Nicolás Antonio, Gallardo, Salvá, Barbosa Machado, García Pérez, y los demás eruditos españoles y portugueses, citan,

cuando más, el título del libro de Méndez de Silva, pero sin indicar nunca que encierra tan preciado tesoro de las Musas españolas. Tanto por esta circunstancia, como por la rareza de este libro, bien pueden ser consideradas como casi inéditas las poesías que contiene, con ser algunas de ingenios tan eminentes. Sin duda por no venir anunciadas en la portada ni impresas al principio, sino al fin del libro, pasaron inadvertidas á los pocos bibliógrafos que lo mencionaron. En mi último viaje á Portugal, investigando en las Bibliotecas y Archivos toda clase de libros y papeles relativos al advenimiento de la Casa de Avis, tuve la fortuna de dar con el libro de Méndez de Silva y de disfrutar, lleno de sorpresa y de entusiasmo, la guirnalda poética que atesora.

Leíala yo en la Biblioteca Nacional de Lisboa, cuando un erudito portugués, que sabía que andaba ocupándome en el examen de los escritos concernientes al gran Condestable, interrumpió mi lectura, preguntándome con la mayor sencillez del mundo:

— ¿Es cierto que en el Escorial hay un retrato del Condestable en el lugar más excusado del célebre Monasterio?

— Lea Ud. estas poesías — le dije alargándole

el libro que tenía delante—y verá el sitio en que los españoles tenemos al vencedor de Aljubarrota. Por lo demás, mal podríamos haber puesto su retrato ni en el lugar que la *hispanofobia* supone, ni en ningún otro, por la sencilla razón de que ni en Portugal ni en España existe retrato alguno del Condestable, ni consta siquiera que se retratase nunca. Pues de este género son tantas otras especies que la flamante patriotería de algunos compatriotas de Ud. inventa ó patrocina puerilmente.

Quedó nuestro erudito por extremo confuso leyendo las alabanzas del Condestable, cantadas por Calderón y Tirso. No acertaba á dar crédito á sus ojos.

— ¿Tienen ustedes, — le decía yo en su propia lengua portuguesa — poesías en honor del Condestable que se puedan comparar con éstas? Y el buen erudito no pudo indicar ninguna.

Son todas las castellanas epitafios al sepulcro del gran Condestable. La de Tirso de Molina es la primera, y dice así:

Mármoles, eternizad
El prodigio que escondéis,
Con cuyo exemplo admireis
Al valor y á la piedad.
Esta, y su felicidad,

Quitó á la patria el rezelo,
Dió nuevos heroes al cielo,
A la soberuia castigo,
Diadema y Reyno á su amigo,
Y un Santo más al Carmelo.

De Calderón son las siguientes octavas:

Funestas pompas, y cenizas frias,
Siempre combidan á llorar engaños
De las horas de quien se hazen los dias,
De los dias de quien se hazen los años:
Sola esta vez las mudas voces mias
Te claman con felices desengaños,
Te ausan con recuerdos superiores,
O huesped, á que embidies y no llores.
Nuño Alvarez Pereira, de quien fueron
Tantos hechos, que al tiempo enbaraçaron,
De quien tantas conquistas se dixeron,
De quien tantos Monarcas descendieron,
Y de quien tantas casas se ilustraron;
Yaze aqui, y tanto le es la piedra leue
Que admiracion, no llanto, se le deue.
Pues de sí mismo, el mismo victorioso,
Que es la mayor victoria que se adquiere,
Deste Templo, Patron y Religioso
A si mismo en si mismo se prefiere:
O solo aquel feliz! solo dichoso
Aquel, que dos vezes viue y muere,
A la fortuna temporal, la una;
Y la otra luego á la inmortal fortuna.

Omito aquí las poesías de Solís, Rojas y

Moreto, para dar cabida al romance de Luis Vélez de Guevara, que es el siguiente:

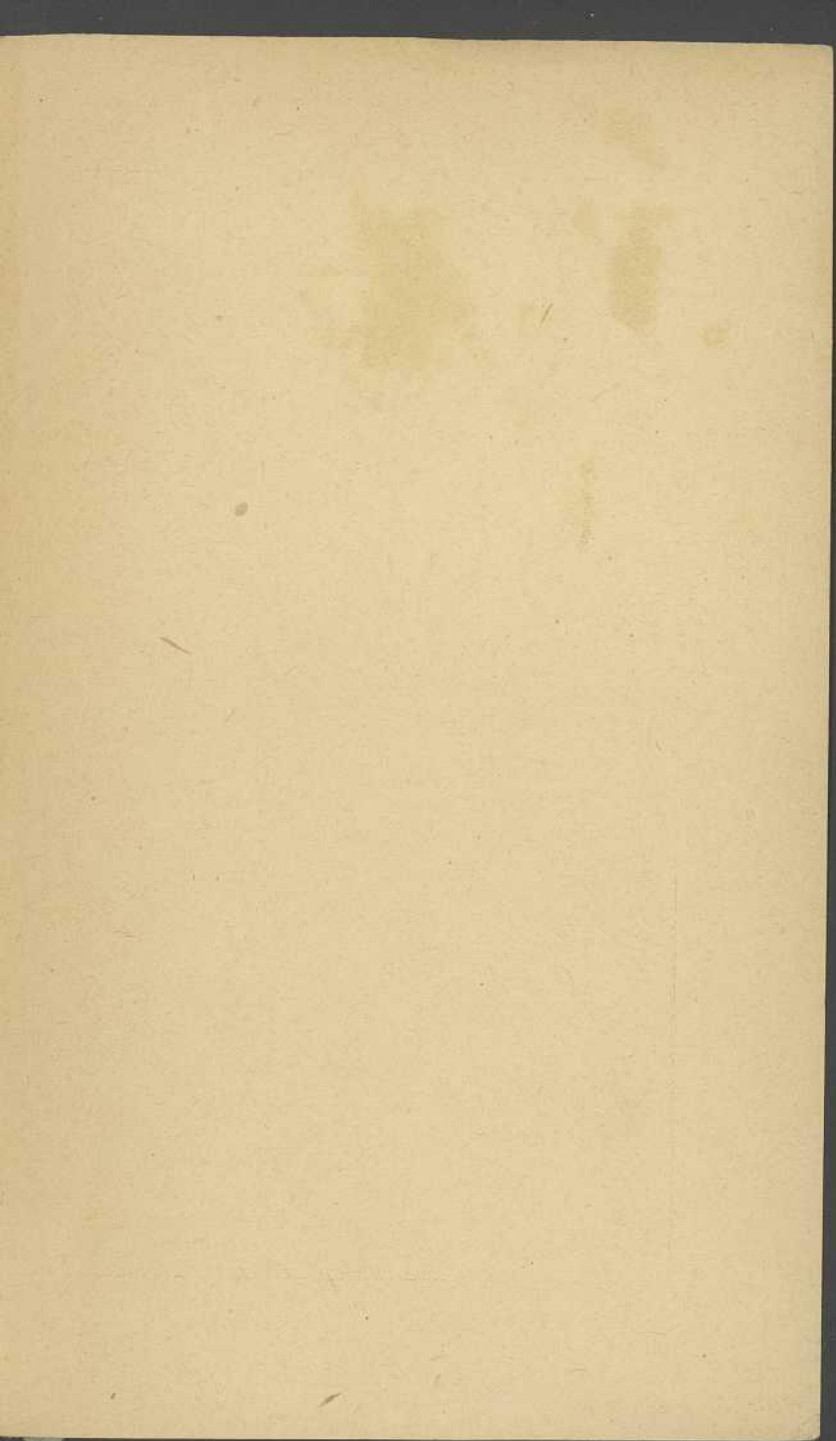
Aquí yaze sepultado
Don Nuño Alvarez Pereira,
De Portugal Condestable
Que no ay cosa que no sea.
Ilustre Progenitor
De quantos laureles cercan
En la Imperial Monarquía
Tanta cesárea cabeça.
De quantos Reyes la Europa,
Y Principes la gouernañ,
Cuyos heroicos blasones
Compiten con las estrellas.
Que fué Portugués prodigio
De vitorias, y proezas,
En Portugal, y en Castilla,
Y en las Alarbes fronteras.
Generoso descendiente
De Pelayo, cuyas mesmas
Hazañas imitó tanto,
Que escureció las agenas.
Siendo nuevo Viriato
Lusitano, que en empresas
Mas invencibles, dió embidias
Nuevas á Alexandro y Cesar.
Y despues de tantos triunfos
Para alcanzar la postrera
Vitoria, viuió en clausura
Religiosa y murió en ella.
Auiendo estado nueue años

De exemplar vida, y perfecta,
En el Cármen de Lisboa,
Que con gran magnificencia
Fundó; y de quien es Patrón,
Leue esta losa le sea,
Donde en eladas cenizas
El clarín vltimo espera.

No trataré de quilatar aquí los merecimientos poéticos de las obras que de jo transcritas, y las que no copio, por no alargar más este trabajo. Tampoco traeré á la memoria las comedias y los romances populares castellanos relativos á Aljubarrota. Basta lo dicho para que se comprenda que las Musas castellanas, que cantaron la pérdida del Rey Don Sebastián, que llevaron á nuestra escena los héroes y los hechos más señalados de la historia de Portugal, incluso la fundación misma de la Monarquía portuguesa por Don Alfonso Enríquez, no podían tener sino acentos nobles de admiración y alabanza para el gran Condestable de Portugal, á ejemplo de nuestros historiadores, los cuales, desde el Canciller Ayala hasta el General Ximénez de Sandoval, escribieron siempre en términos justos y levantados del vencedor de Aljubarrota.

ÍNDICE

	PÁGINAS.
PRÓLOGO.....	v
La Fuente de los Amores.....	1
La Reina Santa de Portugal.....	13
España y Camoens.....	23
Crónica de Don Pedro I de Portugal.	41
El sepulcro del <i>Doctor Eximio</i>	63
Portugal y Felipe II.....	89
Os filhos de Don João I.....	99
La Coronación de Inés de Castro....	131
Doña Blanca de Portugal.....	145
Historia de un libro.....	189
El Primer Conde de Ficallo.....	207
Religión y Patriotismo.....	243
Fray Luis de Granada en Portugal..	267
El Infante Don Enrique.....	281
Nuño Alvarez Pereira.....	291





8

1853

REPARACIONES HISTORICAS — Primerá serie.